

ID	PROVINCIA	COMUNA	RUT INSTITUCIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE INICIATIVA	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
764	CAUQUENES	CAUQUENES	65.155.190-0	JUNTA DE VECINOS N 11-2 VILLA LOS POETAS	ILUMINACIÓN LED PARA PREVENIR EL DELITO	INADMISIBLE	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>SEGÚN PUNTO 11.22 DEL INSTRUCTIVO, NO ADJUNTA PLANO DE INSTALACIÓN DE LOS POSTES SOLARES. ADEMÁS EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO NO SE JUSTIFICA NI SE EXPLICA EL PORQUE INSTALARÁ NI DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS, SEÑALANDO EN EL 2.4 DEL FORMULARIO QUE SOLO HARÁ TALLERES, EN EL 2.5 Y 2.6 DEL FORMULARIO ENTRE SUS OBJETIVOS ESTA POTENCIAR Y ENTREGAR SEGURIDAD, Y NO HABLA DE ILUMINAR NADA.</p>
791	CAUQUENES	CAUQUENES	65.100.607-4	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS	FORTALECIENDO MI VILLA LAS PALMERAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO PRESENTA EL CERTIFICADO PERO NO TIENE APORTES DE TERCEROS NI PROPIOS</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 DEBE REVISAR SUS ESTATUTOS PARA SIGNAR SU OBJETIVO, NO DEBE CREARLO. SE SOLICITA QUE ESCRIBA LO QUE SE LE ESTA SOLICITADO EN EL FORMULARIO NOMBRE, AÑO Y FONDO. 2.4 EN ESTE PUNTO ES SUMAMENTE NECESARIO QUE IDENTIFIQUE EL PROBLEMA QUE PRETENDE ABORDAR CON ESTA INICIATIVA, LUEGO DE ESO DEBE MENCIONAR TODO LO HARÁ EN SU PROYECTO EN DETALLE COMO, CUANTAS CÁMARAS, DONDE SERÁN INSTALADAS, CON QUE INSTITUCIÓN SE VINCULARÁ, A CUANTAS PERSONAS BENEFICIARÁ, QUIÉ DARA LAS CHARLAS O TALLERES ETC. 2.6 EN ESTE PUNTO EN EL OBJ. ESP. N° 2 DICE " MEJORAR LOS FOCOS DE DELINCUENCIA" USTED CON ESTO PRETENDE POTENCIAR LA DELINCUENCIA?? O QUIERE DISMINUIR EL FOCO DE DELINCUENCIA, REVISAR Y CORREGIR. 2.7 DEBE ADJUNTAR MAPA O CROQUIS SOLICITADO 3.0 ES SU RES. ESP. N°3 Y SEGUN SU OBJ. ESP. N°3 ESTE TIENE MAS RELACION CON CHARLAS Y TALLERES, SE SOLICITA REFORMULAR. 3.1 ACT: NO ES PERTINENTE REALIZAR CEREMONIAS DE APERTURAS Y CIERRES NO EST PERTINENTE REALIZAR CEREMONIAS DE APERTURAS Y CIERRES DE INICIATIVAS YA QUE ESTAMOS EN SITUACION DE PANDEMIA Y LA SALUD ES LO PRIMERO. DONDE ESTAN LAS ACTIVIDADES COMO INSTALACION DE CÁMARAS Y LA DIFUSION DE SU INICIATIVA? DEBE REVISAR SUS ACT. TAMBIEN EN TABLA RESUMEN 3.2 MODIFICAR EN RELACION AL PUNTO 3.1 3.3 HONORARIOS SU PROFESIONAL ES PERTINENTE EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA? GASTOS DE OPERACION: EN ESTE ITEM DEBE VENIR TODO DETALLADO, CADA ARTICULO CON SU VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO Y NO COMO UN PACK O VALOR TOTAL. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS LAS COTIZACIONES DEBEN VENIR CON SU VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO BIEN EN DETALLE NO COMO UN PACK, A DEMAS CADA COTIZACION DEBE INDICAR DATOS DEL PROVEEDOR, Y ESTE DEBE TENER GIRO PERTINETE PARA REALIZAR ESTE TIPO VENTAS. REVISAR Y MODIFICAR. EN OTROS DOCUMENTOS: SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. CARTA MENCIONANDO CON QUIEN INSTITUCIONES ESTARAN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREAR LAS CÁMARAS.. CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARÁ CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARAN ESTAS CÁMARAS. DEBE INCLUIR EL CV Y DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN SU ESPECIALIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROFESIONAL A CARGO DE LA CHARLA.</p> <p>INICIATIVA CON OBSERVACIONES, DEBE SER SUBSANADAS</p>
861	CAUQUENES	CAUQUENES	65.917.880-K	JUNTA DE VECINOS N13-6 VILLA LA MERCED	CONSTRUYENDO BARRIOS MAS SEGUROS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>INCORPORAR EN PTO. 3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, INCORPORAR COMO ACTIVIDAD LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y EN TABLA RESUMEN INCLUIR MISMA ACTIVIDAD, CON FECHA DE REALIZACIÓN. INCORPORAR ESTATUTOS COMPLETOS, FALTA PÁGINA 22 (ARTÍCULOS 69 AL 74)</p> <p>DADA LA GRAN CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SE SUGIERE DIVIDIRLOS EN GRUPOS, Y EFECTUAR TALLER DE 1 HORA DE DURACIÓN. ADJUNTAR MAPA DONDE SE INSTALARÁN CADA UNA DE LAS CÁMARAS, SE DEBE TENER PRESENTE QUE SEGÚN INSTRUCTIVO ÉSTAS NO PUEDEN SER INSTALADAS AL INTERIOR DE RECINTOS PRIVADOS, NI AL INTERIOR DE CASAS PARTICULARES, NI AL INTERIOR DE NINGÚN RECINTO DADO QUE ES UN INSTRUMENTO DE USO COMUNITARIO Y NO PARTICULAR. RESPECTO A OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS, SOLICITAR Y ADJUNTAR RESPUESTA DE COMPROMISO DE MUNICIPIO PARA INSTALAR CÁMARAS EN POSTES Y MANTENCIÓN DE LAS MISMAS.</p>

							LA INICIATIVA CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, APORTANDO EN TIEMPOS DE PANDEMIA A DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS Nº13-6 VILLA LA MERCED DE CAUQUENES, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, QUE LES PERMITA DISMINUIR LOS DELITOS A LA PROPIEDAD PRIVADA Y A ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS. EN CONJUNTO CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPARTIDA POR REPRESENTANTES DE CARABINEROS DE CHILE.
868	CAUQUENES	CAUQUENES	65.284.050-7	JUNTA DE VECINOS LOURDES DE CAUQUENES N-29R	UNIDOS AVANZANDO CONTRA LOS DELITOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DEBE INCLUIR ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO SE REQUIERE CONFIRMAR ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO DEBE COMPLETAR INFORMACIÓN SOBRE PERFIL PROFESIONAL Y PROGRAMA DE TALLERES FALTA AGREGAR OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>1. FALTA FIRMAR Y TIMBRAR ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. PRESENTAR DOCUMENTO COMPLETO EN 1 SOLO PDF, NO POR HOJAS SEPARADAS. 2. EN PUNTO 2.3, INDICAR ACTIVIDADES SIMILARES A LA POSTULADA, CON IDENTIFICACIÓN DE NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN 3. EN PUNTO, 2.4 DEBE IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA A RESOLVER EN LA JUNTA DE VECINOS, Nº HABITANTES Y SOCIOS QUE COMPONEN LA JUNTA DE VECINOS, SITUACIÓN SOCIAL, OTROS. DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN: ETAPAS, BENEFICIARIOS, TALLERES ADQUISICIONES, DIFUSIÓN, ETC. Y JUSTIFICAR PARA LAS MISMAS LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESUPUESTO. EXPLICAR POR QUÉ Y CÓMO SE DETERMINÓ LA INSTALACIÓN DE 6 POSTES CON LUMINARIAS PARA ESE SECTOR. 4. EN EL PUNTO 2.6, DEBE DETALLAR TRES LOGROS A ALCANZAR CON LA INICIATIVA POSTULADA. DEBEN DESPRENDERSE DEL OBJETIVO GENERAL PLANTEADO. ES UNA DESAGREGACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL EN COMPONENTES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS. 5. DEBE INCLUIR DOCUMENTOS SEGÚN INSTRUCTIVO (LAS ADJUNTADAS NO RESPONDEN A LO SOLICITADO), PARA LA INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE 6. EN EL PUNTO 3.1, SE DEBE COMPLETAR EN DETALLE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS PLANTEADOS. ESPECIFICAR DE QUÉ SE TRATARÁN LAS ACTIVIDADES, INDICANDO POR EJEMPLO: CUÁNDO Y CÓMO SE ENTREGAN LOS VOLANTES, EN QUE MOMENTO SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS, O LAS FUNCIONES Y HORAS DEL RECURSO HUMANO. QUÉ FUNCIÓN CUMPLE CARABINEROS. DEBE JUSTIFICAR EL PROFESIONAL A CONTRATAR (SEÑALAR EXPERIENCIA EN EL TEMA, ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA EN TALLERES), ADEMÁS DE SEÑALAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES POR HORA, CONTENIDOS DE LA MATERIA, METODOLOGÍA A UTILIZAR, EVALUACIÓN, DESGLOSAR TIEMPO ASIGNADO CADA UNA DE LAS 16 HORAS QUE SE PAGARÁN. INDICAR CÓMO Y QUE PORQUE MEDIO SE REALIZARÍAN LOS TALLERES. DEBE SER COHERENTES CON EL CRONOGRAMA Y EL PRESUPUESTO, INCLUYENDO, SEGÚN CORRESPONDA: LUGAR DE EJECUCIÓN, NÚMERO DE HORAS Y DÍAS DEL RECURSO HUMANO EN QUE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES, Y CON LOS ARTÍCULOS, PRODUCTOS, SERVICIOS Y OTROS, QUE SE SOLICITARÁN EN EL PRESUPUESTO. 7. EN PUNTO 3.3, EN PRESUPUESTO OPERACIÓN HAY UNA COTIZACIÓN DE DIMEC QUE PONE CÁMARAS DE SEGURIDAD.</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p>
869	CAUQUENES	CAUQUENES	65.202.950-7	JUNTA DE VECINOS Nº 15-R POBLACIÓN LOYOLA	ILUMINACION Y SEGURIDAD ,MAS SEGUROS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL PUNTO 2.3 DEBEN SEÑALAR EN EXPERIENCIAS ANTERIORES LOS NOMBRES DE LAS INICIATIVAS, FONDOS DE FINANCIAMIENTO Y AÑOS DE EJECUCIÓN; EN EL PUNTO 2.4 DEBEN SEÑALAR FUENTES FORMALES Y OFICIALES CON ESTADÍSTICAS CUANTITATIVAS DE LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA INICIATIVA POSTULADA; EN EL PUNTO 2.6 DEBEN REDACTAR NUEVAMENTE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS YA QUE LOS QUE COLOCARON NO CUMPLEN CON ESA FINALIDAD, NO SON MEDIBLES NI CUANTIFICABLES, SON DEMASIADO GENERALES, DEBEN REDACTARSE DE MANERA QUE SEAN CONCORDANTES CON EL OBJETIVO GENERAL, Y DE QUE TRATA EL PROYECTO ; EN EL PUNTO 2.7 SE DEBE ADJUNTAR UN MAPA, CROQUIS O IMÁGENES DEL SECTOR A INTERVENIR, INDICANDO LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DONDE SE INSTALARAN LAS CÁMARAS Y LAS LUMINARIAS; EN EL PUNTO 3 DE RESULTADOS ESPERADOS SE DEBE AJUSTAR DICHS RESULTADOS DE MANERA QUE SEAN CONCORDANTES CON LA NUEVA REDACCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 2.6; TAMBIÉN EN EL PUNTO 3, EN LA TABLA RESUMEN DEBEN CORREGIR LAS FECHAS DE LOS TALLERES, YA QUE REPITEN EL MES DE</p>

							<p>NOVIEMBRE EN TODAS LAS FECHAS SE DEBEN ADJUNTAR NUEVAMENTE LAS DOS COTIZACIONES DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y LUMINARIAS, SEÑALANDO VALORES INDIVIDUALES DE CADA ÍTEM, SE DEBE CAMBIAR DE PROVEEDOR EN UNA COTIZACIÓN DE LAS ANTERIORES YA QUE NO ES DEL RUBRO COTIZADO, SE DEBEN ELIMINAR DE AMBAS COTIZACIONES LOS ÍTEMS POSTES SOLARES YA QUE POR INSTRUCTIVO NO ESTÁN PERMITIDO (7.2) , EXCEPCIONALMENTE SE PODRÍA SIEMPRE QUE SE ADJUNTE CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE CERTIFIQUE QUE LA INSTALACIÓN ES NECESARIA EN ESE LUGAR Y QUE NO CUENTAN CON POSTES PARA ELLO; ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS YA QUE LOS QUE ACOMPAÑARON LES FALTAN LAS HOJAS DONDE DEBEN VENIR LOS ARTÍCULOS DEL 6 AL 8, DEL 22 AL 27 Y DEL 44 AL 46 SE DEBE ELIMINAR EL RECURSO HUMANO SOLICITADO PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS, YA QUE LOS TALLERES DEBEN SER SOBRE MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y NO ACCIDENTES. SE SUGIERE SOLICITAR APOYO A LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO O A CARBINEROS PARA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN MATERIAS DELICTUALES Y TAMBIÉN SE SUGIERE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, QUE SEAN VIRTUALES POR EL ESTADO DE PANDEMIA SE DEBEN ADJUNTAR MAPAS, CROQUIS O IMAGENES DEL LOS PUNTOS PRECISOS, DONDE SE INSTALARAN LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA Y LAS LUMINARIAS; SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE AUTORICE DICHAS INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO; SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO EN EL PROYECTO; SE DEBE CERTIFICAR POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE EN EL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS NO EXISTE POSTACIÓN PARA ELLO, POR LO CUAL SE SOLICITA EN EL PROYECTO SU COMPRA.</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD DONDE SE INSTALARÁN LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA, LAS LUMINARIAS Y LOS TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</p>
865	CAUQUENES	CAUQUENES	65.049.707-4	COMITE DE ADELANTO VECINAL HUALVE	ILUMINACION AUTOSUSTENTABLE PARA MI HUALVE	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>SE OBSERVA LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.24 DEL INSTRUCTIVO.</p> <p>SE OBSERVA LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.24 DEL INSTRUCTIVO.</p>
1059	CAUQUENES	CAUQUENES	65.029.339-8	COMITÉ HABITACIONAL ALTO DEL RIO	MAS SEGUROS CON ALARMAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>LA INICIATIVA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</p> <p>SE SUGIERE REVISAR LA INSTALACIÓN "CASA POR MEDIO", POR CUANTO PUEDE GENERAR DESCONFORTIDAD EN HABITANTES DE LAS VIVIENDAS QUE NO SEAN BENEFICIADOS RESPECTO DE QUIENES SI LO SEAN.</p>
1064	CAUQUENES	CAUQUENES	65.297.480-5	COMITÉ HABITACIONAL LEONOR OYARZUN	TE ESTAMOS VIGILANDO EN LA OYARZUN	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>COTIZACIÓN DE LUIS ÁLVAREZ ACUÑA NO ES VALIDA YA QUE NO TRAE DATO QUE PUEDAN VALIDAR LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA. SE SOLICITA PRESENTAR UNA NUEVA COTIZACIÓN. LOS ESTATUTOS PRESENTADOS DEBEN ESTAR FIRMADOS Y TIMBRADOS POR UN MINISTRO DE FE (MUNICIPALIDAD, NOTARIAL, ETC.) EN QUE CONSTE DOMICILIO DE LA MISMA DENTRO DE LA REGIÓN DEL MAULE. D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) DESCRIBIR DETALLADAMENTE EL PERFIL DE CARGO QUE SE REQUIERE.</p> <p>PUNTO 2.4: - EN ESTE PUNTO NO SE PLANTEA UN PROBLEMA CLARO, ANTECEDENTES QUE ARGUMENTEN EL PROBLEMA, NO HAY SOLUCIÓN, NI ACTIVIDADES. SE SOLICITA IDENTIFICAR CLARAMENTE EL PROBLEMA, ARGUMENTAS Y COMPLETAR CON LO SOLICITADO PARA EL PUNTO 2.4. PUNTO 2.5: - AL NO TENER IDENTIFICADO CLARAMENTE UN PROBLEMA, ESTE OBJETIVO NO TIENE UNA RELACIÓN DIRECTA. PUNTO 2.6: - AL NO TENER IDENTIFICADO CLARAMENTE UN PROBLEMA, NI EL OBJETIVO GENERAL, LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS NO TIENEN SUSTENTO. PUNTO 3.1: - LAS ACTIVIDADES DEBEN SER ACCIONES QUE SE DESARROLLAN DURANTE EL PROYECTO PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO Y LOS RESULTADOS ESPERADOS. POR LO TANTO CEREMONIA DE INICIO Y CIERRE NO CORRESPONDEN A ACTIVIDADES. EJEMPLO DE ACTIVIDADES SON: INSTALACIÓN DE CÁMARAS, DESARROLLO DE TALLERES, ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, ETC. PUNTO 3.2: - ACTUALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. PUNTO 3.3: - HONORARIOS: SE DEBE DESCRIBIR EN PUNTOS ANTERIORES CUAL SERÁ EL TRABAJO QUE DESARROLLARÁN LOS PROFESIONALES SOLICITADOS, JUSTIFICANDO SU TRABAJO Y HORAS DE INTERVENCIÓN. - GASTOS DE OPERACIÓN: EL MONTO DESCRITO EN</p>

						<p>ESTE ÍTEM NO CONCUERDA CON LAS COTIZACIONES PRESENTADA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA RE FORMULAR PROYECTO EN DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR UN CLARO PROBLEMA (CON ARGUMENTOS Y DATOS VERÍDICOS), EXPONER SOLUCIÓN, ACTIVIDADES Y RESULTADOS. TAMBIÉN RE FORMULAR PRESUPUESTO QUE SEAN COHERENTES CON LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTAN.</p> <p>PUNTO 2.4: - EN ESTE PUNTO NO SE PLANTEA UN PROBLEMA CLARO, ANTECEDENTES QUE ARGUMENTES EL PROBLEMA, NO HAY SOLUCIÓN, NI ACTIVIDADES. SE SOLICITA IDENTIFICAR CLARAMENTE EL PROBLEMA, ARGUMENTAS Y COMPLETAR CON LO SOLICITADO PARA EL PUNTO 2.4. PUNTO 2.5: - AL NO TENER IDENTIFICADO CLARAMENTE UN PROBLEMA, ESTE OBJETIVO NO TIENE UNA RELACIÓN DIRECTA. PUNTO 2.6: - AL NO TENER IDENTIFICADO CLARAMENTE UN PROBLEMA, NI EL OBJETIVO GENERAL, LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS NO TIENEN SUSTENTO. PUNTO 3.1: - LAS ACTIVIDADES DEBEN SER ACCIONES QUE SE DESARROLLAN DURANTE EL PROYECTO PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO Y LOS RESULTADOS ESPERADOS. POR LO TANTO CEREMONIA DE INICIO Y CIERRE NO CORRESPONDEN A ACTIVIDADES. EJEMPLO DE ACTIVIDADES SON: INSTALACIÓN DE CÁMARAS, DESARROLLO DE TALLERES, ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, ETC. PUNTO 3.2: - ACTUALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. PUNTO 3.3: - HONORARIOS: SE DEBE DESCRIBIR EN PUNTOS ANTERIORES CUAL SERÁ EL TRABAJO QUE DESARROLLARÁN LOS PROFESIONALES SOLICITADOS, JUSTIFICANDO SU TRABAJO Y HORAS DE INTERVENCIÓN. - GASTOS DE OPERACIÓN: EL MONTO DESCRITO EN ESTE ÍTEM NO CONCUERDA CON LAS COTIZACIONES PRESENTADA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA RE FORMULAR PROYECTO EN DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR UN CLARO PROBLEMA (CON ARGUMENTOS Y DATOS VERÍDICOS), EXPONER SOLUCIÓN, ACTIVIDADES Y RESULTADOS. TAMBIÉN RE FORMULAR PRESUPUESTO QUE SEAN COHERENTES CON LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTAN.</p>	
1108	CAUQUENES	CAUQUENES	65.056.804-4	JUNTA DE VECINOS LAS TRANCAS DE LLOLLEHUE	MAS SEGUROS ,MAS TRANQUILOS	INADMISIBLE	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL TIENE RENDICIONES PENDIENTES</p> <p>1.- SEGÚN PUNTO 11.22 DEL INSTRUCTIVO, NO ADJUNTA PLANO DE UBICACIÓN DE LAS LUMINARIAS 2.- ADEMÁS EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO NO SE JUSTIFICA NI SE EXPLICA EL CUANTAS LUMINARIAS SE INSTALARÁN, NI PORQUE NI DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS, SOLO LAS COTIZACIONES INDICAN UNA CIERTA CANTIDAD DE LUMINARIAS Y MATERIALES, PERO NO SE EXPLICA EL POR QUÉ CADA COSA SOLICITADA Y COMO SE INSTALARÁN. 3.- TODAS LAS CARTAS DE COMPROMISO, SOLO INDICAN EL COMPROMISO AL PROYECTO, PERO NO SE INDICA SI AUTORIZAN A INSTALAR (QUE NO SE SABE DONDE), BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. 4.- EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO EL OBJETIVO GENERAL NO ES INSTALAR LUMINARIAS, SINO MÁS BIEN ES LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. 5.- SE COTIZAN 6 LUMINARIAS, PERO AMBAS COTIZACIONES NO DESCRIBEN LAS MISMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO QUE SE COTIZA.</p>
1133	CAUQUENES	CAUQUENES	65.087.960-0	TALLER FEMENINO LAS PERSEVERANTES	PERSEVERANDO POR LA SEGURIDAD DE NUESTRO BARRIO	INADMISIBLE	<p>EN PTO. 2.7 NO SE SEÑALA EN QUE PUNTOS SE UBICARÁN LAS CÁMARAS, YA QUE MAPA ADJUNTO ESTABLECE MUCHOS PUNTOS Y NO ES POSIBLE DETERMINAR DONDE SERÁN INSTALADAS LAS CUALES CONFORME A INSTRUCTIVO NO PUEDEN ESTAR INSTALADAS AL INTERIOR DE RECINTOS PRIVADOS, NI AL INTERIOR DE CASAS PARTICULARES, Y DEBE ACOMPAÑAR CARTA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTARÁN INVOLUCRADAS EN EL PROCESO (PROPIEDAD DE LOS POSTES DONDE SE INSTALARÁN, ETC.). EN PUNTO 3, COMPLEMENTAR RESULTADO DEL OBJETIVO 3, INCORPORANDO LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y DE DELITOS DELICTUALES EN EL BARRIO. SE ACEPTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA ESTABLECIDA POR LA LEY Nº21.239 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020. NO SE INCLUYE NINGUNA COTIZACIÓN PARA GASTOS DE DIFUSIÓN ESTATUTOS SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS, FALTA PÁGINA 2 DE ÉSTOS, QUE INCLUYE ARTÍCULOS 1º AL 4º DADA LA FALTA DE PRIMERA PÁGINA DE ESTATUTOS NO ES POSIBLE DETERMINAR LOS OBJETIVOS. DADA LA FALTA DE PRIMERA PÁGINA DE ESTATUTOS NO ES POSIBLE ACREDITAR DOMICILIO EN LA REGIÓN NO INCORPORA DOCUMENTOS ADICIONALES</p> <p>PROYECTO QUEDA INADMISIBLE POR NO CUMPLIR CON REQUISITO 9.5 DE INSTRUCTIVO, NO PRESENTAR 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN PRESUPUESTO (GASTOS DE DIFUSIÓN). OTRAS OBSERVACIONES: NO SE SEÑALA DE QUÉ MANERA SE EFECTUARÁN LAS REUNIONES Y TALLERES DE SEGURIDAD BARRIAL, DADA LA IMPOSIBILIDAD DE DESARROLLAR REUNIONES PRESENCIALES MASIVAS POR LA PANDEMIA. SE DEBE COMPLEMENTAR PTO. 3.1 CON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LA INICIATIVA. PRESUPUESTO INCORPORA UN PREVISIONISTA DE RIESGO AL CUAL SE PRETENDE CANCELAR A \$100.000 LA HORA, LO CUAL CLARAMENTE NO CORRESPONDE POR ENCONTRARSE NORMADO EN</p>

						INSTRUCTIVO, DONDE EL VALOR ESTABLECIDO A CANCELAR ES UN MONTO MÁXIMO DE \$15.000 LA HORA. EN PRESUPUESTO, NO SE CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO DE CONTEMPLAR UN 3 A 5% DEL MONTO SOLICITADO A DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA. PROYECTO INADMISIBLE, POR NO CUMPLIR CON PTO. 9.5 DE INSTRUCTIVO, NO PRESENTAR DOS COTIZACIONES POR ITEMS SOLICITADO EN PRESUPUESTO.
1120	CAUQUENES	CHANCO	65.526.970-3	MULTITALLER FEMENINO NAVIDAD DE PAHUIL	MÁS SEGURIDAD CON ILUMINACIÓN	INADMISIBLE FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL TIENE RENDICIONES PENDIENTES ESTATUTO DEL CENTRO DE MADRE ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO, NO SE PUEDE VERIFICAR PRESENTA RENDICIONES PENDIENTES
1122	CAUQUENES	CHANCO	73.575.000-3	JUNTA DE VECINOS PAHUIL	LUMINARIAS SOLARES POR LA SEGURIDAD EN PAHUIL	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES INDICAR EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO NOMBRE DE INICIATIVAS EJECUTADAS AÑOS ANTERIORES, FONDO FINANCIAMIENTO Y AÑO EJECUCIÓN DIRECTORIOS VENCIDOS DESDE 18-12-2019 SE ENTIENDEN PRORROGADOS POR PANDEMIA DE ACUERDO CON LEY 21.239 Y SE ADJUNTA CERTIFICADO DE SECRETARIA MUNICIPAL QUE ASÍ LO CERTIFICA, IGUALMENTE ACOMPAÑAR EL DEL REGISTRO CIVIL ADJUNTAR D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) (NO VENIA FIRMA DE SECRETARIA NI TESORERO SE ADJUNTARON TODAS LAS CARTAS EXIGIDAS POR INSTRUCTIVO SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO POR CUANTO CON EL PROYECTO DE LUMINARIAS LED CON PANEL SOLAR INTEGRADO MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL SECTOR PAHUIL Y ADEMÁS SE LES DOTARÁ DE HERRAMIENTAS PREVENTIVAS EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
859	CAUQUENES	CHANCO	73.159.900-9	JUNTA DE VECINOS VILLORRIO LA VEGA	LUMINARIAS SOLARES PARA EL VILLORRIO LA VEGA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES CORREGIR EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE POR CUANTO EN CERTIFICADO DIRECTORIO VIGENTE, ESTATUTOS Y LEY 19862 APARECE SOLAMENTE COMO "JUNTA DE VECINOS LA VEGA"; SEÑALAR EN PUNTO 2.3 EN EXPERIENCIA NOMBRE DE INICIATIVAS CON FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN; EN PUNTO 2.4 EXPLICAR LA EXPRESIÓN "ALZA DE DELITOS PRODUCTO DE LA GRAN POBLACIÓN FLOTANTE..."; DEBE ADJUNTAR CARTA COMPROMISO AUTORIDAD MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE LUMINARIAS; DEBE ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR LUMINARIAS LED EN POSTACIÓN EXISTENTE; DEBE ADJUNTAR CARTA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD RURAL DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS SOLARES Y EJECUTARAN LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS.
845	CAUQUENES	PELLUHUE	65.163.180-7	JUNTA DE VECINOS "MARISCADERO"	ALARMAS COMUNITARIAS JUNTA DE VECINOS "MARISCADERO"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) IMPORTANTE EL NOMBRE DE SU INSTITUCION SEGUN REGISTRO CIVIL NO ES MARISCADERO, SI NO MAS BIEN ES. MARISCADERO. POR LO QUE DEBERA SOLICITAR EL CAMBIO EN EL REGISTRO CIVIL DE LOS CERTIFICADOS. DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 EN ESTE PUNTO ANTES QUE TODO DEBE SEÑALAR LA PROBLEMÁTICA O NECESIDAD NO CUBIERTA QUE TIENE LA INSTITUCION 2.7 EN EL MAPA ADJUNTO DEBE VENIR INDICADO EN CADA CASA EN QUE SE ESTABLECERAN LAS ALARMAS 1 A 1. 3.1 LAS CHARLA O TALLERES DEBEN SER OBLIGATORIAMENTE VIA ALGUN CANAL ONLINE REVISAR EL INSTRUCTIVO PUNTO (10.11) 3.3 GASTOS DE OPERACIONES, EN ESTE ITEM DEBERA SOLICITAR LO QUE SE INDICA EN EL INSTRUCTIVO (PUNTO 11.19) ADEMÁS LOS ARTICULOS DEBEN VENIR EN DETALLE CON SU VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO, EN PRESUPUESTO Y COTIZACIONES. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ANEXO N°3 DEBE INCLUIRLO E IDENTIFICAR DONDE QUEDARAN LAS ALARMAS EN EL LISTADO, SE SOLICITA QUE VENGAN LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS, RUT DEL TITULAR DE DICHA VIVIENDA, E IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA DONDE SERAN INSTALADAS LAS ALARMAS. REVISAR PUNTO 7 DEL INSTRUCTIVO. DEBE SUBSANAR OBSERVACIONES

847	CAUQUENES	PELLUHUE	65.126.289-5	JUNTA DE VECINOS LOS QUEULES	ALARMAS COMUNITARIAS VILLA "LOS QUEULES"	INADMISIBLE	<p>DIRECTORIO VIGENTE D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)</p> <p>TENIENDO A LA VISTA EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, EL DIRECTORIO CUMPLE SU PERÍODO 02-10-2019. ESTA FECHA NO CABE DENTRO DE PRÓRROGA ESTABLECIDA EN LA LEY NÚMERO 21.239,</p> <p>LA INICIATIVA FUE DECLARADA INADMISIBLE EN LA EN LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD</p>
823	CAUQUENES	PELLUHUE	65.081.304-9	JUNTA DE VECINOS "DON EMILIANO"	ALARMAS COMUNITARIAS PARA VILLA "DON EMILIANO"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL PTO 2.3 INCORPORAR SOLO MENCIONAR SI HA POSTULADO A OTROS FONDOS DE FINANCIAMIENTO. EN EL PTO 2.4 DEL FORMULARIO INFORMACIÓN CUANTITATIVA . EN EL PTO 3.1 MENCIONAR QUE LAS CONVOCATORIAS SOLO SERÁN POR MEDIOS TECNOLÓGICOS COMO LO SEÑALA EL PTO 11.10 DEL INSTRUCTIVO EN EL PTO 3.3 DEL FORMULARIO JUSTAR LOS VALORES DEL PRESUPUESTO CON EL IVA INCLUIDO. POR PANDEMIA EXISTE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL DIRECTORIO. EN RELACIÓN A NOMINA DE BENEFICIARIOS FALTA INCORPORAR DIRECCIÓN DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y ACLARAR EL NUMERO YA QUE SEÑALA 11 MUJERES Y 27 HOMBRES DEBIENDO DECIR 11 HOMBRES Y 27 MUJERES.</p> <p>EL FORMULARIO ESTA COMPLETO PERO CON ALGUNOS ERRORES QUE SE ENUMERARON ANTERIORMENTE COMO EN EL PTO 3.3 PRESUPUESTO QUE SE ENCUENTRA SIN EL IVA LOS PRODUCTOS QUE SE VAN ADQUIRIR. EN ATENCIÓN AL PUNTO 15.2 LETRA C DEL INSTRUCTIVO NO REPRESENTA CAUSAL DE INADMISIBILIDAD.</p> <p>INICIATIVA QUE SE POSTULA MANIFIESTA COMO PRINCIPAL OBJETIVO REDUCIR DELITOS Y MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD QUE SIENTEN LOS VECINOS.</p>
976	CAUQUENES	PELLUHUE	65.082.686-8	JUNTA DE VECINOS LA TRILLA PELLUHUE	"ALARMAS COMUNITARIAS "JUNTA DE VECINOS LA TRILLA PELLUHUE"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>1.- EN EL PUNTO 2.4 (DE QUE TRATA EL PROYECTO): REPLANTEAR Y EXPLICAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA EN RELACIÓN A LA LÍNEA POSTULADA, DEBE ACLARAR QUIEN SERÁN SUS BENEFICIARIOS DIRECTOS, SEÑALA QUE SE INTERVENDRÁN 110 VIVIENDAS, PERO SEGÚN PRESUPUESTO, SE INSTALARAN SOLO 40 ALARMAS Y ESO DARÁ EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS. 2.- EN EL PUNTO 2.5 (OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO) Y 2.6 (OBJETIVOS ESPECÍFICOS): CAMBIAR OBJETIVOS, LO PRINCIPAL NO ES INSTALAR ALARMAS, SINO MÁS BIEN ES LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. 3.- EN PUNTO 2.7 (ALCANCE DE LA INICIATIVA): SEÑALAN QUE SON 40 ALARMAS ARA 110 VIVIENDAS, ACLARA O MARCAR EN PLANO ADJUNTO. 4.- EN EL PUNTO 3.1 (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES): ACLARAR EN QUÉ CONSISTEN LA INSTALACIÓN DE ALARMAS, UNA POR CASA O CADA DOS CASAS, DE FORMA DE COINCIDIR CON TODO LO PLANTEADO. EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIRÁN LAS CHARLAS DE PREVENCIÓN CON CARABINEROS Y PDI, SE HARÁN POR SEPARADO O SOLO UNA CHARLAS QUE PARTICIPARAN AMBOS Y ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE AMBAS INSTITUCIONES. 5.- EN PUNTO 3.3 (PRESUPUESTO): REBAJAR VALORES DE ÍTEM DIFUSIÓN A COTIZACIÓN DE MENOR VALOR, CABE RECORDAR, QUE LOS VALORES UNITARIOS Y TOTALES DE CADA PRODUCTO SON CON IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS EN LOS HOGARES DE LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINO, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO</p>
1126	CAUQUENES	PELLUHUE	65.025.100-8	JUNTA DE VECINOS BUENA VISTA	BUENA VISTA ES MÁS SEGURO CON ALARMAS COMUNITARIAS	INADMISIBLE	<p>INGRESAR FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL TIENE RENDICIONES PENDIENTES INGRESAR ESTATUTOS COMPLETOS NUEVAMENTE, TIENE HOJAS INTERCALADAS SIN CONTINUIDAD NO CORRESPONDE LO MANIFESTADO EN ANEXO D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>1) QUEDA INADMISIBLE. PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO, INADMISIBLES AQUELLAS INSTITUCIONES POSTULANTES QUE MANTENGAN EJECUCIONES O RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O CON OBSERVACIONES DE INICIATIVAS BENEFICIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR 6% DE AÑOS ANTERIORES, O DEL 2019, SALVO QUE ESTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. 2) TIENE SALDO SIN RENDIR AL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE POR LA SUMA DE \$ 3.500.000.-</p> <p>INADMISIBLE, TIENE CUENTAS PENDIENTES CON EL GORE MAULE</p>

1128	CAUQUENES	PELLUHUE	65.092.485-1	JUNTA DE VECINOS RENACER LAS LOMAS PELLUHUE	MÁS SEGURIDAD CON ILUMINACIÓN EN LAS LOMAS DE PELLUHUE	INADMISIBLE	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>SEGÚN PUNTO 9.7 DEL INSTRUCTIVO: LA INICIATIVA POSTULADA ES UNA COPIA A LA INICIATIVA DEL COMITÉ DE ADELANTO SAN MIGUEL DE VAQUERIA PUTU, DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN. (SU OBJETIVOS, DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, SUS ESTADÍSTICAS, PRESUPUESTO, BENEFICIARIOS, SON IGUALES) 1.- EN EL PUNTO 2.7 (ALCANCE DE LA INICIATIVA): NO SE ADJUNTAN FOTOS DEL SECTOR PARA VER SI HAY LUMINARIAS EXISTENTES Y EXPLICAR DONDE IRÁN INSTALADAS LA LUMINARIAS SOLARES. 2.- EN EL PUNTO 3.1 (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES): DEBE EXPLICAR EN DETALLE DONDE SE INSTALARAN LOS FOCOS SOLARES, SI SON EN POSTES DE TENDIDO ELÉCTRICO, U/O OTROS POSTES, ADEMÁS DEBE INDICAR QUIEN COSTEARÁ AL INSTALADOR DE ESTOS, DEBE INDICAR EN QUE SE OCUPARAN O PARA QUE LOS LIENZOS INDICADOS EN DIFUSIÓN, EXPLICAR BAJO QUE MODALIDAD SE HARAN LAS CHARLAS DE CARABINEROS, YA QUE ESTAMOS EN PANDEMIA. 3.- EN LA CARTA DE COMPROMISO DE LA ALCALDESA, ÉSTE DEBE INDICAR QUE SE INSTALARÁN EN POSTES DE TENDIDO ELÉCTRICO DE ADMINISTRACIÓN DE ELLOS, DE LO CONTRARIO DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA QUE CORRESPONDE CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.</p>
1129	CURICÓ	CURICÓ	74.549.400-5	JUNTA DE VECINOS AGUAS NEGRAS II ETAPA	AGUAS NEGRAS II ETAPA CON ALARMAS COMUNITARIAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>PUNTO 2.4: - DETALLAR CLARAMENTE CUALES SERÁN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN CON LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO E IDENTIFICANDO AMPLIAMENTE COMO BENEFICIARÁ A LA CIUDADANÍA. PUNTO 2.6: - EL OBJETIVO ESPECIFICO Nº3 NO CORRESPONDE A UNO DE ELLOS, YA QUE LA CONFECCIÓN DE UN INFORME ES PARTE DEL PROCESO NORMAL DE LA RENDICIÓN DE PROYECTO. SE SUGIERE ELIMINARLO Y/O DECLARAR UN NUEVO OBJETIVO ESPECÍFICO. PUNTO 3: - DADO LA OBSERVACIÓN ANTERIOR, ELIMINAR Y/O MODIFICAR EL RESULTADO ASOCIADO AL OBJETIVO ESPECÍFICO Nº3. PUNTO 3.1: - DESCRIBIR SOLO ACTIVIDADES RELACIONADAS Y QUE SON PARTE DE LA EJECUCIÓN O DESARROLLO DEL PROYECTO EN CONCRETO, ELIMINAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO POR EJEMPLO: REVISIÓN DE COTIZACIONES, FIRMA DE CONVENIO, CEREMONIA LANZAMIENTO, ETC. - INDICAR DE QUE MANERA SE DIFUNDIRÁ EL PROYECTO. PUNTO 3.2: - DADA LA OBSERVACIÓN ANTERIOR SE SOLICITA ACTUALIZAR CARTA GANTT.</p> <p>PUNTO 2.4: - DETALLAR CLARAMENTE CUALES SERÁN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN CON LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO E IDENTIFICANDO AMPLIAMENTE COMO BENEFICIARÁ A LA CIUDADANÍA. PUNTO 2.6: - EL OBJETIVO ESPECIFICO Nº3 NO CORRESPONDE A UNO DE ELLOS, YA QUE LA CONFECCIÓN DE UN INFORME ES PARTE DEL PROCESO NORMAL DE LA RENDICIÓN DE PROYECTO. SE SUGIERE ELIMINARLO Y/O DECLARAR UN NUEVO OBJETIVO ESPECÍFICO. PUNTO 3: - DADO LA OBSERVACIÓN ANTERIOR, ELIMINAR Y/O MODIFICAR EL RESULTADO ASOCIADO AL OBJETIVO ESPECÍFICO Nº3. PUNTO 3.1: - DESCRIBIR SOLO ACTIVIDADES RELACIONADAS Y QUE SON PARTE DE LA EJECUCIÓN O DESARROLLO DEL PROYECTO EN CONCRETO, ELIMINAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO POR EJEMPLO: REVISIÓN DE COTIZACIONES, FIRMA DE CONVENIO, CEREMONIA LANZAMIENTO, ETC. - INDICAR DE QUE MANERA SE DIFUNDIRÁ EL PROYECTO. PUNTO 3.2: - DADA LA OBSERVACIÓN ANTERIOR SE SOLICITA ACTUALIZAR CARTA GANTT.</p>
1124	CURICÓ	CURICÓ	65.427.050-3	CLUB DEPORTIVO FAVACAP	VECINOS MÁS SEGUROS	INADMISIBLE	<p>DIRECTORIO VIGENTE CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO NOMBRE DE LA INICIATIVA LEGIBLE, PERO SE ENCUENTRA SOBRE ESCRITO. NOMBRE DE LA INICIATIVA LEGIBLE, PERO SE ENCUENTRA SOBRE ESCRITO. FOTO NO SE VE COMPLETAMENTE</p> <p>NO CUMPLE CON EL PUNTO 9.4 DE LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS DEL "INSTRUCTIVO CONCURSO ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020". YA QUE NO SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL.</p>
1121	CURICÓ	CURICÓ	65.759.550-0	JUNTA DE VECINOS EL MANZANO LOS NICHES	EL MANZANO MÁS ILUMINADO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ADJUNTAR NUEVAMENTE ANEXO 1 COMPLETANDO EL RUT DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE QUE APARECE INCOMPLETO AJUSTAR EN PUNTO 3 DE FORMULARIO EN RESULTADOS ESPERADOS DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2 Y 3 LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 17, PÁRRAFO 4 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN (LOGROS DE A LO MENOS 80% DE LOS BENEFICIARIOS); ACLARAR QUIEN REALIZARÁ LOS TALLERES VIRTUALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DEL REGISTRO CIVIL CON EL NOMBRE ANTIGUO DE LA ORGANIZACIÓN Y ADJUNTAR CERTIFICADO DE SECRETARIO MUNICIPAL DONDE CONSTE FECHA DE ENVIO DE ANTECEDENTES DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ADJUNTAR CARTA DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE AUTORICE INSTALACIÓN DE POSTE CON 2 LUMINARIAS EN BIENES NACIONALES DE USO</p>

							<p>PÚBLICO; ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE AUTORIDAD RESPECTIVA DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LUMINARIAS</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ AL AUMENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS SECTORES ALEDAÑOS AL LUGAR DONDE SE INSTALARÁ EL POSTE CON LAS DOS LUMINARIAS LED Y EJECUTARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS VIRTUALES, CONTRIBUYENDO CON ELLOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS</p>
974	CURICÓ	CURICÓ	65.013.673-K	SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE DISTRIBUIDORA MULTIHOGAR S.A.	RECUPERANDO ESPACIOS PÚBLICOS DE CONVIVENCIA A TRAVÉS DE BASUREROS ECOLÓGICOS	INADMISIBLE	<p>NO INCORPORA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE ADJUNTAR NUEVAS COTIZACIONES REEMPLAZANDO: - "MINILOGO" YA QUE LAS COTIZACIONES DEBEN REFLEJAR LA ENTREGA DEL MISMO BIEN Y/O SERVICIO POR PARTE DE LAS EMPRESAS. - EMPRESA "SIGNOS S.A. NO SE REGISTRA EN S.I.I.. ADJUNTAR CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 ESTATUTOS DEBEN SER TIMBRADO POR EL MUNICIPIO, NOTARIO, ETC. SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.</p> <p>PUNTO 2.4: - SI BIEN EL PROYECTO PRESENTA UNA BUENA JUSTIFICACIÓN A NIVEL GLOBAL, SE SOLICITA AMPLIAR DATOS DEL PROBLEMA EN LAS COMUNAS EN DONDE SE IMPLEMENTARÁN LOS BASUREROS. PUNTO 2.7: - EL PROYECTO NO ES DE NIVEL REGIONAL, YA QUE SE ACOTA EN UN PAR DE COMUNAS. POR LO TANTO, SE SOLICITA MODIFICAR EL ALCANCE. PUNTO 3.2: - SE SOLICITA ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</p> <p>PUNTO 2.4: - SI BIEN EL PROYECTO PRESENTA UNA BUENA JUSTIFICACIÓN A NIVEL GLOBAL, SE SOLICITA AMPLIAR DATOS DEL PROBLEMA EN LAS COMUNAS EN DONDE SE IMPLEMENTARÁN LOS BASUREROS. PUNTO 2.7: - EL PROYECTO NO ES DE NIVEL REGIONAL, YA QUE SE ACOTA EN UN PAR DE COMUNAS. POR LO TANTO, SE SOLICITA MODIFICAR EL ALCANCE. PUNTO 3.2: - SE SOLICITA ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</p>
1041	CURICÓ	CURICÓ	74.636.500-4	JUNTA DE VECINOS MANUEL CONTARDO	CAMBIA EL FOCO, AGUDIZA TUS SENTIDOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>1.- EN EL PUNTO 2.6 (OBJETIVOS ESPECÍFICOS): CAMBIAR OBJETIVOS 2, LA ACTIVIDAD ES PARA SOCIOS DE LA JUNTA DE VECINOS Y NO PARA DIRIGENTES SOCIALES. 2.- EN PUNTO 2.7 (ALCANCE DE LA INICIATIVA): LA INICIATIVA ES PARA LA JUNTA DE VECINO Y SU SUSCRIPCIÓN, POR LO CUAL LA INICIATIVA ES DE CARÁCTER LOCAL Y NO COMUNA. EN PLANO ADJUNTO NO SE SEÑALAN DONDE SE INSTALARAN LOS 30 FOCOS QUE SE INDICAN EN PRESUPUESTO, ADJUNTAR NUEVAMENTE PLANO COMPLETO. SE INDICAN 3000 BENEFICIARIOS, LO CUAL SEGÚN IMAGEN ADJUNTA LA POBLACIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS ES PEQUEÑA, SE DEBE ACOTAR. 3.- EN EL PUNTO 3.1 (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES): ACLARAR EN DONDE Y CUANTOS FOCOS SE INSTALARAN, DE FORMA DE COINCIDIR CON TODO LO PLANTEADO. EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIRÁN LAS CHARLAS, QUIENES LA REALIZARAN Y SUS RESPECTIVAS CARTAS DE COMPROMISO A LAS CHARLAS. EN LAS ACTIVIDADES 1 Y 3 SALEN 30000 BENEFICIARIOS, NO CORRESPONDE, CAMBIAR 4.- EN PUNTO 3.3 (PRESUPUESTO): ADJUNTAR NUEVAMENTE DOS COTIZACIONES DE FOCOS, EL CUAL INDIQUEN LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FOCOS REQUERIDOS, ADEMÁS QUE INDIQUEN LA CANTIDAD DE FOCOS QUE SOLICITAN EN EL PROYECTO. EXPLICAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO QUE HARÁN CON LA DIFUSIÓN EN QUÉ CONSISTIRÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y COMO SE REPARTIRÁN. 5.- EXPLICAR EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO, CUANTAS LUMINARIAS SE INSTALARAN, YA QUE NO DICE DONDE SE INSTALARAN LAS LUMINARIAS, SOLO LAS COTIZACIONES INDICAN UNA CIERTA CANTIDAD DE LUMINARIAS Y MATERIALES, PERO NO SE EXPLICA EL POR QUÉ CADA COSA SOLICITADA Y COMO SE INSTALARAN. 6.- EXPLICAR O ACLARAR QUIENES SERÁN LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, YA QUE SI POSTULA LA JUNTA DE VECINOS, DEBEN SER BAJO SU SUSCRIPCIÓN Y NO DE OTROS SECTORES QUE CORRESPONDE A OTRAS ORGANIZACIONES. 7.- LOS APORTES PROPIOS DEBEN SER RENDIDOS EN COPIAS INFORMATIVAS, POR LO CUAL DEBE SER UN GASTO REAL A REALIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, DE LO CONTRARIO ELIMINAR.</p> <p>EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS EN SECTORES DEPROVISTOS DE ESTAS, CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR SEGURIDAD A LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO.</p>
1054	CURICÓ	CURICÓ	65.164.146-2	ORGANIZACIÓN NO	EDUCACIÓN EN	ADMISIBLE CON	EN PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO DEBEN IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA,

				GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SER	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL POLOLEO	OBSERVACIONES	CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA; DEBEN ADEMÁS EN ESTE PUNTO ACLARAR COMO SERÁ LA MODALIDAD DE TRABAJO EN LOS TALLERES Y PORQUE SOLICITAN 2 RECURSOS HUMANOS PARA LOS TALLERES. DEBEN TAMBIÉN SEÑALAR EXPLÍCITAMENTE EN QUE FECHA SE DESARROLLARÁN LOS TALLERES DE PREVENCIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO JUAN TERRIER D, POR CUANTO EL PROYECTO EN EL EVENTO DE RECIBIR SUBVENCIÓN DEBE EJECUTARSE DURANTE EL AÑO CALENDARIO 2020 Y NO PUEDEN EXTENDERSE MÁS ALLÁ DE 2 MESES (POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020); EN EL PUNTO 2.7 DEL FORMULARIO DEBEN CORREGIR EL ALCANCE DE LA INICIATIVA A LOCAL POR CUANTO SÓLO SE DESARROLLARA EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL; DEBEN ACLARAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS PORQUE EN EL PUNTO 2.7 SEÑALAN QUE SON 120, EN EL PUNTO 2.8 DICEN QUE SON 318 Y EN EL PUNTO 3.1 SEÑALAN QUE SON 294 BENEFICIARIOS DE LA INICIATIVA ; DEBEN JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE COMPRAR UNA IMPRESORA Y POR EL VALOR SOLICITADO DE LA MISMA, EXISTIENDO EN EL MERCADO OPCIONES MÁS ECONÓMICAS DE IMPRESORAS; DEBEN ELIMINAR LA COMPRA DE PACK DE TINTAS POR CUANTO LAS IMPRESORAS TRAEN TINTA INCLUIDA Y ADEMÁS DE LAS 3 COTIZACIONES DE TINTAS QUE ADJUNTAN TODAS SON DE MODELOS DISTINTOS Y A VALORES DISTINTOS ELIGIENDO EN EL PRESUPUESTO LA DE MAYOR VALOR Y NO LA MÁS ECONÓMICA COMO LO EXIGE EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN; DEBEN ELIMINAR LOS 20 PENDRIVE YA QUE NO SE JUSTIFICAN EN EL PROYECTO, NI TAMPOCO POR LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS; DEBEN ELIMINAR COMPRA DE RESMAS DE HOJAS YA QUE ELAS SON GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBE SER APORTE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Y ADEMÁS ADJUNTAN 2 COTIZACIONES CON DISTINTOS TAMAÑOS Y CARACTERÍSTICAS DE HOJAS; DEBEN ADJUNTAR NUEVAMENTE 2 COTIZACIONES DE DIFUSIÓN RADIAL CON IGUAL NUMERO Y DURACIÓN DE LAS FRASES Y DURANTE UN MISMO PERIODO; DEBEN AJUSTAR EL ÍTEM DE DIFUSIÓN A UN MÁXIMO DE 5%, LUEGO DE AJUSTADO EL PRESUPUESTO TOTAL MENOS LOS ÍTEMS QUE SE DEBEN ELIMINAR ; (RECORDAR PUNTO 6.1 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN) DEBEN REBAJAR EL NUMERO DE HORAS POR CADA PROFESIONAL A SOLAMENTE 40 HORAS POR CADA UNO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11.16 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN; POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA INICIATIVA, NO MÁS ALLÁ DE 2 MESES, SE SUGIERE DIVERSIFICAR LOS PROFESIONALES DE ACUERDO SI LOS TALLERES SON CON ALUMNOS, APODERADOS O PROFESORES Y ASÍ REALIZAR LOS TALLERES SIMULTÁNEAMENTE; ADJUNTAR NUEVAMENTE CARTA DE APOYO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO JUAN TERRIER D, QUE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE ESTÁ EN CONOCIMIENTO Y ACEPTA QUE LA INICIATIVA SE DEBE EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2020;
1067	CURICÓ	CURICÓ	65.530.590-4	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER "LA FUERZA DE MUJER"	FAMILIAS MÁS SEGURAS	INADMISIBLE	<p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA ACTIVIDAD PROPONE ABORDAR LA TEMÁTICA DE LA VIOLENCIA EN EL POLOLEO CON BENEFICIARIOS A LOS CUALES PUEDE ESTAR AFECTANDO DICHA SITUACIÓN O ESTÁN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y DE VERSE EXPUESTOS A RELACIONES DE VIOLENCIA EN EL POLOLEO</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA INADMISIBLE POR EL SIGUIENTE MOTIVO: NO PRESENTA DOCUMENTACION OBLIGATORIA QUE INDICA EL NUMERAL 9.4 DEL INSTRUCTIVO. "AL MOMENTO DE POSTULAR SE DEBERÁ CONTAR CON DIRECTORIO VIGENTE Y ACOMPAÑAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, QUE DÉ CUENTA DE LA VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, DEL PERIODO DEL MISMO Y DE SU ACTUAL DIRECTORIO, ACREDITÁNDOLO EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, QUE SE PUEDE OBTENER DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO CIVIL (WWW. REGISTROCIVIL.CL)"</p>
1073	CURICÓ	CURICÓ	65.146.388-2	CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE POTRERO GRANDE A.G	POTRERO GRANDE CONTRA LA DELINCUENCIA	INADMISIBLE	<p>TIENE 2 AÑOS DE EXISTENCIA , NO PRESENTA DIRECTORIO VIGENTE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA INADMISIBLE YA QUE NO PRESENTO UNO S DE LOS DOCUMENTOS OBLICATORIOS AL MOMENTO DE POSTULAR (PUNTO 9.4) CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, EMITIDO</p>

							POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL.
1085	CURICÓ	CURICÓ	65.226.490-5	JUNTA DE VECINOS MATAQUITO	LA MATAQUITO MÁS SEGURA, RECUPERANDO NUESTROS ESPACIOS COMUNITARIOS.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO DEBEN IDENTIFICAR EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN DE AQUELLAS EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES SIMILARES; EN EL PUNTO 2.4 DEBEN IDENTIFICAR CLARAMENTE CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA, DEBEN EN ESTE MISMO PUNTO ADEMÁS DESCRIBIR CLARAMENTE DE QUE SE TRATA EL PROYECTO QUE QUIEREN EJECUTAR Y DEBEN INCLUIR OBLIGATORIAMENTE TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DELICTUAL, LOS QUE SE PUEDEN SOLICITAR GRATUITAMENTE A CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES O A LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL ; EN EL PUNTO 2.5 DEBEN REDACTAR UN OBJETIVO GENERAL, CON VERBO RECTOR, (NO DESCRIBIR DE QUE SE TRATA EL PROYECTO); EN EL PUNTO 2.6 DEL FORMULARIO DEBEN INCORPORAR UN OBJETIVO ESPECIFICO CON LOS TALLERES DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONCORDANDO DICHO OBJETIVO CON LOS PUNTOS 2.8, PUNTO 3, PUNTO 3.1, CON TABLA RESUMEN Y CRONOGRAMA ANUAL DEL FORMULARIO EL DIRECTORIO SE ENCUENTRA PRORROGADO POR DISPOSICIÓN DE LA LEY N°21.239 POR ESTADO DE PANDEMIA EN EL EVENTO QUE SE CERTIFIQUE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (CON UNA CARTA ADJUNTA AL SUBSANAR) DE QUE SON NECESARIOS LOS POSTES FOTOVOLTAICOS POR NO EXISTIR POSTES CON LUMINARIAS EN LA PLAZOLETA A INTERVENIR, SE DEBERÁ ADJUNTAR NUEVAMENTE LAS 2 COTIZACIONES DE POSTES FOTOVOLTAICOS CON VALORES UNITARIOS DE CADA POSTE Y CON EXCLUSIÓN DEL COBRO POR TALLERES DE INSTALACIÓN QUE NO SE PERMITEN EN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN (N°7.2 PÁRRAFO FINAL DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN) SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS COMPLETOS PORQUE EN EL QUE SE ADJUNTÓ AL POSTULAR FALTAN LAS HOJAS QUE CONTIENEN LOS ARTÍCULOS DEL 9 AL 14 Y DEL 50 AL 56; DEBE ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE CERTIFIQUE QUE NO EXISTEN LUMINARIAS EN LA PLAZOLETA, POR CUANTO EN UNA FOTO QUE SE ADJUNTA DEL LUGAR SE VISUALIZAN POSTES CON LUMINARIAS; EN EL EVENTO QUE SE CERTIFIQUE LA NO EXISTENCIA DE POSTACIÓN EN EL LUGAR Y LA NECESIDAD DE INSTALARLAS SE DEBE ADJUNTAR UN CROQUIS O MAPA QUE SEÑALE CLARAMENTE LOS 5 PUNTOS DONDE SE INSTALARAN LOS 5 POSTES FOTOVOLTAICOS ; DEBEN ADJUNTA CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO; DEBEN ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE COMPROMISO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS;</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA PLAZOLETA DONDE SE INSTALARAN LAS LUMINARIAS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS</p>
1091	CURICÓ	CURICÓ	65.186.737-1	ASOCIACION GUATITA DE DELANTAL REGION DEL MAULE	TALLERES SINCRÓNICOS DE CRECIMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR A LA PERSONAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACION GUATITA DE DELANTAL REGION DEL MAULE	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DOCUMENTO POCO LEGIBLE, SUBIR ARCHIVO QUE SEA CLARAMENTE LEGIBLE. ESTATUTO POCO LEGIBLE, SUBIR ARCHIVO QUE SEA CLARAMENTE LEGIBLE INDICAR EL OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN DE FORMA IDÉNTICA A COMO SE DESCRIBE EN LOS ESTATUTOS. D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) SE SOLICITA DESCRIBIR MEJOR LOS PERFILES DE CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE QUEDE CLARO CUAL ES SU FUNCIÓN Y/O TRABAJO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DOCUMENTO POCO LEGIBLE Y SIN FIRMAS DEL SECRETARIO Y TESORERO</p> <p>PUNTO 2.3: - LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN DECLARADOS EN ESTE PUNTOS, DEBEN SER IDÉNTICOS A LOS QUE ESTÁN ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS. PUNTO 2.4: - DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA CLARA, COMPLEMENTANDO LA CANTIDAD DE HORAS, N° DE ASISTENTES POR TALLER, ETC. - TAMBIÉN SE SOLICITA INDICAR CUAL SERÁ EL ROL DE CADA UNO DE LOS RRHH CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA. PUNTO 2.7: - EL ALCANCE DE LA INICIATIVA NO ES COMUNAL, YA QUE SOLO BENEFICIA A UN TOTAL DE 100 PERSONAS, POR LO TANTO ES DE ALCANCE "LOCAL". SE SOLICITA MODIFICAR. PUNTO 2.8: - SE IDENTIFICAN 100 HOMBRES COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS, MIENTRAS QUE EN LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO HABLA DE MUJERES. MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA. - INDICAR DE DONDE SON Y PERTENECEN LOS BENEFICIARIOS (EJEMPLO: PERTENECEN A LA ORGANIZACIÓN, SON SOCIOS, POR INVITACIÓN ABIERTA, QUE MEDIOS DE DIFUSIÓN SE UTILIZARAN, ETC.) PUNTO 3.1: - EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DESCRITO EN CADA ACTIVIDAD, ES POR BAJO LO PROPUESTO INICIALMENTE, NO CUADRA CON LOS 100 IDENTIFICADOS ANTERIORMENTE. POR LO TANTO SE DEBE DESCRIBIR CLARAMENTE COMO</p>

							<p>SERÁN DISTRIBUIDOS LOS BENEFICIARIOS EN CADA TALLES, SI SE REPITEN TALLERES, SI SON DISTINTOS, ETC. PUNTO 3.2: - ACTUALIZAR CRONOGRAMA ANUAL. PUNTO 3.3: - SEGÚN EL PUNTO 11.15 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE DESPRENDE QUE: "NO SE SOLVENTARÁN GASTOS POR CONCEPTO DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, CONSULTORÍAS, NI ASESORÍAS METODOLÓGICAS PARA LA FORMULACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA Y OTROS SEMEJANTES, LOS CUALES DEBEN SER UN APORTE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN". POR LO TANTO NO SE ACEPTAN LOS CARGOS DE COORDINADORES. - SEGÚN EL PUNTO 11.16 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE DESPRENDE QUE: "EL TIEMPO MÁXIMO PARA CADA UNO DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS EN LA INICIATIVA SERÁ DE 40 HORAS". POR LO TANTO NO SE DEBEN BAJAR LAS HORAS DE CONTRATACIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS. - DETALLAR QUE MATERIALES DE OFICINA SE PRETENDEN COMPRAR Y CUAL SERÁ SU USO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. OBSERVACIÓN: LA SUMATORIA TOTAL DE LAS HORAS QUE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS ES DE 36 H.</p> <p>PUNTO 2.3: - LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN DECLARADOS EN ESTE PUNTOS, DEBEN SER IDÉNTICOS A LOS QUE ESTÁN ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS. PUNTO 2.4: - DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN DE FORMA CLARA, COMPLEMENTANDO LA CANTIDAD DE HORAS, N° DE ASISTENTES POR TALLER, ETC. - TAMBIÉN SE SOLICITA INDICAR CUAL SERÁ EL ROL DE CADA UNO DE LOS RRHH CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA. PUNTO 2.7: - EL ALCANCE DE LA INICIATIVA NO ES COMUNAL, YA QUE SOLO BENEFICIA A UN TOTAL DE 100 PERSONAS, POR LO TANTO ES DE ALCANCE "LOCAL". SE SOLICITA MODIFICAR. PUNTO 2.8: - SE IDENTIFICAN 100 HOMBRES COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS, MIENTRAS QUE EN LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO HABLA DE MUJERES. MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA. - INDICAR DE DONDE SON Y PERTENECEN LOS BENEFICIARIOS (EJEMPLO: PERTENECEN A LA ORGANIZACIÓN, SON SOCIOS, POR INVITACIÓN ABIERTA, QUE MEDIOS DE DIFUSIÓN SE UTILIZARAN, ETC.) PUNTO 3.1: - EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DESCRITO EN CADA ACTIVIDAD, ES POR BAJO LO PROPUESTO INICIALMENTE, NO CUADRA CON LOS 100 IDENTIFICADOS ANTERIORMENTE. POR LO TANTO SE DEBE DESCRIBIR CLARAMENTE COMO SERÁN DISTRIBUIDOS LOS BENEFICIARIOS EN CADA TALLES, SI SE REPITEN TALLERES, SI SON DISTINTOS, ETC. PUNTO 3.2: - ACTUALIZAR CRONOGRAMA ANUAL. PUNTO 3.3: - SEGÚN EL PUNTO 11.15 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE DESPRENDE QUE: "NO SE SOLVENTARÁN GASTOS POR CONCEPTO DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, CONSULTORÍAS, NI ASESORÍAS METODOLÓGICAS PARA LA FORMULACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA Y OTROS SEMEJANTES, LOS CUALES DEBEN SER UN APORTE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN". POR LO TANTO NO SE ACEPTAN LOS CARGOS DE COORDINADORES. - SEGÚN EL PUNTO 11.16 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE DESPRENDE QUE: "EL TIEMPO MÁXIMO PARA CADA UNO DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS EN LA INICIATIVA SERÁ DE 40 HORAS". POR LO TANTO NO SE DEBEN BAJAR LAS HORAS DE CONTRATACIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS. - DETALLAR QUE MATERIALES DE OFICINA SE PRETENDEN COMPRAR Y CUAL SERÁ SU USO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. OBSERVACIÓN: LA SUMATORIA TOTAL DE LAS HORAS QUE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS ES DE 36 H.</p>
803	CURICÓ	CURICÓ	65.165.279-0	GRUPO HABITACIONAL TORRES DE VATICANO	PROTECCIÓN FAMILIAR CON CÁMARAS	INADMISIBLE	<p>NO CUMPLE CON REQUISITO DE ADMISIBILIDAD 9.4 DE INSTRUCTIVO DE CONCURSO, CONTAR CON DIRECTORIO VIGENTE Y ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, QUE DE CUENTA DE LA VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, DEL PERÍODO DEL MISMO Y DE SU ACTUAL DIRECTORIO, ACREDITÁNDOLO EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO. NO PRESENTA DIRECTORIO VIGENTE, YA QUE SE ADJUNTA POR ERROR ROL UNICO TRIBUTARIO DE LA INSTITUCIÓN DONDE DEBÍA ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE NO ES POSIBLE DETERMINAR CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA, SIN COMPROBANTE QUE ACREDITE DICHO PROCESO.</p> <p>DADO QUE SISTEMA SOLICITA FECHA DE CONSTITUCIÓN DE INSTITUCIÓN Y FECHA DE DURACIÓN DE DIRECTORIO, Y ÉSTAS NO SON PRESENTADAS POR LA INSTITUCIÓN, FUE NECESARIO INDICAR FECHA DE 01/01/1900, PARA QUE SISTEMA RECONOCIERA COMO FORMULARIO COMPLETO.</p>
762	CURICÓ	CURICÓ	74.973.100-1	JUNTA DE VECINOS SOL DE SEPTIEMBRE II ETAPA	LA SOL DE SEPTIEMBRE II MAS PROTEGIDA CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO SEÑALAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS INDICANDO NOMBRES DE LAS INICIATIVAS, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN; EN EL PUNTO 2.4 DEBEN SEÑALAR CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE CUAL ES EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL SECTOR FOCALIZADO, ADEMÁS DEBEN SEÑALAR EN TÉRMINOS CONCRETOS DE QUE TRATA EL PROYECTO QUE ESTÁN POSTULANDO; EL PUNTO 2.5 SE DEBE REDACTAR NUEVAMENTE EL OBJETIVO</p>

						<p>GENERAL Y NO DESCRIBIR DE QUE TRATA EL PROYECTO, O SEA , SE DEBE INDICAR CLARA Y SINTÉTICAMENTE LA CONSECUENCIA DIRECTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SI SE ADJUDICA; EN EL PUNTO 2.6 SE DEBE REDACTAR EL OBJETIVO ESPECIFICO 3 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONCORDARLO CON LOS PUNTOS 3, 3.1, TABLA RESUMEN Y CRONOGRAMA DEL FORMULARIO (NO PUEDEN SER TALLERES DE FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA SINO QUE TALLERES DE PREVENCIÓN DELICTUAL, (DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7.2, PARTE FINAL DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN); EN EL PUNTO 2.7 DEL FORMULARIO SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE ARCHIVO CON MAPA O CROQUIS QUE SEÑALE PRECISAMENTE LOS 13 PUNTOS EN LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DONDE SE INSTALARAN LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEBEN ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA DE LA EMPRESA "SERVICIOS INTEGRALES MG LIMITADA" DONDE SE DETALLE LOS ÍTEMS QUE COMPRENEN LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA CON SU VALOR UNITARIO Y TOTAL CON IVA INCLUIDO DEBEN ADJUNTAR MAPA O CROQUIS DONDE SE INDIQUE CLARAMENTE EN QUE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO SE INSTALARAN LAS 13 CÁMARAS DE VIGILANCIA; ADJUNTAR ADEMÁS CARTA COMPROMISO DE AUTORIDAD RESPECTIVA DE CONEXIÓN CON OTRAS CÁMARAS EXISTENTES EN LUGARES ALEDAÑOS Y DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS MISMAS; DEBEN ADJUNTAR CARTA DE AUTORIDAD RESPECTIVA QUE CERTIFIQUE QUE NO EXISTE POSTACIÓN EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DONDE SE INSTALARAN LAS CÁMARAS; DEBE ADJUNTAR CARTA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA PARA UTILIZAR UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO INSTALANDO 13 POSTES PARA CAMARAS DE VIGILANCIA;</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD DONDE SE INSTALARÁN LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</p>
811	CURICÓ	HUALAÑÉ	65.110.717-2	JUNTA DE VECINOS "INMACULADA CONCEPCIÓN"	LOS VECINOS DE INMACULADA CONCEPCIÓN SE PROTEGEN CONTRA LA DELINCUENCIA	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, YA QUE INSTALACIÓN DE ALARMAS NO CONSTITUYE UN OBJETIVO EN SÍ, MÁS BIEN ES UNA ACTIVIDAD. REFORMULARLO HACIA LA CAPACITACIÓN DE LOS VECINOS Y CONTROL DE ÉSTOS. EN PTO. 3, MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, CONFORME MODIFICACIÓN PTO. 2.6. CORREGIR Y PRESENTAR NUEVO CERTIFICADO, YA QUE EL PRESENTADO APARECE A NOMBRE DE ANTERIOR REPRESENTANTE LEGAL. NO PRESENTAN APORTES PROPIOS NI DE TERCEROS</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, YA QUE EN TIEMPO DE PANDEMIA BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD , CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA OCURRENCIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA PERCEPCIÓN DE TEMOR E INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA COMUNA DE HUALAÑE, ASIMISMO BRINDAR LAS POSIBILIDADES DE AYUDA EN CASO DE VICTIMIZACIÓN Y OTORGANDO UN INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD, CORRESPONSABILIDAD Y TRABAJOS EN RED.</p>
794	CURICÓ	HUALAÑÉ	65.450.170-K	JUNTA DE VECINOS REMOLINO	REMOLINO SE PROTEGE CONTRA LA DELINCUENCIA CON ALARMAS COMUNITARIAS	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>DEBE INGRESAR ESTATUTO COMPLETO FIRMADO Y TIMBRADO, A DEMÁS DE QUE EL DOCUMENTO DEBE VENIR EN EL SENTIDO CORRECTO Y NO INVERTIDO. ES NECESARIO QUE CORROBORE ESTA INFORMACION. D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) CV DE LA PROFESIONAL QUE DICTARA LA CHARLA Y LISTADO DE BENEFICIADOS</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 DEBE INDICAR EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, EL FONDO CON LA QUE SE FINANCIÓ Y EL AÑO. 2.4 ES NECESARIO QUE MECIONE EN DETALLE TODO LO QUE LE ENTREGARA A CADA VIVIENDA. 2.5 SE SUGIERE PRECISAR EL OBJ. G. ESTE NO DEBE JUSTIFICAR. SERIA IMPORTANTE QUE MENCIONARA A QUE VECINOS BENEFICIA. 3. REFORMULAR SU RES. ESP. N°1 Y RESPONDER A QUE PRETENDE LOGRAR INSTALANDO EL EQUIPO? 3.1 EN SU ACT. N°3 PROMOCIÓN DEL PROYECTO, MENCION QUE SERAN INSTALADOS 35 VIVIENDAS, Y SUS BENEFICIARIOS SON 36, CORREGIR.</p> <p>INICIATIVA CON OBSERVACIONES, DEBEN SER SUBSANADAS</p>
1049	CURICÓ	HUALAÑÉ	75.989.430-8	JUNTA DE VECINOS LA HUERTA	"CON ALARMAS LOS VECINOS DE LA HUERTA, MÁS	<p>ADMISIBLE</p>

1105	CURICÓ	HUALAÑÉ	65.347.080-0	JUNTA DE VECINOS LOS COIPOS	SEGUROS* JUNTOS LOS VECINOS DE LOS COIPOS CONTRA LA DELINCUENCIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1. PRESENTAR NUEVAMENTE MEJOR ESCANEADOS LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN, HOJA N° 2 NO SE APRECIA 2. PRESENTAR PROGRAMA Y CONTENIDO DE TALLER QUE REALIZARA PROFESIONAL A CONTRATAR</p> <p>3. EN OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN, DEBE SER EL MISMO QUE APAREZCAN EN SUS ESTATUTOS, EL OBJETIVO QUE DEBEN INGRESAR DEBE SER ACORDE A LA INICIATIVA POSTULADA. 4.PRESUPUESTO DETALLADO. EN EL ÍTEM DIFUSIÓN EN EL GASTO DE LETRERO ELIMINAR LA PALABRA PASACALLE Y DEJARLO COMO APARECE EN SUS COTIZACIONES LAS CUALES DICEN LETRERO CON SUS MEDIDAS</p> <p>LA INICIATIVA CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA SER FINANCIADA</p>
975	CURICÓ	LICANTÉN	65.011.106-0	JUNTA DE VECINOS PARCELAS DE IDAHUE	PARCELAS DE IDAHUE MÁS SEGURO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DIRECTORIO VIGENTE, PERMITIDO CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 EN ESTE PUNTO SOLO DEBE DESCRIBIR LO QUE SE SOLICITA EN EL FORMILARIO, TIENE EXPERIENCIAS? SI E ASÍ, DEBE INDICAR NOMBRE DE LA INICIATIVA, AÑO Y QUE FONDO LA FINANCIACION. 2.4 DEBE INDICAR CUANTAS CAMARAS DESEA INSTALAR Y LAS CALLES DONDE SERÁN UBICADAS. 2.7 EL MAPA O CROQUIS DEBE INDICAR EXACTAMENTE EL O LOS PUNTOS DE INSTALACION DE LAS CAMARAS 3.3 EN EL INSTRUCTIVO SE MENCIONA QUE NO SERA POSIBLE FINANCIAR POSTES, (REVISAR Y MODIFICAR) EL PERMISO DE USO DEL BIEN PUBLICO DEBE CONSEGUIRLO LA INSTITUCION A LA ENTIDAD PERTINENTE Y ESTE NO TIENE VALOR. (ES UNA CARTA) DEBE RETIRARLO DEL PRESUPUESTO Y COTIZACION) EL EMPALME ELECTRICO NO SERIA NECESARIO, YA ES POSTE NO SERIA NUEVO SI NO MAS BIEN UNO QUE YA SE ENCUENTRE CONECTADO A LA ELECTRICIDAD, DOC OBLIGATORIOS: ADJUNTAR CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO, ANEXO N°3 LAS CAMARAS DEBEN SER INSTALADAS EN LUGARES PUBLICOS! ADEMÁS RECORDARLE QUE LAS CAMARAS DEBEN SITUARSE EN PUNTOS ESTRATEGICOS PARA QUE PUEDAN CAPTAR LA MAYOR CASAS POSIBLES!, NO SOLO LA SEDE....POR LO QUE SU LUGAR NO PODRIA SER LA SEDE. COTIZACIONES: DEBERA SOLICITAR NUEVAMENTE LAS DE CAMARAS SEGUN LAS OBSERVACIONES DEL PUNTO 3.3 EN OTROS DOCUMENTOS: ES NECESARIO INCLUIR UNA CARTA DE LA AUTORIDAD PERTINENTE, QUE CERTIFIQUE QUE NO HAY POSTACION EN EL LUGAR EXACTO DONDE DESEAN COLOCAR LAS CAMARAS (ESTO POR QUE SU COTIZACION CONTEMPLA POSTES CONICO) LEER EL INSTRUCTIVO AHI SE INDICA TODO!! A DEMÁS SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. CARTA MENCIONANDO CON QUIEN INSTITUCIONES ESTARAN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREARLAS.. CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARA CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARAN ESTAS CAMARAS.</p> <p>ESTA INICIATIVA PRESENTA OBSERVACIONES QUE DEBERA SUBSANAR.</p>
893	CURICÓ	LICANTÉN	65.404.540-2	JUNTA VECINOS PLACILLA	PLACILLA MAS SEGURO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: DEBIDO A QUE PRESENTA CARTA DE APOYO DE MUNICIPIO, DEBE ELIMINAR ANEXO 5. PUNTO 2.4: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.22 DE INSTRUCTIVO, LA ADQUISICIÓN DE POSTES DEBE SER DEBIDAMENTE JUSTIFICADO (QUE NO HAYAN POSTES EN EL SECTOR) Y ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR. LOS TALLERES DEBEN SER EN PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. ADEMÁS DEBE ACLARAR QUIENES SE HARÁN CARGO DE EL MONITOREO, USO Y MANTENCIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA. PUNTO 2.7: DESCRIBIR EL SECTOR DE PLACILLA, ES DECIR, DONDE SE EJECUTARÁ LA INICIATIVA. PUNTO 2.8: ACÁ SEÑALA 35 BENEFICIARIOS, PERO DESPUÉS EN PUNTO 3.1 SEÑALA SOLO 30. CORREGIR. TAMBIÉN, DEBE MENCIONAR EN PUNTO 2.8, QUÉ MEDIOS DE DIFUSIÓN USARÁ, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: CADA ARTÍCULO SOLICITADO EN PRESUPUESTO, DEBE JUSTIFICARSE EN ESTE PUNTO. JUSTIFICAR. TAMBIÉN DEBEN SEÑALAR DÓNDE ESTARÁ UBICADA PANTALLA DE MONITOREO. PUNTO 3.3 PRESUPUESTO: INGRESAR NUEVAMENTE COTIZACIÓN DE INGSMART, YA QUE ESTÁ POCO LEGIBLE Y REVISAR NUEVAMENTE PRESUPUESTO, YA QUE HAY DIFERENCIAS CON COTIZACIONES. RECUERDE QUE EN PRESUPUESTO DEBE INGRESAR EL MENOR VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO POR CADA ARTÍCULO SOLICITADO.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO GENERAR SITUACIONES DE RESGUARDO DE LOS VECINOS, ANTE SITUACIONES DELICTIVAS CON CARACTERÍSTICAS DE ROBO EN CASA HABITACIÓN Y LUGARES COMUNES, EN LA LOCALIDAD DE PLACILLA, COMUNA DE LICANTÉN. . SE REVISY Y APRUEBA EN BASE</p>

						A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.	
849	CURICÓ	LICANTÉN	65.012.616-5	COMITÉ ADELANTO ARTESANAL Y FERIANTE DE LICANTEN	FERIANTE MÁS SEGUROS.	INADMISIBLE	EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO NO DESCRIBE LA EXPERIENCIA ANTERIOR IDENTIFICANDO EL NOMBRE DE LA INICIATIVA, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN; EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO NO IDENTIFICA CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA (SOLO SEÑALA PAGINAS WEB); EN EL PUNTO 2.7 DEL FORMULARIO NO ADJUNTAN CROQUIS, MAPA O IMAGEN QUE SEÑALE CLARAMENTE DONDE SE INSTALARAN LAS 2 CÁMARAS DE VIGILANCIA NINGUNA DE LAS 2 COTIZACIONES QUE ADJUNTAN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA COINCIDE CON LA INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO EN CUANTO AL MONTO TOTAL SOLICITADO EN GASTOS OPERACIONALES, NO CUMPLIENDO CON EL REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DEL PUNTO 9.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN (\$5.486.446.-); ADEMÁS SOLICITAN POSTES, EMPALME ELÉCTRICO Y PERMISOS DE USO PÚBLICO QUE NO SE FINANCIAN POR EL FNDR 6% D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) NO SE PUEDE VALORIZAR COMO APORTE DE TERCEROS \$400.000.- EN CHARLAS DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, PORQUE SE DEBEN TAMBIÉN RENDIR SOLO SE ADJUNTA CARTA COMPROMISO DE CHARLAS EN OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL VALORADAS EN \$400.000.- PERO NO SE ADJUNTA CARTA DE AUTORIDAD RESPECTIVA QUE CERTIFIQUE QUE LAS CÁMARAS SE INSTALARÁN EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO (NO ESPACIOS PRIVADOS) ; NO SE ADJUNTA CARTA QUE CERTIFIQUE POR LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO NO HAY POSTACIÓN PARA LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA, NO SE ADJUNTA CARTA QUE CERTIFIQUE QUE LAS CÁMARAS ESTARÁN CONECTADAS EN COORDINACIÓN CON OTRAS EXISTENTES EN LA COMUNA; NO SE ADJUNTA CARTA COMPROMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MONITOREO, CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA ; NO SE ADJUNTA UN CROQUIS, MAPA O IMAGEN QUE SEÑALE CLARAMENTE LOS PUNTOS DONDE SE INSTALARAN LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA; NO SE ADJUNTA CARTA DE AUTORIDAD RESPECTIVA QUE AUTORICE EMPALME A CONEXIÓN ELÉCTRICA;
857	CURICÓ	LICANTÉN	75.085.800-7	JUNTA DE VECINOS DE LORA	LORA MAS SEGURO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ROL ÚNICO TRIBUTARIO PRESENTA ERROR, EL CUAL NO CORRESPONDE AL ROL DE INSTITUCIÓN (65.087.124-3). SE SOLICITA CORREGIR. EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 1, YA QUE NO CORRESPONDE A UN OBJETIVO EN SÍ, MAS BIEN UNA ACTIVIDAD. EN PTO. 3. MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 1, CONFORME MODIFICACIÓN PTO. 2.6 SE DEJA CONSTANCIA QUE CERTIFICADO APARECE A NOMBRE DE ANTERIOR REPRESENTANTE LEGAL. EL CUAL SE SOLICITA CORREGIR Y HACER LLEGAR AL GOBIERNO REGIONAL EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.</p> <p>SE SOLICITA ADJUNTAR MAPA DONDE SE INSTALARÁN CADA UNA DE LAS CÁMARAS, SE DEBE TENER PRESENTE SEGÚN INSTRUCTIVO DE CONCURSO, QUE ÉSTAS NO PUEDEN SER INSTALADAS AL INTERIOR DE RECINTOS PRIVADOS, NI AL INTERIOR DE CASAS PARTICULARES, NI AL INTERIOR DE NINGÚN RECINTO DADO QUE ES UN INSTRUMENTO DE USO COMUNITARIO Y NO PARTICULAR Y SE DEBE ACOMPAÑAR CARTA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTARÁN INVOLUCRADAS EN EL PROCESO (LUGAR DONDE SE INSTALARÁN).</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUYE A POTENCIAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA COMUNAL Y DE COORDINACIÓN VECINAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA JUNTA DE VECINOS LORA DE LA COMUNA DE LICANTÉN, PERMITIENDO DISMINUIR LA OCURRENCIA DE DELITOS A LA PROPIEDAD PRIVADA COMO A ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ MISMO DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS Y EL INCREMENTO DE LA COHESIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EMPRENDER ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE LE PERMITA PREVENIR DELITOS Y AYUDARSE EN CASOS DE EMERGENCIA.</p>
830	CURICÓ	MOLINA	65.571.600-9	COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN UNIÓN RIO SECO	VECINOS DE ESTERO SECO: MÁS PROTEGIDOS Y SEGUROS CON ALARMAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FALTA INGRESAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PJ SIN FINES DE LUCRO</p> <p>1) CORREGIR NOMBRE EN EL TÍTULO Y EN OTROS DOCUMENTOS, DICE ESTERO SECO, DEBE DECIR RÍO SECO. 2) EN PUNTO 2.4, SEÑALAR DATOS CUANTITATIVOS DE SITUACIÓN DE SEGURIDAD DEL SECTOR. DESCRIBIR TRABAJO DE RED Y PROTOCOLOS ENTRE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS Y LOS MEDIOS COMUNICACIÓN EN DIFUSIÓN A UTILIZAR. DESCRIBIR CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN. 3) JUSTIFICAR Y ACLARAR CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA CAPACITACIONES. CON EL MISMO FIN CUENTAN CON LA COLABORACIÓN DE CARABINEROS Y PDI. DEBE SEÑALAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES POR HORA, CONTENIDOS DE LA MATERIA, METODOLOGÍA A UTILIZAR. 4) EN PUNTO 3.3, DEBE DETALLAR</p>

						PRODUCTO EN GASTOS DE OPERACIÓN. 5) EN PUNTO 3.3, DEBE DETALLAR SERVICIO EN GASTOS DE DIFUSIÓN.
						ADMISIBLE CON OBSERVACIONES.
836	CURICÓ	MOLINA	65.126.704-8	COMITÉ DE ADELANTO VILLA FRANCIA DE LONTUE	MÁS SEGURIDAD, MÁS VIGILANCIA PARA VILLA FRANCIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES DEBE INGRESAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PJ SIN FINES DE LUCRO FALTA CARTA COMPROMISO RESPONSABLE MANTENCIÓN EQUIPOS INGRESAR DOCUMENTO DEL PERFIL PROFESIONAL LEGIBLE CON LETRA IMPRESA. NO MANUSCRITA FALTA INGRESAR CARTAS COMPROMISO DE AUTORIDAD PARA LA POSTACIÓN EN USO DE BIEN PÚBLICO 1) EN PUNTO 2.4, DEBE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES POR ETAPAS (DEBE COINCIDIR CON EL PUNTO 3.1 Y 3.2) Y NO OMITIR, POR EJEMPLO, LAS ACTIVIDADES DE TALLER (TEMARIO Y METODOLOGÍA), O EL TRABAJO COORDINADO CON LOS ASOCIADOS Y LAS INSTITUCIONES. TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS A LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, RENDICIÓN, INFORME FINAL U OTRAS. 2) EN EL CASO CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE LUMINARIAS O CÁMARAS DE VIGILANCIA
						ADMISIBLE CON OBSERVACIONES.
848	CURICÓ	MOLINA	65.182.695-0	COMITÉ DE ADELANTO UNIÓN MICAELA	JUNTOS POR LA SEGURIDAD DE UNIÓN MICAELA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES FALTA CARTA COMPROMISO RESPONSABLE MANTENCIÓN EQUIPOS FALTA INGRESAR PERFIL DE CARGO EN DOCUMENTO LEGIBLE E IMPRESO FALTA INGRESAR CARTAS COMPROMISO DE AUTORIDAD POSTACIÓN EN USO DE BIEN PÚBLICO 1. DEBE INCLUIR DOCUMENTOS SEGÚN INSTRUCTIVO, PARA LA INSTALACIÓN DE POSTES DE TELEVIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE LUMINARIAS O CÁMARAS DE VIGILANCIA. 2. EN EL PUNTO 3.1, SE DEBE COMPLETAR EN DETALLE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS PLANTEADOS. ESPECIFICAR DE QUÉ SE TRATARÁN LAS ACTIVIDADES, INDICANDO, POR EJEMPLO: LA INSTALACIÓN DE POSTES, O LAS FUNCIONES Y HORAS DEL RECURSO HUMANO. 3. EN ANEXO PERFIL PROFESIONAL DEBE IMPRIMIRSE EL TEXTO, ES ILEGIBLE EL MANUSCRITO. DEBE SEÑALAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES POR HORA, CONTENIDOS DE LA MATERIA, METODOLOGÍA A UTILIZAR. INDICAR CÓMO Y QUE PORQUE MEDIO SE REALIZARÍAN LOS TALLERES.
						ADMISIBLE CON OBSERVACIONES.
846	CURICÓ	MOLINA	65.346.970-5	JUNTA DE VECINOS ALUPENHUE	MEJORANDO ESPACIOS PÚBLICOS, PROTEGIDOS Y SEGUROS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES EN PUNTO 2.3 DE FORMULARIO SEÑALAR ESPECIFICAMENTE NOMBRE DE INICIATIVA Y AÑO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS FONDEVE; EN PUNTO 2.6, EN EL OBJETIVO ESPECIFICO 3 SE DEBE AÑADIR TALLERES PREVENTIVOS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y LUEGO CONCORDAR DICHA MODIFICACIÓN CON LOS PUNTOS 3 Y 3.1 DEL MISMO FORMULARIO ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE MAYOR VALOR, YA QUE LA INCORPORADA ESTÁ BORROSA ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA VERDE RESPECTIVA SE RECOMIENDA INICIATIVA PORQUE SU OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES EN SECTOR MUY UTILIZADO POR LA COMUNIDAD COMO PUNTO DE ENCUENTRO Y RECREACIÓN, A LA VEZ QUE LES PERMITIRÁ TOMAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE ACTUAR COMUNITARIAMENTE PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS DE INTERÉS COMÚN, EN ESTE CASO PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS
795	CURICÓ	MOLINA	65.296.360-9	JUNTA DE VECINOS	VILLA SAN PEDRO, UN	ADMISIBLE

				VILLA SAN PEDRO	BARRIO MÁS SEGURO		
815	CURICÓ	MOLINA	65.091.849-5	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	EN SAN ENRIQUE ESTAMOS MÁS PROTEGIDOS Y SEGUROS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FALTA INGRESAR CERTIFICADO VIGENCIA DE PJ SIN FINES DE LUCRO FALTA CARTA AUTORIDAD USO DE ESPACIO Y COMPROMISO MANTENCIÓN EQUIPOS.</p> <p>1) EN PUNTO, 2.3, SEÑALAR AÑO DE ADJUDICACIÓN PROYECTOS 2) EN PUNTO 2.4, DESCRIBIR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDADES E INSTITUCIONES Y CAPACITACIÓN O TALLERES. 3) FALTA INGRESAR CERTIFICADO VIGENCIA DE PJ SIN FINES DE LUCRO. 4) EN EL CASO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA. 5) FALTA CARTA AUTORIDAD USO DE ESPACIO Y COMPROMISO MANTENCIÓN EQUIPOS. 6) REVISAR COTIZACIÓN DE LIENZO PASACALLE.. EL VALOR DE MERCADO DEL MISMO PRODUCTO ES UN TERCIO MENOR.</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p>
821	CURICÓ	MOLINA	65.869.280-1	JUNTA DE VECINOS MARSELLESA	AVANZAMOS EN MÁS SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN MARSELLESA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO TITULO 1 ART. 2 LETRA C D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>DISEÑO DEL PROYEVT0 2.3 ES NECESARIO MENCIONA EL NOMBRE DE LA INICIATIVA, COMO LO SOLICITA EL FORMULARIO. 2.5 SE SUGUIERE MANTENER EL OBJETIVO, PERO ES NECESARIO QUE ELIMINE SU JUSTIFICACION, ESTE DEBE SE .PRECISO. (PROMOVER LA SEG, CONTROL Y V.....) 2.7 EN EL MAPA DEBE INDICAR CON UNA X EL PUNTO EXACTO DONDE SERA INSTALADA LA CAMARA DE VIGILANCIA. 2.9 EN SUS OBJ. E. MENCIONA QUE REALIZARA TRABAJOS DE COORDINACION CON ACTORES LOCALES, EN ESTE PUNTO ES NECESARIO DESCRIBIR CON QUIEN Y QUE SE HARA? 3.3 EN EL ITEM DE GASTOS DE OPERACION ES NECESARIO QUE EL PRESUPUESTO ESTE EN DETALLE, CADA UNO DE LOS ARTICULOS UTILIZADOS DEBEN TENER SU VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO, IGUAL COMO SE PRESENTA EN LA COTIZACION (REVISAR EL INSTRUCTIVO PUNTO 11.12) ADE MAS LA EMPRESA DEBE INCLUIR LA CAPACITACION DEL USO DEL SISTEMA. EN OTROS DOCUMENTOS: ES NECESARIO INCLUIR UNA CARTA DE LA AUTORIDAD PERTINENTE, QUE CERTIFIQUE QUE NO HAY POSTACION EN EL LUGAR EXACTO DONDE DESEAN COLOCAR LAS CAMARAS (ESTO POR QUE SU COTIZACION CONTEMPLA POSTES CONICO) LEER EL INSTRUCTIVO AHI SE INDICA TODO. A DEMAS SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. CARTA MENCIONANDO CON QUIEN INSTITUCIONES ESTARAN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREARLAS.. CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARA CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARAN ESTAS CAMARAS. DEBE INCLUIR EL CV DE LA PROFESIONAL A CARGO DE LA CHARLA.</p> <p>DEBE COMPLEMENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA</p>
755	CURICÓ	MOLINA	65.477.500-1	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE MOLINA	"CÁMARAS Y SEGURIDAD PARA MI BARRIO"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE DEBE SER IDÉNTICO A LO QUE SEÑALA EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE CORREGIR NOMBRE DE INSTITUCIÓN POSTULANTE, IDÉNTICO COMO LO SEÑALA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. CARTAS DE APOYO</p> <p>EN ANEXO 6 NO INDICA NOMBRE DE INSTITUCIÓN POSTULANTE. ADJUNTAR CORREGIDO PUNTO 3.1 : TODO ÍTEM QUE SE SOLICITE EN PRESUPUESTO DEBE SER JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO. POR EJEMPLO, USTED SOLICITA UN RECURSO HUMANO PERO NO INDICA NINGUNA ACTIVIDAD (Y COMO LA REALIZARÁ) RELACIONADA CON ESTE ÍTEM. POR OTRO LADO SOLICITA DIFUSIÓN, PERO TAMPOCO SEÑALA NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA. ESTE ÍTEM ES OBLIGATORIO Y DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. RESPECTO A LAS COTIZACIONES, SE DEBE ADJUNTAR 2 COTIZACIONES POR CADA ÍTEM SOLICITADO EN PRESUPUESTO, SIN EMBARGO HAY ÍTEM QUE SOLO INGRESA 1 COTIZACIÓN POR ELLO, COMO LO SON: OBRA CIVIL, ARRIENDO CAMIÓN PLUMA, TRASLADOS Y VIÁTICOS (NO SE SUBVENCIONAN VIÁTICOS), MANO DE OBRA.</p>

						LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE ACTOS DELICTUALES EN EL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE MOLINA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE TELE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE AYUDAR A LA SEGURIDAD Y CONTROL, ASÍ LOS VECINOS Y HABITANTES DE LA COMUNA SE SENTIRÁN MAS SEGUROS. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.
767	CURICÓ	MOLINA	65.100.186-2	COMITE DE ADELANTO PRIMAVERA	MI BARRIO MÁS SEGURO	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, POR NO CORRESPONDER A UN OBJETIVO EN SÍ, MÁS BIEN ES ACTIVIDAD. EN PTO. 3. MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, CONFORME MODIFICACIÓN SUGERIDA EN PTO. 2.6. EN PTO. 3.1 SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. EN PTO. 3.3 PRESUPUESTO DETALLADO, EN GASTOS DE OPERACIÓN ITEM "ALARMAS GSM", INDICAR QUE INCLUYE INSTALACIÓN. CLARIFICAR COTIZACIÓN DE EMPRESA INICIO UNO, QUE INDICA QUE VALOR DE COTIZACIÓN ES TOTAL PESO NETO, NO SE INDICA SI ES VALOR QUE INCLUYE IVA O DEBE CONSIDERARSE ADICIONALMENTE. SI FUERA ESTE ÚLTIMO CASO, HABRÍA QUE MODIFICAR PRESUPUESTO A VALOR MÁS IVA. YA QUE INSTRUCTIVO SEÑALA EN PTO. 11.12 QUE "LAS COTIZACIONES DEBEN TENER EL VALOR DEL ARTÍCULO Y/O SERVICIO CON IMPUESTO INCLUIDO, Y EXPRESAR EN PESOS CHILENOS EL VALOR UNITARIO DE CADA ARTÍCULO". RESPECTO A LISTADO DE BENEFICIARIOS, CLARIFICAR PORQUE EXISTEN DOS BENEFICIARIOS CON MISMA DIRECCIÓN (CALLE NUEVA N°3445).</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUYE CON LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, QUE ES CONTRIBUIR A DISMINUIR SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y EL INCREMENTO DE DELITOS PROVOCADOS POR LA PANDEMIA. POR TANTO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADELANTO PRIMAVERA, EN CONJUNTO CON CHARLAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, PODRÁN RESGUARDAR SUS HOGARES Y ESPACIOS PÚBLICOS, SINTIÉNDOSE MAS SEGUROS.</p>
774	CURICÓ	MOLINA	65.089.667-K	JUNTA DE VECINOS PIRIGUIN	VECINOS DE PIRIGUIN MÁS ORGANIZADOS Y PROTEGIDOS CON ALARMAS DE SEGURIDAD	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1.- PARA EVALUAR EL PRESUPUESTO ES NECESARIO QUE SUBSANE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES A LAS COTIZACIONES: 1.1- PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL NO ES DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA PROPIAMENTE TAL, POR LO QUE DEBE CORREGIR MONTO DE HONORARIOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA TABLA 12.1 DEL INSTRUCTIVO. (DEBE SER \$12.000 LA HORA COMO VALOR MÁXIMO). 1.2.- COTIZACIONES PARA DIFUSIÓN DEBEN CONTENER LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN CUANTO A CANTIDAD DE CÁPSULAS, DÍAS Y SEGUNDOS, (VER N°11.12 DEL INSTRUCTIVO), POR LO TANTO DEBE CORREGIR COTIZACIONES DE DIFUSIÓN. 1.3.- FALTA RUT DE EMPRESA FAVORITA TV. SE SOLICITA QUE COTIZACIONES DE EMPRESA INFORMÁTICA DEL MAULE SPA Y ASK SEÑALEN EXPRESAMENTE QUE EL VALOR INCLUYE EL IVA. 2.- NO ADJUNTA FOTOCOPIA CTA. DE AHORRO, DEBE ADJUNTARLA. 3.- EN RELACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EL LISTADO DE BENEFICIARIOS (45 PERSONAS) NO COINCIDE CON CANTIDAD DE POSTULANTES SEÑALADOS EN EL FORMULARIO DEL PROYECTO (43), EL PROYECTO ABARCA VARIOS SECTORES: LOS CANALES, FUNDO PIRIGUIN, FUNDO SANTA BLANCA Y SANTA MAGDALENA, SE SOLICITA QUE LA NÓMINA DE BENEFICIARIOS CORRESPONDA A LOS VECINOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO QUE ABARCA LA JUNTA DE VECINOS. EL PROYECTO NO PUEDE FINANCIAR ACTIVIDADES A VECINOS DE OTRAS UNIDADES VECINALES O QUE NO SEA EL TITULAR DEL DOMINIO DE LA VIVIENDA.</p> <p>4.- EN RELACIÓN AL DISEÑO DEL PROYECTO: SE SOLICITA QUE EN EL N° 2.4 DEL FORMULARIO SE INCORPOREN CIFRAS O DATOS ESTADÍSTICOS QUE DEN CUENTA DE LA ALTA TASA DE DELINCUENCIA QUE AFECTA AL SECTOR PIRIHUIN Y QUE POR ELLO, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ES UNA SOLUCIÓN. DEFINA SI EL PROBLEMA ES LA ALTA TASA DE DELINCUENCIA, ROBOS EN EL SECTOR O SÓLO UNA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD, PUES NO HAY RELACIÓN ENTRE SENSACIÓN DE TEMOR AL TRANSITAR POR LA CALLE CON LA INSTALACIÓN DE ALARMAS EN LAS VIVIENDAS, LAS QUE SE ACTIVAN CUANDO SE VULNERA LOS SENSORES. EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 2.5 Y 2.6 LOS OBJETIVOS NO TIENEN RELACIÓN ENTRE SÍ Y CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS. CONFORME REDEFINA LOS OBJETIVOS, TAMBIÉN DEBE REFORMULAR LOS RESULTADOS DEL N°3, "QUE SE CONFORME UN EQUIPO DE TRABAJO, DELEGANDO FUNCIONES A CADA UNO DE LOS AGENTES COMUNITARIOS, ENCARGADOS DE ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN CASO DE ALGUNA EVENTUALIDAD" ES MÁS BIEN UNA ASPIRACIÓN U OBJETIVO POR ALCANZAR.</p> <p>EL DISEÑO DE LA INICIATIVA PRESENTA UNA DÉBIL FUNDAMENTACIÓN EN CUANTO A LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y LA RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES. EN RELACIÓN A TALLER DE CAPACITACIÓN SE SOLICITA EL PROGRAMA CON LOS CONTENIDOS ATINGENTES A LA SEGURIDAD</p>

							CIUDADANA. EN RELACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, SE DEBE ACLARAR QUE TODOS PERTENEZCAN AL TERRITORIO DE LA JUNTA DE VECINOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ES NECESARIO REFORMULAR EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES. EL PRESUPUESTO PODRÁ SER ANALIZADO CUANDO SE DISPONGA DE COTIZACIONES CORREGIDAS. CONFORME A SISTEMA STOP.CARABINEROS.CL EL SECTOR PIRIGUIN DE MOLINA NO APARECE CON INFORMACIÓN.
884	CURICÓ	MOLINA	65.063.915-4	JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DE SAN PEDRO	CALLES ILUMINADAS, VECINOS DE VALLES DE SAN PEDRO MAS PROTEGIDOS	INADMISIBLE	<p>FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRAL DIRECTORIO VIGENTE VENCIDO D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) NO SE ADJUNTA</p> <p>SEGÚN PUNTO 11.22 DEL INSTRUCTIVO, NO ADJUNTA PLANO DE UBICACIÓN DE LAS LUMINARIAS</p>
880	CURICÓ	MOLINA	75.975.260-0	JUNTA DE VECINOS VILLA LA CONCEPCIÓN	RECUPERANDO ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS Y SEGUROS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ANEXO 6: POCO LEGIBLE. ADJUNTAR NUEVAMENTE. PUNTO 2.6: RECORDAR QUE LOS TALLERES DEBEN SER EN PREVENCIÓN EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. MODIFICAR OBJETIVO 3. PUNTO 3.1: CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO. NO ESTÁ JUSTIFICADO NINGÚN ARTICULO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN. JUSTIFICAR Y REPLANTEAR FECHAS.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SITUACIONAL, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE UN ESPACIO PUBLICO EN VILLA CONCEPCIÓN, DE LA COMUNA DE MOLINA. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
901	CURICÓ	MOLINA	65.024.374-9	JUNTA DE VECINOS EL TRIGAL	JUNTOS LE DECIMOS NO A LA DELINCUENCIA 2.0	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) DEBE ENVIAR EL ANEXO QUE ENVIA EL FORMULARIO Y NO MODIFICARLO</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO EN EL PUNTO 2.3 SE DA ENTENDER QUE ANTES FUE BENEFICIADO POR ALARMAS? DE SER ASI DEBE ENVIAR LISTADO DE LOS BENEFICIADOS DE LA "LLAMADA PRIMERA ESTAPAS". 2.4 DEBE DETALLAR MAS EN PROFUNDIDAD SU INICIATIVA, CUANTAS ALARMAS, DONDE ESTAN UBICADAS, CON QUE INSTITUCION SE VINCULARA, COMO SERA EL PLAN DE ACCION CON LOS VECINOS, ETC. 2.5 DEBE SER PRECISO EN SU OBJETIVO GENERAL Y NO ARGUMENTA EL PORQUE. EN EL PTO 2.8 ACLARAR NOMINA DE BENEFICIARIOS NO COINCIDE LOS NÚMEROS HOMBRES Y MUJERES 3.1 EN SUS ACTIVIDADES 2 Y 3 PRESENTA DESCRIPCIONES IDENTICAS, PORQUE? DEBERA CORREGIR. DEBE INDICAR QUE TODOS SUS TALLERES SERAN ON LINE COMO LO SOLICITA EL INSTRUCTIVO, MENCIONA 15 ACTIVIDADES, EN LA TABLA RESUMEN DEBEN ESTAR LAS MISMA 15 IGUAL QUE EN EL PUNTO 3.2 3.3 DEBERAN DETALLAR CADA AFRTICULO CON SU VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO, COMO LO SOLUCITA EL FORMULARA RIEVISAR. EN GASTOS DE DIFUSION DEBERA INCLUIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 12.3 DEL INSTRUCTIVO LOS ANEXOS NO SE DEBEN MODIFICAR, SE SOLCITA ENVIAR EN ANEXO N° 6 CORRESPONDIENTE, LAS COTIZACIONES DEBE SER CON VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO, DEBERA SOLICITAR NUEVAMENTE AMBAS COTIZACIONES, ADEMAS DE SOLICITAR NUEVAS EN EL ITEM DE DIFUSION POR LOS CONCEPTOS OBLIGADOS DEL PUNTO 12.3</p> <p>INICIATIVA CON OBSERVACIONES DEBE SUBSANAR</p>
1117	CURICÓ	MOLINA	65.163.879-8	AGRUPACIÓN FERIA LIBRE DE MOLINA	"FELIMOL ORGANIZADA Y PROTEGIDA CON ALARMAS COMUNITARIAS"	INADMISIBLE	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>NO PRESENTA COTIZACIONES SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PRESUPUESTO.</p> <p>EL PROYECTO PRESENTA DEBILIDADES E INCONSISTENCIAS METODOLÓGICAS EN LA FORMULACIÓN DE SUS OBJETIVOS, REFIERE Y MENCIONA ADEMÁS UNA INSTALACIÓN CÁMARAS COMO OBJETIVO ESPECÍFICO, SIENDO ESTA ACCIÓN NO PARTE DEL PROYECTO SINO APARENTEMENTE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL DEL POSTULANTE, ES DECIR NO DESCRIBE SUFICIENTEMENTE NI SE ENTIENDE LAS INSTALACIÓN DE CÁMARAS COMO UN OBJETIVO ESPECÍFICO.</p>
1136	CURICÓ	MOLINA	65.035.597-0	JUNTA DE VECINOS BICENTENARIO	LUZ DEL BUEN VIVIR EN BICENTENARIO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>INDICAR EN PUNTO 2.3 NOMBRES DE INICIATIVAS, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN; ACLARAR EN PUNTOS 2.6 Y 2.9 QUE LA POBLACIÓN LUIS CRUZ MARTINEZ CURICO, FORMA PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS BICENTENARIO; EN EL PUNTO 2.4, EN PUNTO 3 (OBJETIVO ESPECIFICO 2 Y RESULTADOS ESPERADOS) Y PUNTO 3.1 SEÑALAR CONTENIDOS DE LOS TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CUANTAS HORAS SERÁN Y QUIEN LOS IMPARTIRÁ ; SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE 2 COTIZACIONES DE POSTES SOLARES GALVANIZADOS CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PROVEEDORES DEL RUBRO</p>

						<p>IDENTIFICADOS POR SU RUT PARA VERIFICAR EN SII; IDENTIFICACIÓN DEL NUMERO DE UNIDADES SOLICITADAS CON VALOR UNITARIO DE CADA UNO CON IVA INCLUIDO, SEÑALANDO SI CONTEMPLA COSTO DE INSTALACIÓN Y CUAL ES SU VALOR POR POSTE INSTALADO Y QUE VENGAN A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE (LA COTIZACIÓN MAS ECONOMICA INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO NO SEÑALA SI CONTEMPLA O NO EN EL VALOR TOTAL EL COSTO DE INSTALACIÓN); DEBEN ADJUNTAR INFORME FINAL DE EJECUCIÓN (IFE) DE PROYECTO CARÁCTER SOCIAL, DE EJECUCIÓN AÑO 2020; ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS CON TIMBRE MINISTRO DE FE LEGIBLE (NO SE DISTINGUE EN EL ACOMPAÑADO) ; ADJUNTAR D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) YA QUE EL INCORPORADO VIENE EN BLANCO, SE DEBE COMPLETAR; SE DEBE ACLARAR PARA QUE ESTÁN SOLICITANDO RECURSO HUMANO EN HONORARIOS POR CUANTO NO LO INDICAN Y NO PUEDE PRESUMIRSE QUE ES PARA LOS TALLERES PORQUE NO CORRESPONDE AL PERFIL ADJUNTO (DEBIERA REALIZARLOS LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA O CARABINEROS DE CHILE) Y TAMPOCO SE AJUSTA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS POSTES SOLARES PORQUE SOLO SON 2 HORAS; SI CARABINEROS DARÁ LOS TALLERES ADJUNTAR NUEVAMENTE CARTA COMPROMISO DONDE SE SEÑALE EXPRESAMENTE DICHA FUNCIÓN; ADJUNTA CARTA DE AUTORIDAD RESPECTIVA QUE CERTIFIQUE QUE EN EL LUGAR A INSTALAR POSTACIÓN DE PANELES SOLARES, NO EXISTE DICHA POSTACIÓN.</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ AL AUMENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS SECTORES DONDE SE INSTALARÁ LA POSTACIÓN SOLAR Y EJECUTARÁN TALLERES PREVENTIVOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS</p>	
1132	CURICÓ	MOLINA	65.103.404-3	AGRUPACIÓN DE ACCIÓN SOLIDARIA "SIEMPRE CONTIGO"	SIEMPRE CONTIGO MÁS PROTEGIDOS	INADMISIBLE	<p>CONFORME A LO SOLICITADO EN EL N° 11.12 DEL INSTRUCTIVO, LAS COTIZACIONES DE ALARMAS NO SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, LAS QUE DEBERÁN SER LAS MISMAS EN LAS DOS COTIZACIONES YA QUE SÓLO ASÍ SE PODRÁ DETERMINAR EFECTIVAMENTE QUE SE ESTÁ COTIZANDO EL MISMO PRODUCTO. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL N° 11.9 DEL INSTRUCTIVO, PARTE FINAL, RESTRICCIONES E INHABILIDADES, "NO SE PODRÁ INCLUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN LUCRO O GANANCIA PARA LA INSTITUCIÓN O A ALGUNA DE SUS INTEGRANTES, COMO TAMPOCO TENER FINES COMERCIALES" POR LO TANTO NO SE PUEDE FINANCIAR A LOCATARIOS, PUES PERSIGUEN FINES COMERCIALES, EN CONSECUENCIA EL PROYECTO ES INADMISIBLE, A SU VEZ LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN NO SON COHERENTES CON EL BENEFICIARIO FINAL, QUE SON COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD DE LONTUE. ESTE FONDO FINANCIA ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE ALARMAS EN VIVIENDAS O ESPACIOS COMUNITARIOS, ELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL N° 7 DEL INSTRUCTIVO: TIPO DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN. EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE LONTUE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALERTA EN CADA LOCAL COMERCIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE HECHOS DELICTUALES" NO ES COHERENTE CON LO INDICADO EN EL 11.9 DEL INSTRUCTIVO. D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) PRESENTA CUENTA DE AHORRO EN COOPERATIVA DE AHORRO. ADJUNTA CARTA COMPROMISO DE ALCALDESA Y ENCARGADO DE SEGURIDAD MUNICIPAL SIN SEÑALAR EN QUÉ SE LE APOYA.</p> <p>EL DISEÑO DEL PROYECTO, N° 2.4 DEL FORMULARIO SEÑALA QUE "EL PROYECTO DENOMINADO "SIEMPRE CONTIGO, MÁS PROTEGIDOS" CONSISTE EN INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE LONTUE", LO QUE CONTRAVIENE LOS NUMERALES 7, 11.9, Y 11.19 DEL INSTRUCTIVO. ADEMÁS DE LA CAUSAL DE INADMISIBILIDAD SEÑALADA, EL PROYECTO PRESENTA OTRAS OBSERVACIONES: ERROR EN LA NÓMINA DE BENEFICIARIOS Y LO SEÑALADO EN COTIZACIONES. FORMULARIO 6 INCOMPLETO. CONFORME LO SOLICITADO EL NUMERAL 12.1 DEL INSTRUCTIVO, EL RECURSO HUMANO QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEBE CONTAR CON "CAPACITACIÓN ACREDITADA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA". SEÑALAR SU PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS NO ES SUFICIENTE. PROYECTO NO SEÑALA PAUTA DE TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA A ABORDAR EN LOS TALLERES, COMO TAMPOCO LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS A UTILIZAR, TAL COMO LO DISPONE EL N° 11.10 DEL INSTRUCTIVO. EL FONDO ES PARA FINANCIAR ALARMAS EN VIVIENDAS, POR ELLO SE SOLICITA EN EL NÚMERO 11.19, LISTADO DE BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER NOMBRE DEL TITULAR DE LA VIVIENDA, RUT DEL TITULAR, DOMICILIO.</p>
891	CURICÓ	RAUCO	65.708.350-K	JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIÁN II	ALARMAS DON SEBASTIÁN II	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	

							<p>1. PUNTO 3. RESULTADO ESPERADO, EXPLICAR COMO LOGRARAN MEJORAR EL OBJETIVO N°1 ES DECIR DE QUE MANERA LO LOGRARAN 2. PUNTO 3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, DEBE DESCRIBIR CON MAS DETALLES LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. AGREGAR EN ACTIVIDADES LOS DIAS Y HORAS QUE INSTALARAN LAS ALARMAS. 3. PRESENTAR PROGRAMA Y CONTENIDO DE TALLERES QUE REALIZAR PROFESIONAL A CONTRATAR. 4. DISMINUIR COSTOS DE DIFUSIÓN YA QUE SOBREPASA DEL 5% PERMITIDO EN INSTRUCTIVO. DISMINUIR DIPTICOS A 160 UNIDADES</p> <p>1. DEBE CORREGIR GASTOS DE DIFUSIÓN DEBE DISMINUIRLOS DEBIDO A QUE SOBRE PASA EL 5% PERMITIDO.</p>
892	CURICÓ	RAUCO	65.688.890-3	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRES TRAPENSES	ALARMAS PARA VILLA PADRES TRAPENSES	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1. FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO , DEBE PRESENTAR CARTORA, CERTIFICADO O BOUCHER EMITIDO POR EL BANCO DONDE APAREZCA NUMERO DE CUENTA DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>2. PUNTO 2.4. DE QUE TRATA EL PROYECTO, EXPLICAR EN QUE VA A CONSISTIR O DE QUE VA A TRATAR LA INICIATIVA A POSTULAR, QUE ACCIONES O ACTIVIDADES PRETENDEN REALIZAR PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN. 3. PUNTO 3 RESULTADOS ESPERADOS. EXPLICAR CON MAS DETALLE LOS RESULTADOS A LOGRAR, ES DECIR COMO LOGRARA LOS OBJETIVOS. 4. PUNTO 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. DESCRIBIR CON MAS DETALLES LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. AGREGAR QUE DÍAS Y HORAS INSTALARAN LAS ALARMAS. 5. PRESENTAR PROGRAMA Y CONTENIDO DE TALLERES A REALIZAR POR EL PROFESIONAL A CONTRATAR. 6. PRESUPUESTO. DISMINUIR GASTOS DE DIFUSIÓN, DEBIDO A QUE SOBREPASA EL 5 % PERMITIDO. DISMINUIR LA CANTIDAD DE DIPTICOS A 160. 7. AGREGAR PLACAS DE DISUASIVA EN PRESUPUESTO, EXIGENCIA DE INSTRUCTIVO PUNTO 11.19.</p> <p>DEBE DISMINUIR COSTOS DE DIFUSIÓN, YA QUE SOBREPASA 5% PERMITIDO</p>
1056	CURICÓ	ROMERAL	65.007.805-5	GRUPO HABITACIONAL LOS ALAMOS	IMPLEMENTANDO CON ALARMAS COMUNITARIAS LA COMUNIDAD DE VILLA LOS ÁLAMOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1. PRESENTAR NUEVAMENTE ANEXO 1(REIMPRIMIR Y ESCANEAR) FIRMADO Y TIMBRADO PERO ESTA VEZ QUE CONTENGA TODO EL DETALLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTARON 2. PRESENTAR UNA NUEVA COTIZACIÓN DE ALARMAS , DEBIDO A QUE EL PROVEEDOR ESCOGIDO INOVA CHILE, NO POSEE EL GIRO RESPECTIVO PARA VENDER E INSTALAR ALARMAS. 3. ADJUNTAR PROGRAMA Y CONTENIDO DE TALLERES A REALIZAR POR PROFESIONAL A CONTRATAR. EL MONITOR A CONTRATAR DEBE REALIZAR TALLERES DE SEGURIDAD CIUDADANA, NO SE PUEDEN FINANCIAR TALLERES EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS A INSTALAR, SEGÚN LO ESPECIFICA INSTRUCTIVO EN PUNTO 11.21 4. PRESENTO UNA CARTA DE COMPROMISO DE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL, EL CUAL NO VIENE FIRMADO NI TIMBRADO</p> <p>5. CAMBIAR LAS FECHAS PARA DICIEMBRE DE LAS ACTIVIDADES Y CRONO GRAMA. 6. DEBE CAMBIAR LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, LOS BENEFICIARIO DIRECTOS DEBEN SER LOS JEFES DE HOGARES QUE RECIBIRAN LAS ALARMAS, INCORPORAR LOS BENEFICIARIOS QUE FIRMARON LA LISTA DE BENEFICIARIOS.</p> <p>DEBE CORREGIR OBSERVACIONES QUE SE ENCONTRARON EN ADMISIBILIDAD, DEBE ACLARAR LA CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO.</p>
1139	CURICÓ	ROMERAL	65.123.923-0	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS	MAS SEGURIDAD CON CAMARAS DE VIGILANCIA PARA NUESTRA VILLA LOS NARANJOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) 1.- PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN, PERO SIN TIMBRE, SÓLO HAY RALLAS CON LÁPIZ PASTA AZUL. SE SOLICITA DECLARACIÓN JURADA SEÑALANDO LA VERACIDAD DEL TIMBRE. SEGÚN LA COSTUMBRE, EL TIMBRE CONTIENE AL MENOS EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, SE PIDE ANEXO 1 FIRMADO Y CON TIMBRE. COMPLETÓ LOS CAMPOS SOLICITADOS, SE PIDE DECLARACIÓN JURADA SEÑALANDO LA VERACIDAD DEL TIMBRE EN CADA UNO DE LOS FORMULARIOS. COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) 1.- DEBE COTIZAR DIFUSIÓN NUEVAMENTE, Y CONTENER MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ES DECIR, MISMAS MEDIDAS DEL PASACALLES. UNA ES 100X300 CM LA OTRA ES 100X 500CM. 2.- DEBE ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CÁMARAS, TAL COMO LO SOLICITA EL N° 11.12 DEL INSTRUCTIVO, ES DECIR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE PERMITA COMPARAR. INSTITUCIÓN NO TIENE FINES DE LUCRO, SE RIGE POR LEY DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ARTÍCULO 2 N°4 DE LOS ESTATUTOS 1.- FALTA CARTA DE AUTORIDAD QUE SE COMPROMETE A MANTENER LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA Y EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA POR SU OPERACIÓN, FALTA CARTA DEL PROPIETARIO DE LOS POSTES, QUE AUTORICE QUE LAS CÁMARAS SE INSTALEN EN ELLOS, SEGÚN SEAN PROPIEDAD DE MUNICIPIO O DE EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA CGE. NO HAY COORDINACIÓN VECINAL CON REDES FORMALES Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE SOLICITA CARTA DE INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE OPERARÁ LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA, POR EJEMPLO COORDINACIÓN CON CARABINEROS DE ROMERAL PARA OPERAR LAS CÁMARAS. NO ADJUNTA MAPA PRELIMINAR QUE INDIQUE UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS.</p>

						<p>OBSERVACIONES: DEBE CONSIGNAR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA. DEBE RESPETAR LA INDICACIÓN DEL INSTRUCTIVO "EN INICIATIVAS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL, LAS CÁMARAS NO PUEDEN SER INSTALADAS AL INTERIOR DE RECINTOS PRIVADOS, NI AL INTERIOR DE CASAS PARTICULARES, NI AL INTERIOR DE NINGÚN RECINTO DADO QUE ES UN INSTRUMENTO DE USO COMUNITARIO Y NO PARTICULAR, Y SE DEBE ACOMPAÑAR CARTA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTARÁN INVOLUCRADAS EN EL PROCESO (POR PROPIEDAD DE LOS POSTES DONDE SE INSTALARÁN, CONSUMO DE ELECTRICIDAD, ETC.), DEBEN CONTEMPLAR LA COORDINACIÓN DE SU OPERACIÓN CON OTROS PROYECTOS EXISTENTES EN LAS CERCANÍAS (SEGÚN LEY DE PRESUPUESTO 2020), EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO NO SE INDICA QUE LA OPERACIÓN SERÁ DE CARABINEROS U OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD, ESTA SITUACIÓN DEBE QUEDAR CLARAMENTE ESTABLECIDA. ADEMÁS NO ACOMPAÑA MAPA PRELIMINAR DE UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS. OBSERVACIÓN AL DISEÑO DEL PROYECTO N° 2.4 Y OBJETIVO ESPECÍFICO, N° 2.6, HACE REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DE TRECE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y CINCO PUNTOS, EL N°3.3 SEÑALA 15 CÁMARAS, LAS EMPRESAS COTIZAN 15 CÁMARAS. OBSERVACIÓN: DISCORDANCIA DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EVALUAR EL PROYECTO. OBSERVACIÓN: LA INFORMACIÓN ENTREGADA NO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS: SOLAMENTE SEÑALA QUE LA VILLA LOS NARANJOS, SE CONSTITUYÓ DESPUÉS DEL TERREMOTO DEL AÑO 2010, QUE ESTÁ UBICADA EN UN LUGAR CÉNTRICO DE LA COMUNA DE ROMERAL, QUE SE HAN IDO CONSTRUYENDO MÁS VILLAS EN LOS ALREDEDORES, QUE A ELLOS LES GENERA UN CIERTO TEMOR Y DESCONFIANZA. PUESTO QUE LLEGA GENTE QUE NO CONOCEMOS. EN 2.8 SEÑALA QUE SON 135 BENEFICIARIOS DIRECTOS, SIN EMBARGO LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN SÓLO BENEFICIA A 20 PERSONAS, LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS SÓLO BENEFICIA 30 PERSONAS. LA INAUGURACIÓN NO ES ACTIVIDAD DEL PROYECTO, FALTA COHERENCIA EN LA INFORMACIÓN. EN RELACIÓN AL ÍTEM PRESUPUESTO: EL PROYECTO HACE REFERENCIA A 13 CÁMARAS DE VIGILANCIA, SIN EMBARGO EL PRESUPUESTO ES POR 15 CÁMARAS. CONFORME LO EXIGE EL NUMERAL 11.10 LOS TALLERES DEBEN SER POR INTERNET. OBSERVACIÓN: EL PROYECTO NO SEÑALA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE EXIGE EL INSTRUCTIVO, SOLAMENTE DICE QUE SE ESTABLECERÁ LA COORDINACIÓN CON CARABINEROS, MÁS, NO ADJUNTA CARTA COMPROMISO DE CARABINEROS.</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p>
1127	CURICÓ	ROMERAL	65.592.880-4	JUNTA DE VECINOS POBLACION QUILVO	PROTEGEMOS LA COMUNIDAD CON CAMARA DE SEGURIDAD A LA POBLACION QUILVO	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>FALTA INCLUIR TIMBRE LEGIBLE DE LA INSTITUCIÓN CON NOMBRE DE LA MISMA ENVIAR ESTATUTOS ESCANEADOS PARA QUE SEA LEGIBLE. FALTA TIMBRE INSTITUCIONAL FALTA TIMBRE INSTITUCIONAL FALTA TIMBRE INSTITUCIONAL FALTA NOMBRE INTEGRANTES DIRECTORIO Y TIMBRE INSTITUCIONAL</p> <p>1) FALTA INCLUIR EN EL ANEXO 1,2,3,4,6, EL TIMBRE LEGIBLE DE LA INSTITUCIÓN QUE POSTULA. 2) EN PUNTO, 2.3 DEBE SEÑALAR: NOMBRE DE ACTIVIDAD EJECUTADA. FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN DE CADA UNA. 3) EN PUNTO 2.4 DEBE EXPLICAR DE QUÉ TRATA EL PROYECTO E INCLUIR INFORMACIÓN CUALITATIVA Y VERIFICABLE DEL PROBLEMA, LA SOLUCIÓN Y ACTIVIDADES PROPUESTAS. INCLUIR ACTIVIDADES DE CIERRE, EVALUACIÓN, RENDICIONES, VERIFICADORES, INFORME FINAL. 4) EN EL PUNTO 2.6, SEÑALA QUE SON 10 CÁMARAS DE VIGILANCIA. INDICAR DETALLE DE LOS PRODUCTOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, CANTIDADES, INSTALACIÓN DE OBRA. 5) EN 2.9, SE SOLICITA SEÑALAR INSTITUCIONES QUE PARTICIPARÁN EN LA VINCULACIÓN ADEMÁS DEL MUNICIPIO. 6) E EL PUNTO 3.3, PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEBE SEÑALAR EL DETALLE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A ADQUIRIR. LAS COTIZACIONES DEBEN SEÑALAR LA MISMA GLOSA QUE SE INDICARÁ EN EL CUADRO DE PRESUPUESTO. LAS COTIZACIONES DIFUSIÓN, DEBE ESPECIFICAR MATERIALIDAD, TAMAÑO, CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN. 7) COMPLETAR INFORMACIÓN SEGÚN EL INSTRUCTIVO: LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p>
879	CURICÓ	SAGRADA FAMILIA	13.596.504-9	JUNTA DE VECINOS N° 1 LA ISLA	SISTEMA DE ALARMAS PARA LA ISLA	<p>INADMISIBLE</p> <p>1. DEBE CORREGIR RUT DE LA INSTITUCIÓN 2. EN COTIZACIONES DE ALARMAS DEBE INCLUIR PLACA DISUASIVA PUNTO 11.19 DEL INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 3. TIENE RENDICIONES PENDIENTES DE PROYECTO CULTURAL 2018 POR \$1.802.000 4. TIENE RENDICIONES RECHAZADAS POR GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>

							5. PTO 1.1. CORREGIR RUT DE LA INSTITUCIÓN EN PROYECTO. 6. PTO. 2.4. DE QUE TRATA EL PROYECTO. EXPLICAR EN QUE VA A CONSISTIR EL PROYECTO COMO POR EJEMPLO "INSTALARÁN ALARMAS EN LAS CASAS DE LOS VECINOS PARA SENTIR MEJOR SEGURIDAD... 7. PTO. 3. RESULTADOS ESPERADOS. EN RESULTADO DE LOS OBJETIVOS, EXPLICAR COMO VAN A LOGRAR LOS RESULTADOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS. 8. PTO 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. DESCRIBIR CON MAYOR DETALLE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. INCORPORAR QUE DÍA REALIZARÁN LAS INSTALACIONES DE ALARMAS. 9. PRESENTAR PROGRAMA Y CONTENIDO DE TALLERES QUE REALIZARA EL PROFESIONAL A CONTRATAR 10. DISMINUIR GASTOS DE DIFUSIÓN, YA QUE SOBREPASA EL 5% PERMITIDO. DISMINUIR CANTIDAD DE DIPTICOS A 160. 11. INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE DEBIDO A QUE MANTIENE RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES POR INICIATIVA CULTURAL 2018
801	CURICÓ	TENO	65.067.784-6	JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS	JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS TE PROTEGE CON ALARMAS COMUNITARIAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO DEBEN IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA Y ADEMÁS SEÑALAR CLARAMENTE QUE LOS TALLERES SERÁN DE PREVENCIÓN DELICTUAL; EN EL PUNTO 2.6 DEBEN INCLUIR CLARAMENTE UN OBJETIVO ESPECIFICO DE TALLERES DE PREVENCIÓN DELICTUAL Y LUEGO CONCORDARLO CON LOS PUNTOS 3; 3.1 Y TABLA RESUMEN DEL FORMULARIO ; CAMBIAR EN EL PRESUPUESTO EN EL ÍTEM DIFUSIÓN EL NOMBRE DE PASACALLE POR EL DE LETRERO DE 400X100 (TAL CUAL SE SEÑALA EN LAS 2 COTIZACIONES DE DIFUSIÓN); JUSTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE 2 CONTROLES REMOTOS POR BENEFICIARIO; DEBEN ACTUALIZAR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS DE LA LEY 19862</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD RURAL DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS</p>
825	CURICÓ	TENO	65.733.300-K	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	PASEO VERDE DIAGONAL LAS ARAUCARIAS	INADMISIBLE	<p>DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN INSTRUCTIVO, NO INCLUYE TALLERES EN PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS. RECORDAR QUE ESTAS SON ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS (NO MEDIOAMBIENTALES) PRESENTA COTIZACIONES A NOMBRE DE OTRA INSTITUCIÓN.</p> <p>PUNTO 2.4 Y 2.5 NO INCLUYE TALLERES EN SEGURIDAD CIUDADANA, SIN EMBARGO EN PUNTO 2.5 MENCIONA UN TALLER EL CUAL NO ES DE ACUERDO AL CONCURSO QUE SE ESTÁ POSTULANDO. PUNTO 2.6 LO MISMO DE ACUERDO A PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. PUNTO 2.8 NO QUEDA CLARO SI ESTA JUNTA DE VECINOS ESTA INSERTA EN ESTE SECTOR DONDE SE VA A LLEVAR A CABO LA INICIATIVA. PUNTO 2.9 PRESENTA UNA CARTA DE APOYO A LA INICIATIVA, PERO EN ELLA SEÑALA UN NOMBRE DISTINTO AL DE LA INICIATIVA (CORREDOR VERDE NUEVA BELLAVISTA) DISTINTO AL POSTULADO. PUNTO 3 : LO MISMO DE ACUERDO A LOS PUNTOS ANTERIORES. PUNTO 3.1 EN ESTE PUNTO DEBE SEÑALAR ACTIVIDADES A REALIZAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS PLANTEADOS. ESPECIFICAR DE QUÉ SE TRATARÁN LAS ACTIVIDADES, INDICANDO LAS FUNCIONES Y HORAS DEL RECURSO HUMANO (NO LAS JUSTIFICA) GASTOS DE OPERACIÓN Y DIFUSIÓN. TAMBIÉN DEBEN SER COHERENTES CON EL CRONOGRAMA Y LO QUE SE SOLICITE EN EL PRESUPUESTO. SE DEBE JUSTIFICAR TODO LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. ACÁ NO JUSTIFICA LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO.PUNTO 3.3 PRESUPUESTO. RRRH EXISTE UNA INCOHERENCIA ENTRE EL ANEXO 6 PRESENTADO Y LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. DE ACUERDO A PUNTO 11.12 DE INSTRUCTIVO: EN ÍTEM LIQUIDÁMBAR EL VALOR UNITARIO NO SE AJUSTA A COTIZACIÓN DE MENOR VALOR PRESENTADA (NI SIQUIERA HAY UNA COTIZACIÓN POR VALOR SOLICITADO EN PRESUPUESTO). ÍTEM BASURERO, NO PRESENTA 2 COTIZACIONES CON MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADEMÁS LA COTIZACIÓN FAHNEU VIENE A NOMBRE DE UNA INSTITUCIÓN DISTINTA A LA POSTULANTE. ÍTEM REFLECTOR Y PICOTA EL VALOR UNITARIO NO SE AJUSTA A COTIZACIÓN DE MENOR VALOR PRESENTADA. ÍTEM GUANTES, MASCARILLAS Y HORMIGÓN, EL VALOR UNITARIO NO SE AJUSTA A COTIZACIÓN DE MENOR VALOR (NI SIQUIERA HAY UNA COTIZACIÓN POR VALOR SOLICITADO EN PRESUPUESTO).</p>
854	CURICÓ	TENO	65.075.715-7	JUNTA DE VECINOS SAN	PROTEGIÉNDONOS	ADMISIBLE	

				CRISTOBAL	COMO VECINOS		
856	CURICÓ	TENO	65.210.080-5	GRUPO HABITACIONAL VILLA EL SAUCE	VILLA EL SAUCE TE PROTEGE CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 ES NECESARIO QUE MECIONE NOMBRE Y AÑO DE LAS INICIATIVAS COMO LO SOLICITA EL FORMULARIO. 2.4 EN ESTE PUNTO DEBE INDICAR SOBRE CHARLAS O TALLERES QUE REALIZARA, QUIEN LOS HARA? QUE TEMA, MEDIOS, ETC. 2.5 SU OBJETIVO GENERAL DEBE SER PRECISO Y ARGUMENTAR EL PORQUE. 2.7 EN EL MAPA ADJUNTO SE MENCIONAN 8 CAMARAS PERO MAS AL PRINCIPIO DE SU PROYECTO HABLA DE 6 CAMARAS (REVISAR Y CORREGIR) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEBERA ENVIAR NUEVAMENTE SUS ESTATUTOS Y VERIFICAR ANTES DE QUE ESTEN BIEN ESCANEADOS (PAGINA COMPLETA) YA QUE EN LOS QUE ADJUNTO NO SE ALCANZANA VER LOS TIMBRES Y FIRMAS NO ES POSIBLE COMPARAR LAS COTIZACIONES DE DIFUSION YA QUE AMBAS PRESENTAN DISTINTAS CANTIDADES DE FRASES RADIALES, DEBERA SOLICITAR NUEVA. ES NECESARIO QUE ADJUNTE CARTA DE LA INSTITUCION COMPETENTE CERTIFICANDO QUIEN SE HARA RESPONSABLE DEL CONSUMO ELECTRICO QUE GENERARAN LAS CAMARAS. CARTA DE LA INSTITUCION QUE MONITOREARA LAS CAMARAS. IMPORTANTE!! EN EL MAPA ADJUNTO SE VE QUE LA CAMARA QUE ESTA UBICADA EN LA SEDE, SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR, RECORDARLE QUE LAS CAMANAS NO PUEDEN SER UBICADAS EN ESPACIOS PRIVADOS!..(REVISAR Y CORREGIR)</p> <p>ESTA INICIATIVA PRESENTA OBSERVACIONES QUE DEBERÁ SUBSANAR</p>
844	LINARES	COLBÚN	74.680.900-K	JUNTA DE VECINOS MILLAMALAL	MÁS SEGURIDAD PARA LOS VECINOS DE MILLAMALAL	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FALTA INGRESAR CERTIFICADO DE VIGENCIA P.J SIN FINES DE LUCRO</p> <p>1. INGRESAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO 2. REVISAR SUMA DE PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN EN GASTOS DE OPERACIÓN. 3. ACLARAR CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS Y COTIZACIÓN DE DIFUSIÓN</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p>
851	LINARES	COLBÚN	65.213.390-8	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PASO RARI	ILUMINEMOS EL ENTORNO DE LA ESCUELA DE PASO RARI	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO SE DEBE INCORPORAR INFORMACIÓN CUANTITATIVA CONFIABLE Y VERIFICABLE DE LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA; EN EL PUNTO 2.5 SE DEBE MODIFICAR EL OBJETIVO GENERAL EN RELACIÓN QUE A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO EL EQUIPAMIENTO SOLICITADO SOLO SE PUEDE INSTALAR EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO (CALLES, PARQUES, PLAZAS, PUENTES, ETC); EN EL PUNTO 2.7 SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE UN MAPA O CROQUIS DONDE SE VISUALICE MAS NÍTIDAMENTE EL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁN LAS 6 LUMINARIAS (CON CALLES Y COORDENADAS GEOGRÁFICAS) ; EN EL PUNTO 3.1 DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, SE DEBE REALIZAR EN OTRO HORARIO LOS TALLERES PREVENTIVOS , NO EN LA MISMA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL PROYECTO (SE SUGIERE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, TALLERES VIRTUALES POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA); DE LA MISMA MANERA SE DEBE MODIFICAR DICHO PUNTO EN LA TABLA RESUMEN DEL FORMULARIO; SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE LA COTIZACIÓN DE LUMINARIAS LED INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO, DONDE SE DETALLE CLARAMENTE EL VALOR UNITARIO DE CADA LUMINARIA LED SOLAR CON IVA INCLUIDO, SEPARADO DEL VALOR TOTAL, DE CONFORMIDAD CON EXIGENCIA DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN; LA ADMISIBILIDAD DE LA PRESENTE INICIATIVA ESTÁ SUJETA A RATIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE DE QUE LA RENDICIÓN FINANCIERA EN REVISIÓN ACTUALMENTE DE INICIATIVA MEDIOAMBIENTAL AÑO 2019 SE ENCUENTRA SIN OBSERVACIONES; DEBE OBLIGATORIAMENTE ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADO PARA ESTA LINEA DE POSTULACIÓN POR EL INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR LO QUE DEBE ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE MAPA, CROQUIS O IMÁGENES QUE DEN CUENTA NÍTIDAMENTE DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁN LAS 6 LUMINARIAS SOLARES; SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE CERTIFIQUE QUE DICHAS LUMINARIAS SE INSTALARAN EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO; SE DEBE ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO EN EL PROYECTO; SE DEBE ADJUNTAR CARTA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA PARA ADOSARSE A POSTACIÓN EXISTENTE EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO (SE RECUERDA QUE NO SE FINANCIAN POR ESTA LINEA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ESPACIOS PRIVADOS), SE DEBE ADJUNTAR PROGRAMA CON CONTENIDOS DE LOS TALLERES A IMPARTIR EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>

							SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES Y TALLERES PREVENTIVOS CONTRIBUIRÁ AL AUMENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DEL SECTOR RURAL, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.
834	LINARES	COLBÚN	75.086.000-1	JUNTA DE VECINOS Nº18, EL SAUCE.	CON MI COMUNIDAD NO SE JUEGA, ALARMAS COMUNITARIAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ANEXO 1: AGREGAR DÍGITO VERIFICADOR A NUMERO DE RUT DE LA ORGANIZACIÓN. INGRESAR NUEVAMENTE CORREGIDO. EN EL PUNTO 2.9 Y 3.1 SEÑALA UNAS CHARLAS DE PARTE DE PDI, PERO NO ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO DE ESA INSTITUCIÓN. DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO O ELIMINAR ESTA ACTIVIDAD (SOLO LO REFERIDO A PDI). EN EL PUNTO 3.1 (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES): LA PRIMERA ACTIVIDAD A SEÑALAR ACÁ ES LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO, LA CUAL DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO Y DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA. DESPUÉS IR ORDENANDO DE MANERA CRONOLÓGICA EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, FINALIZANDO CON LA RENDICIÓN DEL PROYECTO. DE ACUERDO A PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO, LOS TALLERES SE REALIZAN SOLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA. POR LO TANTO, DEBE REPLANTEAR AL RESPECTO. EN EL PUNTO 3.3 PRESUPUESTO: CAMBIAR LAS PLACAS A GASTOS DE OPERACIÓN.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE EL SAUCE Nº18 PERTENECIENTE A LA COMUNA DE COLBÚN, QUE PERMITA QUE SUS VIVIENDAS, ESTÉN MÁS SEGURAS, INCORPORANDO CONTENIDOS DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRABAJO EN COMUNIDAD. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) Nº 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
882	LINARES	COLBÚN	65.196.445-8	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN VICTORIA	VECINOS UNIDOS CONTRA EL DELITO EN POBLACIÓN VICTORIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PUNTO 3.1: LA DIFUSIÓN DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CORREGIR.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y LA PERCEPCIÓN DE TEMOR E INSEGURIDAD ENTRE LOS VECINOS DE LA POBLACIÓN VICTORIA, PERTENECIENTE A LA COMUNA DE COLBÚN. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) Nº 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
874	LINARES	COLBÚN	65.131.020-2	JUNTA DE VECINOS PEHUENCHE	ILUMINEMOS NUESTRA FUTURA PLAZOLETA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ADJUNTAR NUEVAMENTE ANEXO 1, PORQUE EN EL QUE SE ACOMPAÑÓ AL POSTULAR NO SE DISTINGUE NÍTIDAMENTE LA FIRMA DE LA REPRESENTANTE LEGAL EN EL PUNTO 2.7 EL MAPA ADJUNTO NO IDENTIFICA CLARAMENTE LOS PUNTOS DONDE SE INSTALARAN LAS 10 LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS DIRECTORIO PRORROGADO POR LE7 Nº21.239 DE 23.06.2020 ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS YA QUE QUE VIENE POCO NÍTIDO Y ADEMAS INCOMPLETO, FALTAN HOJAS CON ARTÍCULOS DEL 29 AL 45 Y ARTÍCULOS DEL 54 AL 67 DEBEN ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A., EN SU CALIDAD DE COMODANTE DEL INMUEBLE DONDE SE INSTALARAN LAS 10 LUMINARIAS QUE GARANTICE LA DURACIÓN DEL COMODATO A LO MENOS POR TODA LA VIDA ÚTIL DE LAS 10 LUMINARIAS QUE SE INSTALARAN EN EL TERRENO PRESTADO EN COMODATO; ADJUNTAR IMAGINES Y CROQUIS DONDE SE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LOS 10 PUNTOS EN QUE SE INSTALARAN LAS LUMINARIAS; ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS 10 LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS.</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD RURAL DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS Y EJECUTARA TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</p>
1055	LINARES	COLBÚN	65.703.050-3	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS	ILUMINEMOS NUESTRO ESPACIO COMUNITARIO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>PUNTO 2.4: USTED SEÑALA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SOLARES, DE ACUERDO A ESO, DEBE IDENTIFICAR EN ESTE PUNTO DÓNDE SE EJECUTARÁ (IDENTIFICAR EL LUGAR). TAMBIÉN SEÑALA TALLERES,</p>

						<p>PERO DEBE SEÑALAR QUIENES PARTICIPAN (VECINOS, SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN, CUANTOS PARTICIPAN, ETC). RECORDAR QUE LOS TALLERES DEBEN SER DE MANERA ONLINE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO. PUNTO 2.6:REPLANTEAR OBJETIVO 1, YA QUE SEÑALA "ELIMINAR ESPACIOS COMUNITARIOS". PUNTO 2.8 : MENCIONAR LA DIFUSIÓN, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO. NO ESTÁ JUSTIFICADO DIFUSIÓN. JUSTIFICAR Y REPLANTEAR FECHAS. COTIZACIONES: DE ACUERDO A LO INDICADO EN PUNTO 11.12 DE INSTRUCTIVO, NO ES POSIBLE DETERMINAR SI LOS PROVEEDORES SERVICIOS INTEGRALES RM, CMYK TOTAL COLOR Y GRAFITEKA, POSEEN O NO EL GIRO DE LO QUE SE ESTÁ COTIZANDO (LAS COTIZACIONES DEBEN INDICAR RUT DE LA EMPRESA PARA PODER VERIFICAR). ADEMÁS, DE LOS TELÉFONOS INDICADOS EN GRAFITEKA UNO INDICA NO EXISTIR Y EL OTRO NUMERO DE TELÉFONO INDICAN NO TENER VÍNCULOS CON DICHA EMPRESA. POR LO TANTO, PRESENTAR 1 NUEVA COTIZACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN, DE UN PROVEEDOR DEL GIRO DE LAS LUMINARIAS SOLARES Y PRESENTAR 2 COTIZACIONES DE GASTOS DE DIFUSIÓN. EN DICHAS COTIZACIONES DEBERÁ INDICAR MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O DIMENSIONES DE LO QUE SE COTIZA.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO HABILITAR SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA ESPACIO COMUNITARIO JUNTO A UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A TRAVÉS DE UN TALLER DE INDUCCIÓN PARA LOS VECINOS DE LA VILLA LOS LAGOS DE LA COMUNA DE COLBÚN. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
1062	LINARES	COLBÚN	65.494.820-8	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ORIENTE	POBLACIÓN ORIENTE PROTEGIDOS CONTRA EL DELITO	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>DIRECTORIO VIGENTE CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO DEBERA ENVIAR LISTADO DE BENEFICIADOS DE LA INICIATIVA DEL AÑO 2016 (NO PUEDEN SER LOS MISMOS!) 2.5 DEBE PRECISAR SU OBJETIVO GENERAL, SIN ARGUMENTAR, NI EXPLICAR LO QUE DESEA HACER. 2.6 OBJ. N°1 NO PUEDE SER IDENTICO A A SU OBJ. GENERAL 2.7 EL MAPA DEBE INDICAR EXACTAMENTE LAS CASAS DONDE SE INSTALARAN LAS ALARMAS . 3. DEBERA REFORMULAR SUS RESULTADO SESPERADOS, YA QUE NINGUNO DICE LO QU ESPERA LOGARAR CON CADA OBJ. EL RES. ESP.N°1 DEBERA ESTA EN REALCION CON SU NUEVO OBJETIVO Y CADA UNO DEBE RESPONDER A QUE QUIERE LOGRAR CON ESE OBJETIVO. 3.3 EL PROFESIONAL QUE DARA LA CHARLA O TALLER DEBE SER COMPETENTE Y EN SUS DOCUMENTOS (CV Y ESPECIALIDAD) DEBE DECIR QUE TIENE ESTUDIOS O SE HA ESPECIALIZADO EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. GASTOS DE OPERACION, ES PRESUPUESTO DEVE VENIR EN DETALLE, CADA ARTICULO CON SU VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO, COMO LO SOLICITA EL FORMULACION Y EL INSTRUCTIVO. DIFUSION FALTA INCLUIR LOS GASTOS DE TRIPTICOS Y SU ACTIVIDAD RADIAL, O COMO SE FINANCIARAN? LA PALACA DISUASIVA DEBE INCLUIRLA EL PROVEEDOR DE ALARMAS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEBERA COMPLETAR EN ANEXO 1, Y DESCRIBIR LO QUE SOLICITA EL FORMULARIO. DEBERA ENVIAR UNA NUEVA IMAGEN DEL DOCUMENTO DEL BANCO YA QUE EL QUE ESTA NO SE VE NADA. ANEXO 3 REHACER, YA QUE LOS BIENES NO PUEDEN QUEDAN EN LA SEDE! COTIZACIONES: IDEALMENTE DEBE COTIZAR CON U SOLO 2 PROVEEDORES Y QUE CADA UNO DE ELLOS REALICE TODO EL TRABAJO! , ESTAS COTIZACIONES DEBEN VENIR EN DETALLE, CADA ARTICULO CON SU VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO Y NO COMO UN PACK. DEBE INCLUIR PLACAS DISUASIVAS EN LOS GASTOS DE OPERACION (PROVEEDOR) Y ADEMAS DEBERA ENVIAR LAS COTIZACIONES FALTANTES (TRIPTICOS Y RADIAL) OTROS DOCUMENTO: ADJUNTAR NOMINA DE BENEFICIARIOS SOLO DE LOS 50, IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA Y RUT DEL TITULAR, CV Y OTROS DOC. QUE CREDITEN ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL RRHH. POR TODO LO ANTERIOR, ES NECESARIO REVISAR NUEVAMENTE SU PRESUPUESTO.</p> <p>ESTA INICIATIVA PRESENTA OBSERVACIONES, PERO DEBEN SER SUBSANADAS.</p>
1096	LINARES	COLBÚN	65.201.940-4	CENTRO DE PADRES ESCUELA SAN JUAN	ESPACIO ILUMINADO PARA TODOS	<p>INADMISIBLE</p> <p>EN PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO NO DESCRIBE EXPERIENCIA EN PROYECTOS SEÑALANDO NOMBRE DE LA INICIATIVAS, FONDO FINANCIAMIENTO Y AÑOS DE EJECUCIÓN; EN EL PUNTO 2.4 NO AGREGA ESPECÍFICAMENTE DE QUE TRATA EL PROYECTO ADEMÁS DEL TALLER EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL PROYECTO; EN EL PUNTO 2.5 NO REDACTA COMO OBJETIVO GENERAL Y SOLO DESCRIBE DE QUE TRATA EL PROYECTO ; EL PROYECTO ES INADMISIBLE POR CUANTO NO CUMPLE CON EL PUNTO 9.2 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN QUE EXIGE QUE SE DEBE "COMPLETAR ÍNTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN PLATAFORMA" Y EN ESTE CASO EN EL PUNTO 2.7 NO ADJUNTA UN MAPA SIMPLE, IMÁGENES O CROQUIS QUE INDIQUE CLARAMENTE EL SECTOR FOCALIZADO DE UN ESPACIO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS Y TAMPOCO ADJUNTAN PLANOS, IMÁGENES O CROQUIS EN EL PUNTO OTROS PARTE FINAL DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, POR LO QUE EL FORMULARIO ESTÁ</p>

						<p>INCOMPLETO; ADEMÁS POR EL PUNTO 7.2 NO SE PERMITE INSTALACIÓN EN ESPACIOS PRIVADOS; EN EL PUNTO 3.1 SEÑALAN QUE EL HORARIO DE TALLER SERÁ EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL PROYECTO LO CUAL NO SE PERMITE PORQUE EN ESTOS PROYECTOS SON OBLIGATORIOS, COMO PARTE DEL PROYECTO LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; ADJUNTAR NUEVAMENTE LA COTIZACIÓN DE LUMINARIAS LED INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO, DONDE SE DETALLE CLARAMENTE EL VALOR UNITARIO DE CADA LUMINARIA LED SOLAR CON IVA INCLUIDO, SEPARADO DEL VALOR TOTAL, DE CONFORMIDAD CON EXIGENCIA DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019, RENDIDO TOTALMENTE (DE ACUERDO CON INFORME DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL; DEBE ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE CARTA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA INSTALAR LAS LUMINARIAS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO; DEBE ADJUNTAR CARTA AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LUMINARIAS; DEBE ADJUNTAR MAPA Y CROQUIS DE PUNTOS ESPECÍFICOS DONDE SE INSTALARAN LAS LUMINARIAS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, DEBE ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE AUTORICE ADOSAMIENTO DE LUMINARIAS A POSTACIÓN PÚBLICA EXISTENTE EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO</p> <p>NO SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA ES INADMISIBLE POR CUANTO NO CUMPL,E CON EL PUNTO 9.2 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN QUE EXIGE QUE SE DEBE "COMPLETAR ÍNTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN PLATAFORMA", Y EN ESTE CASO EN EL PUNTO 2.7 DEL FORMULARIO NO SE ADJUNTA UN MAPA SIMPLE, IMÁGENES O CROQUIS QUE INDIQUE CLARAMENTE EL SECTOR FOCALIZADO DE UN ESPACIO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS, ASÍ COMO TAMPOCO LO ADJUNTAN EN EL PUNTO OTROS DEL MISMO FORMULARIO DE POSTULACIÓN, INFORMACIÓN QUE ERA DE VITAL IMPORTANCIA PORQUE EN EL AÑO 2019 SE ADJUDICARON UN PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LUMINARIAS.</p>
1097	LINARES	COLBÚN	65.094.000-8	COMITE DE ADELANTO VILLA LAS ROSAS	LUMINARIAS LED PARA MI COMUNIDAD	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>EN PTO. 2.3 ESPECIFICAR EN QUE AÑO LA INSTITUCIÓN ACCEDIÓ A RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO SE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL. EN PTO. 2.5 REFORMULAR OBJETIVO. GENERAL DEL PROYECTO, YA QUE "HABILITAR UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN..." NO ES UN OBJETIVO EN SÍ, MÁS BIEN ES UNA ACTIVIDAD. EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, EL CUAL NO ES UN OBJETIVO EN SÍ. EN PTO. 2.7 MODIFICAR EL ALCANCE TERRITORIAL, AQUÍ SE DEBE DESCRIBIR EL LUGAR Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DONDE SE EMPLAZA EL PROYECTO (INDICAR Nº DE CASAS, Nº DE VECINOS, CONFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO A ADULTOS MAYORES, MUJERES JEFAS DE HOGAR, INSTITUCIONES PRESENTES EN LA LOCALIDAD, NEGOCIOS, ETC.). EN PTO. 3 CORREGIR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, CONFORME MODIFICACIÓN SUGERIDA EN PTO. 2.6. EN PTO. 3.1 RESPECTO A DESARROLLO TALLER PREVENTIVO, EL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO EN PTO. 11.10 SUGIERE QUE TALLERES O REUNIONES DEBERÍAN REALIZARSE SOLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA (VÍA INTERNET O REDES SOCIALES). LOS ESTATUTOS NO SEÑALAN EL DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN, EL RESTO DE LOS ANTECEDENTES TAMPOCO NO ACREDITAN DOMICILIO. NO PRESENTA APORTES PROPIOS O DE TERCEROS</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUYE A DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS ROSAS, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED QUE LES PERMITA RECUPERAR NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN PERDIDOS POR FOCOS DE DELINCUENCIA, DE TAL MANERA QUE LOS VECINOS VUELVAN SEGUROS A OCUPAR LOS ESPACIOS QUE LES PERTENECEN.</p>
1146	LINARES	COLBÚN	65.981.490-0	JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO DE LA COMUNA DE COLBÚN	VECINOS MÁS UNIDOS Y SEGUROS EN VILLA DON FRANCISCO	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 SU PROBLEMATICA NO PUEDE SOLO ABARCAR LA SEGURIDAD DE LA SEDE, ESTO DEBE ESTAR ENFOCADO EN LA SEGURIDAD DE TODOS LOS VECINOS DE LA VILLA DON FRANCISCO , ADEMÁS DEBE DETALLAR COORDINACION CON INSTITUCIONES PERTINENTES, CHARLAS TALLERES, QUIEN MONITOREARA LAS CAMARAS, LA UBICACION DE ESTAS. 2.5 SUS OBJETIVO DEB SER REFORMULADO PENSANDO EN SU POBLACION BENEFICIARIA (NO SEDE) SE DEBE PRECISAR Y NO ARGUMENTAR EL PORQUE. 2.7 EL MAPA DEBE INDICAR LOS PUNTOS EXACTOS DONDE SERAN INSTALADAS LAS CAMARAS. 3.3 ES MUY IMPORTANTE REVISAR NUEVAMENTE TODO SU PRESUPUESTO YA QUE LA LINEA EN QUE POSTULA TIENE UN MONTO MINIMO Y MAXIMO DE DINERO A SOLICITAR, SE SUGIERE REVISAR INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 6 (</p>

						LINEAS DE POSTULACION) POR LA OBSERVACION ANTERIOR ES SUMAMENTE NECESARIO QUE REVISE TODO SU PROYECTO Y LO REPLANTEE EN BASE A SU NUEVO MONTO SUGERIDO, YA QUE DEBERA ENVIAR NUEVAS COTIZACIONES Y PONER MUCHA ANTENCION EN EL GASTO DE DIFUSION (ESTE DEBE ESTA ENTRE EL 3% Y 5% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO) LAS COTIZACIONES SE SUGIERE REVISAR SUS PROVEEDORES, ESTOS DEBEN TENER UN GIRO CONFORME A LO REQUERIDO. EN OTROS DOCUMENTOS: SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. - CARTA MENCIONANDO CON QUE INSTITUCIONES ESTARAN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREAR LAS CAMARAS. - CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARA CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARAN ESTAS CAMARAS.
						ESTA INICIATIVA PRESENTA OSBSERVACIONES LAS CUALES DEBERA SUBSANAR.
1142	LINARES	LINARES	65.007.508-0	JUNTA DE VECINOS VILLA PABLO NERUDA	SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PABLO NERUDA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 EN ESTE PUNTO DEBE DESCRIBIR LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA JJVV Y QUE ESTA INICIATIVA PRETENDE ABORDAR, SE DEBE DETALLAR TOFO LO QUE SE HARA EN EL PROYECTO, INSTALACION DE CAMARAS, DONDE, CUANTAS, CHARLAS, TALLERES, DIFUSION, LOS ADHESIVOS PARA QUIEN SERAN Y CON QUE FIN, COTIZAN 536 Y SUS BENEFICIADOS SON 2100, NO SERAN PARA TODOS? 2.7 EL MADA ADJUNTO DEBE VENIR CON LOS PUNTOS EXACTOS DONDE SE INSTALARAN LAS CAMARAS SU RESULTADO ESPERADO N°1 TIENE QUE RESPOMDER. QUE ESPERA CON LA ADQUISICION E INSTALACION DE LAS CAMARAS? REVISAR Y MODIFICAR. 3.1 NO SON PERTINENTES LAS CEREMONIAS DE LANZAMIENTO Y CIERRE DE PROYECTO, YA QUE ESTAMOS EN SITUACION DE PANDEMIA (MODIFICAR) LOS TALLERES Y CHARLAS DEBEN SER ONLINE NADA PRESECIAL, REVISAR FORMULARIO, SE DBE MODIFICAR LAS TABLAS DE RESUMEN Y EL CORNOGRAMA ANUAL SEGUN EL PUNTO 3.1 3.3 DEBE DETALLAR CADA ARTICULO CON SU VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO, NO EL VALOR DEL PACK. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ESTATUTOS, DEBERA ENVIARLOS NUEVAMENTE DE MANERA ORDENADA CON EL CORRELATIVO DE LAS HOJAS. ANEXO 3 INCLUIRLO LAS COTIZACIONES DE COMERCIAL CUREPTO DEBE TRAER VALORES Y ES NECESARIO QUE AMBAS SEAN IGUAL PARA PODER REALIZAR LA COMPARACION EN CUANTO A LOS INSUMOS Y VALORES. OTRSO DOCUMENTOS LAS CARTAS DEBE INDICAR CLARAMENTE EN QUE APOYARAN A LA INSTITUCION LA CARTA DE AÑOPOYO DE LA GOBERNACION INDICA QUE BRINDARA CHARLAS, ESTO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO. DEPRESENATAR CARTAS DE LA INSTITUCION PERTINENTE BA CARGO DEL BIEN DE USO PUBLICO EN DONDE SE AUTORICE LA INSTALACION DE CAMARAS CARTA DE QUE INSTITUCION SE HARA RESPONSABLE DEL CONSUMO DE LUZ Y LA MANTECION DE LAS CAMARAS CARTA DE LA INSTITUCION PERTINENTE QUE SE HARA CARGO DEL MONITOREO DE LAS CAMARAS CV Y DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL QUE ACREDITEN SU ESPECIALIDAD. PRESENTA OBSERVACIONES QUE DEBERÁN SER SUBSANADAS
1098	LINARES	LINARES	65.065.707-1	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO FELIZ AMANECER	CONSEJO VECINAL PROTEGIDO CON CÁMARAS, MUCHO MÁS SEGURO	INADMISIBLE DE ACUERDO A A INSTRUCTIVO PUNTO 9,6, INICIATIVA INADMISIBLE POR CUANTO MANTIENE RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES POR SUBVENCIÓN AÑO 2019. ESTATUTOS: INCOMPLETOS. ANEXO 6: INCOMPLETO, NO DEFINE PERFIL DE CARGOS. NO INCLUYE MAPA PRELIMINAR DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS, COMO TAMPOCO ACOMPAÑA CARTAS DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTARÁN INVOLUCRADAS EN EL PROCESO (POR PROPIEDAD DE LOS POSTES DONDE SE INSTALARAN, CONSUMO DE ELECTRICIDAD, ETC). PUNTO 2.4: NO SEÑALA CUAL SERÁ LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (SOLO UNA INSTALACIÓN DE CÁMARAS), DONDE ESTARÁN UBICADAS LAS CÁMARAS Y LA CENTRAL DE MONITOREO DE LAS MISMAS. PUNTO 2.9: SEÑALA VINCULACIÓN CON CARABINEROS DE CHILE PERO NO ACOMPAÑA CARTA DE RESPALDO. PUNTO 3.1: CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO. NO ESTÁN JUSTIFICADOS.
1093	LINARES	LINARES	73.868.100-2	ASOCIACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS	PROFESORES CONTRA LA DELINCUENCIA, UN LINARES MÁS SEGURO	INADMISIBLE NO ADJUNTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA (ANEXO 1), FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, LO CUAL ES CAUSAL DE INADMISIBILIDAD, CONFORME PTO. 9.1 DE INSTRUCTIVO. EN PTO. 2.5 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO PLANTEADO CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD, NO A UN OBJETIVO EN SÍ. SE PRESENTA ESTATUTOS DE INSTITUCIÓN SIN FIRMA Y TIMBRE CONFORME LO SEÑALADO EN INSTRUCTIVO PTO. 10.6 QUE INDICA QUE SE DEBE INCORPORAR FOTOCOPIA DE

						<p>LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA POSTULANTE, TIMBRADOS Y FIRMADOS POR UN MINISTRO DE FE, EN QUE CONSTE DOMICILIO DE LA MISMA DENTRO DE LA REGIÓN. NO PRESENTA APORTES PROPIOS O DE TERCEROS SI BIEN SE PRESENTA PERFIL DE PROFESIONALES (LOS CUALES DEBERÍA SER UNO POR PROFESIONAL) NO APARECE EN DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES LAS FUNCIONES QUE DESARROLLARÁ CADA PROFESIONAL QUE SE INCORPORA EN EL PRESUPUESTO. POR LO CUAL SE DEBERÍA PRECISAR LAS FUNCIONES QUE CUMPLIRÁN EN EL PROYECTO, O DE LO CONTRARIO DEBEN SACARSE DEL PRESUPUESTO. FALTA CARTA COMPROMISO PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN ALUMBRADO PÚBLICO.</p> <p>EL PROYECTO QUEDA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ES REQUISITO DE ADMISIBILIDAD (CARTA DE PRESENTACIÓN), ADEMÁS EL PROYECTO PRESENTA INCONSISTENCIAS ENTRE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS Y LO INDICADO EN PRESUPUESTO.</p>
1057	LINARES	LINARES	65.100.279-6	JUNTA DE VECINOS ARTURO ALESSANDRI	ARTURO ALESSANDRI MÁS SEGURA	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) PRESENTA BAUCHER DE CHEQUERA ELECTRÓNICA DEL BANCO ESTADO, PERO NO INDICA NRO. DE CTA.</p> <p>ES IMPRESCINDIBLE PARA LA POSTULACIÓN DE LA INICIATIVA INDICAR EL NÚMERO DE CUENTA Y BANCO DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE.</p> <p>EL PROYECTO NO DESCRIBE NI HACE REFERENCIA AL MONITOREO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN ESPECÍFICO, SE SUGIERE EVALUAR Y VINCULAR EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA CON CARABINEROS, O CON SEGURIDAD PÚBLICA EN LA GOBERNACIÓN O EL MUNICIPIO RESPECTIVO.</p>
1084	LINARES	LINARES	65.372.720-8	JUNTA DE VECINOS LAS HORNILLAS	LAS HORNILLAS MUCHO MÁS SEGURA	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>INGRESAR CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO INGRESAR PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) INCLUIR OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O INGRESAR CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>1) INGRESAR CARTA PRESENTACIÓN CON FIRMA Y TIMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. 2) INCORPORAR CERTIFICADO VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO 3) EN PUNTO, 2.4 DEBE IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA A RESOLVER EN LA JUNTA DE VECINOS, N° HABITANTES Y SOCIOS QUE COMPONEN LA JUNTA DE VECINOS, SITUACIÓN SOCIAL, OTROS. DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS ACTIVIDADES, ETAPAS, BENEFICIARIOS, TALLERES ADQUISICIONES, DIFUSIÓN, ETC. Y JUSTIFICAR PARA LAS MISMAS LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESUPUESTO. 4) EN PUNTO 2.7, DEBE INCLUIR MAPA UBICACIÓN O CROQUIS CON EL DETALLE DE LUGARES DE INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS. 5) SEÑALA QUE SON 1.000 BENEFICIARIOS, PERO DESPUÉS PONE 300 BENEFICIARIOS. EXPLICAR LA DIFERENCIA. 6) EN 3.1, LA DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLETAR CON OTRAS ETAPAS, TALES COMO: AJUSTES DE PLANIFICACIÓN, CONFORMACIÓN EQUIPO O COMITÉ DE TRABAJO, PRODUCCIÓN O CONFECCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN, INSTALACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE DIFUSIÓN, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO, CIERRE DE PROYECTO, RENDICIONES, ENTREGA DE INFORME FINAL AL GORE MAULE. 7) EN PUNTO 3.3, EN LA GLOSA DE DIFUSIÓN SE DEBE ESPECIFICAR (EN LAS COTIZACIONES DE LAS EMPRESAS Y EN LA HOJA DE PRESUPUESTO) EL TIPO DE PRODUCTO. POR EJEMPLO, SERÁ UN VIDEO O UNA CÁPSULA DE 20 SEGUNDOS, QUE SE DIFUNDIRÁ 40 VECES DIARIAS, DURANTE 20 DÍAS. SEÑALAR PUNTUALIZANDO EL MEDIO DE COMUNICACIÓN A UTILIZAR, SU UBICACIÓN EN LA RED DE INTERNET 8) EXPLICAR QUE EN COTIZACIÓN DE COMPRA DE CÁMARAS DICE 4 CÁMARAS ANTIVANDÁLICAS Y DESPUÉS FIGURAN 20 CÁMARAS. 9) FALTA DOCUMENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 10) JUSTIFICAR CON UNA PLANIFICACIÓN EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LOS TALLERES DE SEGURIDAD DE 50 HORAS. EL MÁXIMO PERMITIDO SON 40 HORAS. INCLUIR TEMAS Y OBJETIVOS A TRABAJAR DURANTE CADA SESIÓN. RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍA A UTILIZAR. EL PERFIL DE LOS PROFESORES REQUERIDOS. 11) EN EL CASO DE LUMINARIAS Y CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE LUMINARIAS O CÁMARAS DE VIGILANCIA.</p>

							ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
1086	LINARES	LINARES	65.018.759-8	JUNTA DE VECINOS MAGISTERIO NORTE	JUNTA DE VECINOS MAGISTERIO NORTE	INADMISIBLE	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) DOCUMENTO NO PRESENTA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NI TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN NO OBSTANTE HABER COMPLETADO LOS CAMPOS DEL FORMULARIO, EL PROYECTO NO ENTREGA INFORMACIÓN CUANTITATIVA CONFIABLE ACERCA DE LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA. COTIZACIÓN DE LOGISTICA WAY SIN RUT, NO SE PUEDE VERIFICAR PROVEEDOR DENTRO DEL RUBRO, EXIGENCIA DEL 11.12 EMPRESA FORMA NO SEÑALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PERMITAN COMPARAR SOLO SEÑALA "10" EN REDES SOCIALES, NO DESCRIBE SI ES VIDEO, IMAGEN, TIEMPO DE EXPOSICIÓN. COTIZACIÓN IMAGEN 3D ES INCOHERENTE, SEÑALA REDES SOCIALES, Y ESPECIFICA DIMENSIONES EN METROS. ANEXO1 SIN FIRMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ADJUNTA ANEXO 6, PERO SIN SEÑALAR PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) NO ADJUNTA CARTA AUTORIZACIÓN POR USO DE POSTES NI CONSUMO DE ELECTRICIDAD, CÁMARAS NO PUEDEN SER INSTALADAS AL INTERIOR DE RECINTO PRIVADO., NO ADJUNTA CARTA DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS, NI COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN CON OTROS PROYECTOS CONFORME LO PIDE LEY DE PRESUPUESTO 2020, POR EJEMPLO CARABINEROS, NO ADJUNTA MAPA DE UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS.</p> <p>DEFICIENTE CALIDAD DE LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA. EL PROYECTO NO DESCRIBE LA REALIZACIÓN DE TALLERES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>
835	LINARES	LINARES	65.995.840-6	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS	PREVENCIÓN DEL DELITO CON CÁMARAS DE VIGILANCIA EN JJVV LAS ROSAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DEBE INGRESAR DOCUMENTO LEGIBLE</p> <p>1) DEBE INCLUIR DOCUMENTOS SEGÚN ESPECIFICA INSTRUCTIVO, EN EL CASO DE LA INSTALACIÓN DE POSTES DE TELEVIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 2) EN PUNTO 2.4, DEBE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES POR ETAPAS (DEBE COINCIDIR CON EL PUNTO 3.1 Y 3.2) Y NO OMITIR, POR EJEMPLO, LAS ACTIVIDADES DE TALLER (TEMARIO Y METODOLOGÍA), O EL TRABAJO COORDINADO CON INSTITUCIONES. TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS A LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, RENDICIÓN, INFORME FINAL U OTRAS. 3) EN ANEXO PERFIL PROFESIONAL DEBE IMPRIMIRSE EL TEXTO, ES ILEGIBLE EL MANUSCRITO. DEBE SEÑALAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES POR HORA, CONTENIDOS DE LA MATERIA, METODOLOGÍA A UTILIZAR. 4) SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN LA INSTALACIÓN DE 10 CÁMARAS, SIN EMBARGO, EN MAPA PUNTUALIZA 9 LUGARES. ACLARAR SITUACIÓN. 5) JUSTIFICAR Y ACLARAR CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA CAPACITACIONES. SI CON EL MISMO FIN CUENTAN CON LA COLABORACIÓN DE CARABINEROS Y PDI.</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES.</p>
829	LINARES	LINARES	65.503.410-2	JUNTA DE CECINOS MALAQUIAS CONCHA	TODOS Y TODAS MÁS SEGUROS CON SISTEMA DE VIGILANCIA EN JJVV MALAQUIAS CONCHA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DISEÑO DEL PROYECTO REVISAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN EL FORMULARIO, ESTE DEBE SER EXACTAMENTE IGUAL AL DEL REGISTRO CIVIL. 2.6 OBJETIVOS ESP. SE SUGIERE VOLVER A REDACTAR O CREAR UN NUEVO OBJETIVO N°2, MAS CLARO Y PRECISO, ESTE DEBE ESTAR EN RELACION A SU OBJ. GENERAL. 3. RESULTADOS ESP. DEBERA SER MODIFICADO. YA QUE ESTA RELACIONADO CON EL OBJ. ESP. N°2 PRESUPUESTO ITEN GASTOS DE DIFUSION, SE SUGIERE ELIMINAR O MODIFICAR LOS MAGNETICOS, DEBERA SOLICITAR NUEVAS COTIZACIONES (2) Y REALIZAR LA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO. A DEMAS LAS EMPRESAS DEBEN INCLUIR LA CAPACITACION DELUSO DE LAS CAMARAS EN SUS COTIZACIONES. DOCUMENTO OBLIGATORIOS EN TODOS LOS DOCUMENTOS DONDE APARESCA EL NOMBRE DE SU AGRUPACION, ESTE DEBE SER IDENTICO AL QUE APARECE EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL, REVISAR TODOS LOS ANEXOS Y EL RESTO DEL PROYECTO. EN OTROS DOCUMENTOS: A DEMAS SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. CARTA MENCIONANDO CON QUIEN INSTITUCIONES ESTARAN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREARLAS.. CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARA CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARAN ESTAS CAMARAS. DEBE INCLUIR EL CV DE LA PROFESIONAL A CARGO DE LA CHARLA. LEER EL INSTRUCTIVO AHI SE INDICA TODO!!</p>

							ESTA INICIATIVA ES CONSISTENTE EN SU ARGUMENTO, Y NECESIDAD, SIN EMBARGO PRESENTA OBSERVACIONES QUE DEBE SUBSANAR, Y DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR. SIN PREJUICIO DE ESO, PRESENTA POSIBLES BENEFICIOS PARA SU POBLACIÓN BENEFICIADA.
843	LINARES	LINARES	73.469.700-1	JUNTA DE VECINOS SALIDA A PANIMÁVIDA (EX 18 DE SEPTIEMBRE)	JJVV 18 DE SEPTIEMBRE MÁS SEGUROS EN NUESTRO BARRIO CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEBE SEÑALAR NOMBRE DE LA INICIATIVA DE ALARMAS, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN; EN EL FORMULARIO EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DEBE SER EXACTO AL NOMBRE QUE APARECE EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE Y ESTATUTOS (ELIMINAR REFERENCIA A "EX 18 DE SEPTIEMBRE"); ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE AUTORICE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS; ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE AUTORICE EL ADOSAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA POSTACIÓN EXISTENTE EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO; ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE GARANTICE CONEXIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA CON OTRAS EXISTENTES EN LAS CERCANÍAS; ADJUNTAR CARTA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE GARANTICE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD DONDE SE INSTALARÁN LAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y SE REALIZARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</p>
768	LINARES	LINARES	65.765.040-4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO	MAYOR SEGURIDAD EN VILLA EL NEVADO CON CÁMARAS DE VIGILANCIA.	INADMISIBLE	<p>FALTA INGRESAR FOTOCOPIA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN FALTA INGRESAR ESTATUTOS FIRMADO Y TIMBRADO TIENE CUENTAS POR RENDIR. QUEDA INADMISIBLE</p> <p>1) QUEDA INADMISIBLE. PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO, INADMISIBLES AQUELLAS INSTITUCIONES POSTULANTES QUE MANTENGAN EJECUCIONES O RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O CON OBSERVACIONES DE INICIATIVAS BENEFICIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR 6% DE AÑOS ANTERIORES, O DEL 2019, SALVO QUE ESTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. TIENE CUENTA SIN RENDIR POR LA SUMA DE \$ 2.960.000 CON PROYECTO DENOMINADO "HISTORIA Y PASIÓN DE DEPORTE LINARES". ID 241.911.117.- 2) FALTA INGRESAR RUT INSTITUCIONAL. 3) INGRESAR CARTAS COMPROMISO, AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. 4) FALTA FIRMAR ESTATUTOS. DEBE INGRESAR FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA POSTULANTE, TIMBRADOS Y FIRMADOS POR UN MINISTRO DE FE (MUNICIPALIDAD, NOTARIAL, ETC.), EN QUE CONSTE DOMICILIO DE LA MISMA DENTRO DE LA REGIÓN DEL MAULE. 5) SEGÚN INSTRUCTIVO, EN EL CASO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.</p>
751	LINARES	LINARES	65.117.456-2	FUNDACION PROGRESO CIUDADANO	PROGRAMA DE RADIO "LA SEGURIDAD PUBLICA UN COMPROMISO DE TODOS 2020"	INADMISIBLE	<p>HASTA EL 16/04/23 VIGENTE HASTA 28/04/21 TITULO 1 ARTICULO SEGUNDO</p> <p>LA INICIATIVA NO SE AJUSTA A NINGUNA DE LAS DOS LÍNEAS DE POSTULACIÓN DEL FONDO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.</p> <p>PROYECTO INADMISIBLE NO CORRESPONDE A NINGUNA DE LAS DOS LÍNEAS DE POSTULACIÓN SEGÚN REGLAMENTO DEL FONDO.</p>
775	LINARES	LONGAVÍ	65.406.410-5	COMITÉ DE ADELANTO BELLA UNIÓN DE LA CUARTA	MÁS SEGURIDAD PARA BELLA UNIÓN INSTALACIÓN DE 50 ALARMAS COMUNITARIAS EN EL SECTOR LA CUARTA DE LONGAVÍ Y TALLERES	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL MODIFICAR</p> <p>1.- ADJUNTAR NUEVAMENTE LAS COTIZACIONES DE KIT DE ALARMAS, LAS CUALES INDIQUEN QUE CONTIENEN LOS KIT, ADEMÁS DE QUE AMBAS COTIZACIONES DEBEN CONTENER LO MISMO, 2.- ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIONES DE CABLES AMBAS COTIZACIONES ADJUNTAS AL REVISAR LOS PRODUCTOS Y VALORES COTIZADOS EN LAS PAGINA WEB DE LAS EMPRESAS SEÑALADAS, NO SE IDENTIFICAN EL PRODUCTO COTIZADO. 3.- ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIONES DE INSTALACIÓN, YA QUE LAS QUE SE ADJUNTAN,</p>

					EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.		SON DE UNA OTEC Y DE INNOVACIÓN. 4.- EXPLICAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA QUE Y POR QUE SON LOS SENSORES (DE HUMO O MOVIMIENTO). 5.- ADJUNTAR NUEVAMENTE PLANO MAS DETALLADO DEL SECTOR DONDE SE UBICARAN LAS ALARMAS. EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS EN LOS HOGARES DE LOS VECINOS DEL COMITE, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO.
792	LINARES	LONGAVÍ	65.164.121-7	COMITÉ DE ADELANTO VILLA ALBORADA	VILLA ALBORADA MÁS SEGURO	INADMISIBLE	FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRAL COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) EN PUNTO 9.5 DEL INSTRUCTIVO, FALTA UNA COTIZACIÓN DE DIFUSIÓN
802	LINARES	PARRAL	65.059.816-4	JUNTA DE VECINOS N° 8 SAN DIEGO	BRINDANDO MÁS SEGURIDAD A LOS VECINOS DEL SECTOR SAN DIEGO DE PARRAL CON CÁMARAS DE VIGILANCIA.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2 POR NO CORRESPONDER A UN OBJETIVO EN SÍ, MÁS BIEN ES UNA ACTIVIDAD. EN PTO. 3 MODIFICAR OBJETIVO ESPECIFICO 2, CONFORME MODIFICACIÓN SUGERIDA EN PTO. 2.6. PTO. 3.1 EL INSTRUCTIVO EN PTO. 11.10 SUGIERE QUE TALLERES O REUNIONES DEBERÍAN REALIZARSE SOLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA (VÍA INTERNET O REDES SOCIALES), DADAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19. NO PRESENTA APORTES PROPIOS NI DE TERCEROS ADJUNTAR AUTORIZACIÓN DE CGE PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN ALUMBRADO PÚBLICO. ADJUNTAR MAPA PRELIMINAR DE UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS. LA INICIATIVA CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, PERMITIENDO DISMINUIR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA, COMO ES EL AUMENTO DE DELITOS TANTO A LA PROPIEDAD COMO A BIENES PÚBLICOS, TODO LO CUAL A LLEVADO A AUMENTAR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA JUNTA DE VECINOS N°8 SAN DIEGO DE LA COMUNA DE PARRAL. LA INSTALACIONES DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, UNIDO A LA CHARLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERMITIRÁ DOTAR A LA POBLACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A CASOS DELICTUALES.
818	LINARES	PARRAL	65.311.190-8	JUNTA DE VECINOS N° 60 POBLACIÓN SUR DE CHILE	PROTEGIENDO LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS DE LA POBLACIÓN SUR DE CHILE DE PARRAL	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 ES NECESARIO MENCIONA EL NOMBRE DE LA INICIATIVA, COMO LO SOLICITA EL FORMULARIO. 2.4 FALTA ARGUMENTAR MAS EL PORQUE DE SU NECESIDAD, Y MENCIONAR EN DETALLE COMO PRETENDEN REALIZAR TODO, INCLUYENDO LAS INSTITUCIONES Y AGRUPACIONES QUE FIRMARON SU CARTA DE APOYO, QUE PROFESIONAL DICTARA LA CHARLA O CAPACITACION Y CUAL SERA SU MATERIA, ADEMÁS DE DESCRIBIR CUANTAS CAMARAS, CADA CUANTOS METROS ESTARAN SITUADAS ETC. 2.5 ES NECESARIO PRECISAR EL OBJETIVO GENERAL SIN JUSTIFICAR SU PORQUE? 2.6 SU OBJETIVO ESPECIFICO N°1 ES MUY PARECIDO A SU OBJETIVO GENERAL SE SIGUIERE MODIFICARLO. (QUIZÁS ABORDAR DESDE EL PUNTO DE LA CHARLA O CAPACITACIÓN). 3.0 REFORMULAR SU RESULTADO ESPERADO N°1 EN RELACION A SU NUEVO OBJETIVO ESPECIFICO. 3.1 LAS INAUGURACIONES NO SERIAN ADECUADAS YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN PANDEMIA, SERIA MEJOR RESGUARDAR LA SALUD DE TODOS. EN LOS DOCUMENTOS OTROS: ES NECESARIO INCLUIR UNA CARTA DE LA AUTORIDAD PERTINENTE, QUE CERTIFIQUE QUE NO HAY POSTACION EN EL LUGAR EXACTO DONDE DESEAN COLOCAR LAS CAMARAS (ESTO POR QUE SU COTIZACION CONTEMPLA POSTES METALICOS) LEER EL INSTRUCTIVO AHI SE INDICA TODO!! ADEMÁS SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. CARTA MENCIONANDO CON QUIEN INSTITUCIONES ESTARAN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREARLAS.. CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARA CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARAN ESTAS CAMARAS. ESTA INICIATIVA, PRESENTA OBSERVACIONES, EN ELLA SE PRETENTE ENTREGAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A SUS VECINOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA DELICUNECIA EN LA COMUNA DE PARRAL, ADEMÁS DE BENEFICIAR A BASTENTES PERSONAS.
772	LINARES	PARRAL	73.901.000-4	JUNTA DE VECINOS N°55 EL ROBLE	EL PRESENTE PROYECTO LLEVA POR NOMBRE" MÁS SEGURIDAD PARA EL ROBLE" Y ENMARCA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	MODIFICAR NOMBRE DE LA INICIATIVA EN EL PROYECTO E INGRESAR ANEXO 1 NUEVAMENTE. EN EL NOMBRE DE LA INICIATIVA PONER SOLO EL NOMBRE "MAS SEGURIDAD PARA EL ROBLE". PUNTO 2.4 SEÑALAR CUAL SERÁ LA ACTIVIDAD A REALIZAR YA QUE EN OBJETIVO 3 SEÑALA UNA CAPACITACIÓN A LOS VECINOS, PERO ESO NO LO MENCIONA EN ESTE PUNTO. EN PUNTO 2.5 SEÑALA QUE LA

					<p>DENTRO DE LAS INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020. ESPECÍFICAMENTE EN LA INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA COMUNIDAD DE POBLACIÓN ESPERANZA SECTOR EL ROBLE.-</p>		<p>INICIATIVA SERÁ EN EL SECTOR EL ROBLE ESPECÍFICAMENTE POBLACIÓN VICTORIA SUR DE LA COMUNA DE PARRAL, ESTA POBLACIÓN ESTÁ INSERTA EN EL SECTOR EL ROBLE?, EN EL ANEXO 1 SEÑALA QUE SERÁ EN POBLACIÓN ESPERANZA SECTOR EL ROBLE. ACLARAR ESTA CONFUSIÓN. RECORDAR QUE LAS JUNTAS DE VECINOS SOLO TIENEN FACULTAD DE TRABAJAR DENTRO DE SU UNIDAD VECINAL. PUNTO 2.8 : REVISAR LISTADO ADJUNTO, YA QUE EN ESTE PUNTO SEÑALA 71 BENEFICIARIOS Y EN NOMINA ADJUNTA 72. ADEMÁS, VERIFICAR LA CANTIDAD DE HOMBRE Y MUJERES Y CORREGIR EN PROYECTO. TAMPOCO SEÑALA EN ESTE PUNTO SI LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS PERTENECEN O NO A LA INSTITUCIÓN POSTULANTE.(LEER EJEMPLO). EN PUNTO 3.1 . TODO ÍTEM SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE SER JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO, SIN EMBARGO SOLICITA DIFUSIÓN Y ACÁ NO APARECE NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA A ESE ÍTEM. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES SEÑALA " ENTREGA DE TERRENO DE LA INSTALACIÓN" , NO SE ENTIENDE.. A QUE SE REFIERE? LA ACTIVIDAD "LANZAMIENTO " SERÁ DESPUÉS DE LA CHARLA?. LAS ACTIVIDADES DEBEN SER COHERENTES Y EN ORDEN CRONOLÓGICO. PUNTO 3.3 EN PRESUPUESTO EXISTE ÍTEM DIFUSIÓN, EL CUAL ES TODO AQUEL QUE DA A CONOCER A LA LOCALIDAD, SECTOR, COMUNA, ETC. LA INICIATIVA QUE SE LLEVARÁ A CABO, Y DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA INICIATIVA, ES OBLIGATORIO Y DEBE SER ENTRE UN 3 A 5 % DEL TOTAL SOLICITADO AL FNDR. POR LO ANTERIOR, LOS IMANES Y LAS CARTAS DE INVITACIÓN NO CUMPLEN CON ESTE OBJETIVO. ELIMINAR. INGRESARON LOS VALORES SIN IVA (EN DIFUSIÓN). PRESENTAR NUEVAS COTIZACIONES DE DIFUSIÓN DE ACUERDO A LO QUE SOLICITEN. RESPECTO A LAS COTIZACIONES: EL PROVEEDOR FERGUZ, NO TIENE GIRO DEL RUBRO ALARMAS. PRESENTAR NUEVA COTIZACIÓN.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO REDUCIR LA OCURRENCIA DE ALGÚN DELITO Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN EL SECTOR EL ROBLE, PERTENECIENTE A LA COMUNA DE PARRAL. SE REVISÓ Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
860	LINARES	PARRAL	65.738.840-8	JUNTA N°5 SECTOR ESTADIO	<p>EL PRESENTE PROYECTO LLEVA POR NOMBRE "ALARMAS COMUNITARIA SECTOR ESTADIO", VA EN DIRECTA RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LA OCURRENCIA DE ALGÚN DELITO Y ADEMÁS A DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL SECTOR POR MEDIO DE LA INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS.-</p>	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL ESPACIO NOMBRE DE LA INICIATIVA SOLO SE DEBE SEÑALAR EL NOMBRE DE LA INICIATIVA, (NO SEÑALAR DE QUE TRATA LA MISMA); EN EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEBE SER IGUAL QUE COMO SE SEÑALA EN CERTIFICADO DIRECTORIO VIGENTE, ES DECIR, ES "JUNTA DE VECINOS N° 5 SECTOR ESTADIO" EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEBEN SEÑALAR TAMBIÉN COMO PARTE DEL PROYECTO LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DELICTUAL QUE SE IMPARTIRÁN ADJUNTAR NUEVAMENTE LAS DOS COTIZACIONES DE ALARMAS CON LOS MISMOS ÍTEMS Y CARACTERÍSTICAS PERO SEÑALANDO EXPRESAMENTE QUE DENTRO DEL VALOR COTIZADO SE CONSIDERA INSTALACIÓN DE LAS MISMAS Y DEBEN CAMBIAR LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR FERGUZ YA QUE SU GIRO ES DE SOLO REPARACIONES ELÉCTRICAS Y NO DE VENTA E INSTALACIÓN DE ALARMAS; SE DEBERÁ JUSTIFICAR COMPRA DE CONTROLES REMOTOS ADICIONALES, EN CASO CONTRARIO SE DEBEN ELIMINAR DE LAS COTIZACIONES; SE DEBEN ADJUNTAR NUEVAMENTE LAS COTIZACIONES DE DIFUSIÓN ELIMINANDO LOS ÍTEMS INVITACIONES FORMATO AMERICANO, YA QUE ELLOS SON GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE NO SE FINANCIAN POR EL FNDR 6% Y DEBEN SER APORTE DE LA ORGANIZACIÓN; EN LAS 2 COTIZACIONES DE DIFUSIÓN DEBEN REDUCIR EL NÚMERO DE IMANTADOS A 50 QUE ES EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS; ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS PERO COMPLETOS YA QUE FALTA UNA HOJA CON LOS ARTÍCULOS 45,46 Y 47; DEBEN ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE CARABINEROS QUE IMPARTIRÁN TALLERES DE PREVENCIÓN DELICTUAL CON EL PROGRAMA DE CONTENIDOS</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</p>
870	LINARES	PARRAL	65.316.770-9	JUNTA DE VECINOS N°4 ALAMEDA	<p>COMUNIDAD MAS SEGURO ES UN PROYECTO DE INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE VIENEN A FINALIZAR UN TRABAJO</p>	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>1.- EN EL PUNTO 2.5 (OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO): CAMBIAR OBJETIVO GENERAL, LO PRINCIPAL NO ES INSTALAR ALARMAS, SINO MÁS BIEN ES LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. 2.- EN EL PUNTO 3.1 (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES): ACLARAR EN QUÉ CONSISTIRÁN LAS REUNIONES QUE SE HARÁN, SEÑALA QUE UNA LA HARÁ CARABINEROS, PERO NO ESTÁ LA CARTA DE COMPROMISO O APOYO DE LA DICHA INSTITUCIÓN. ACLARAR EN QUÉ CONSISTEN LA INSTALACIÓN DE ALARMAS, UNA POR CASA O CADA DOS</p>

					DE HACE TRES AÑOS APROXIMADAMENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA OCURRENCIA DEL DELITO Y POR CIERTO FOMENTAR E INCREMENTAR EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS VECINOS CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD.-		CASAS, PORQUE INSTALARAN DOS SENSORES Y DE QUÉ TIPO DE HUNO O MOVIMIENTO, Y POR QUÉ DOS SENSORES MAGNÉTICOS, CONTROL REMOTO, ETC. SOLO ELLO SE ESPECIFICAN EN LA COTIZACIÓN PERO NO SE EXPLICA SU USO. 3.- EN PUNTO 3.3 (PRESUPUESTO): PORQUE SE SOLICITAN 10 INVITACIONES, SI SON 35 LOS BENEFICIARIOS. EXPLICAR CUÁL SERÁ EL CONTENIDO DE LOS MAGNETOS, DIFUSIÓN DE QUE SE HARÁ. 4.- INDICAR CUÁL DE LOS TRES LISTADOS ADJUNTOS ES EL QUE CORRESPONDE DE LOS 35 BENEFICIARIOS QUE SERÁN PARA ÉSTA INICIATIVA. 5.- ACOTAR EL NOMBRE DEL PROYECTO, ES MUY EXTENSO Y LO EXPLICA ES PARA EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO NO EN EL NOMBRE. 6.- SE RECUERDA QUE EL DIRECTORIO VENCIO EL 12-11-2020 EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS EN LOS HOGARES DE LOS VECINOS DELA JUNTA DE VECINO, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO.
871	LINARES	PARRAL	65.284.990-3	JUNTA DE VECINOS VILLA PABLO NERUDA	UNIDOS NOS CUIDAMOS TODOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	LA INICIATIVA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEBE AJUSTAR LOS OBJETIVOS DE LA INICIATIVA PARA NO AFECTAR LA COHERENCIA METODOLÓGICA SE DEBE CORREGIR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NRO. 2, POR CUANTO ESTA MAL PLANTEADO.
1063	LINARES	PARRAL	65.581.490-6	JUNTA DE VECINOS N°1 VIÑA DEL MAR	"MI BARRIO SEGURO, MI BARRIO UNIDO"	ADMISIBLE	
883	LINARES	PARRAL	65.952.260-8	JUNTA DE VECINOS N°76 DON SEBASTIAN	TODOS JUNTOS NOS SENTIMOS MAS SEGUROS, CORRESPONDE A UN PROYECTO QUE VIENE A AMORTIGUAR Y AYUDAR A LOS VECINOS EN LA TEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA, YA QUE CON LA FUTURA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS, LA COMUNIDAD LOGRARÍA DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y ADEMÁS PREVENIR LA OCURRENCIA DE ALGÚN DELITO.-	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) NOMBRE DE LA INICIATIVA: SOLO DEBE NOMBRAR LO SOLICITADO, EL NOMBRE DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 DEBE MENCIONAR LOS NOMBRES DE LAS INICIATIVAS, AÑOS Y FONDO QUE LAS FINANCIÓ, COMO LO SOLICITA EL FORMULARIO. 1.4 LUEGO DE IDENTIFICAR SU PROBLEMÁTICA ES NECESARIO QUE INDIQUE EN DETALLE TODO LO QUE PRETENDE REALIZAR PARA QUE ESTA INICIATIVA SE LLEVE A CABO, CHARLAS, TALLERES, DIFUSIÓN, QUIÉN PARTICIPARÁ EN COMO APOYO (INSTITUCIONES) CUANTAS ALARMAS A CUANTOS BENEFICIARIOS, ETC 2.5 SU OBJETIVO GENERAL DEBE SER PRECISO Y SIN JUSTIFICAR EN SU PARTE FINAL. 2.7 EL MAPA O CROQUIZ SOLICITADO DEBE INDICAR EXACTAMENTE LOS LUGARES (CASAS) DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS. 3 REVISAR SUS RES. ESP. N°2 Y 3 AL PARECER ESTÁN INVERTIDOS CON LOS OBJ. ESP. 2Y 3, LA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DEBERÍA IR DE LA MANO CON SU OBJETIVO N°2. 3.1 EN ESTE PUNTO NO SE DEBE OLVIDAR QUE ESTAMOS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA Y POR LO TANTO HAY QUE EVITAR LO MÁS QUE SE PUEDA LAS REUNIONES PRESENCIALES (LANZAMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO) DEBERÁ ADECUAR TAMBIÉN SU TABLA RESUMEN 3.3 EN GASTOS DE OPERACIÓN EL VALOR DE LOS PRODUCTOS DEBE SER DETALLADO CON SU VALOR UNITARIO MÁS IVA INCLUIDO, COMO LO SOLICITA EL INSTRUCTIVO, GASTOS DE DIFUSIÓN: LAS INVITACIONES SERÍAN PARA LAS ACTIVIDADES QUE MÁS ARRIBA NO SE DEBERÍAN EFECTUAR POR PANDEMIA (EVALUAR SITUACIÓN) DEBERÁ REVISAR SU PRESUPUESTO Y REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, LO MISMO EN SUS COTIZACIONES. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS; ANEXO 1 REVISAR SU NOMBRE DE INICIATIVA. CERTIFICADO LEY 19862 EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO CORRESPONDE REVISAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN TODO EL PROYECTO YA QUE APARECE INCORRECTO EN ALGUNOS DOCUMENTOS (DEBE SER IDENTICO AL CERTIFICADO DEL REGISTRO CIVIL) EN DIFUSIÓN DEBE CONSIDERAR LA OBSERVACIÓN REFERENTE A LAS INVITACIONES LAS COTIZACIONES DE GASTO DE OPERACIONES DEBE DETALLAR EL VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO. ES MUY IMPORTANTE QUE REVISE TODO EL INSTRUCTIVO, COMPLEMENTE TODO. PRESENTA OBSERVACIONES LAS CUALES DEBERÁN SER SUBSANADAS
898	LINARES	PARRAL	65.981.000-K	JUNTA DE VECINOS N° 73 POBLACIÓN ESPERANZA	EL PRESENTE PROYECTO LLEVA POR NOMBRE "CON ALARMAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) SE SOLICITA A LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE PUEDA COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN DE CARABINEROS

					TODOS MAS SEGUROS", ALUDIENDO A LA NECESIDAD DE PODER CONTAR CON LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN CADA VIVIENDA DEL SECTOR EN FAVOR A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LOS VECINOS.-		EN EL PROYECTO MEDIANTE UNA CARTA DE COMPROMISO QUE PERMITA FORMALIZAR LA ACTIVIDAD CONTENIDA COMO UNA ACTIVIDAD CENTRAL PARA ÉXITO DE LA INICIATIVA. SE DEBE FORMALIZAR LA PARTICIPACIÓN Y APOYO DE CARABINEROS DE CHILE, POR ESCRITO MEDIANTE UNA CARTA COMPROMISO.
897	LINARES	RETIRO	71.192.700-K	JUNTA DE VECINOS N°2 SANTA AMELIA	SANTA AMELIA DICE NO A LA DELINCUENCIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	MODIFICAR NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, TAL COMO SE IDENTIFICA EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN. EN PTO. 2.3 MODIFICAR OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE CONFORME ESTATUTOS DE ÉSTA. EL CUAL PODRÍA SER ARTÍCULO 2 NÚMERO C) "GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS O PROBLEMAS QUE AFECTEN A LA UNIDAD VECINAL... PTO. 3 RESULTADO ESPERADO, MODIFICAR RESULTADO ESPERADO OBJETIVO 2, EL CUAL DEBERÍA IR ORIENTADO A CREAR LAZOS O UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD ENTRE LOS VECINOS PARA ALERTARSE EN CASO DE ACTOS DELICTUALES Y PRESTARSE APOYO MUTUO, SOBRETUDO A POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES. PTO. 3.1 DADA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE DEBEN TOMARSE PRODUCTO DE LA PANDEMIA Y LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN INSTRUCTIVO DEL CONCURSO (PTO. 11.10 DE INSTRUCTIVO), LOS TALLERES DEBEN REALIZARSE SÓLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA (VÍA INTERNET O REDES SOCIALES). SI BIEN DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO, SE ACEPTA EN VIRTUD DE PRÓRROGA ESTABLECIDA POR LA LEY N°21.239 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020 (CONFORME LO ESTABLECIDO EN PTO. 9.4 DE INSTRUCTIVO DEL CONCURSO). EN PRESUPUESTO, TRASPASAR ÍTEM "PLACAS METÁLICAS 15 X 20 MÁS GRÁFICAS ALARMAS COMUNITARIAS" A GASTOS DE OPERACIÓN, POR NO CORRESPONDER A GASTOS DE DIFUSIÓN. LA INICIATIVA CONTRIBUYE CON LOS OBJETIVOS DEL FONDO Y LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS A LA PROPIEDAD PRIVADA Y ESPACIOS PÚBLICOS Y ASÍ MISMO DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS SANTA AMELIA DE LA COMUNA DE RETIRO.
886	LINARES	RETIRO	65.649.320-8	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	INSTALACION DE POSTES SOLARES EN SECTORES RURALES DE RETIRO	INADMISIBLE	COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS): NO CUMPLE PUNTO 9.5 DE INSTRUCTIVO. NO PRESENTA COTIZACIONES GASTOS DE OPERACIÓN.(POSTE SOLAR FOTO VOLTAICO)
1051	LINARES	RETIRO	71.902.500-5	JUNTA DE VECINOS PIGUCHEN	POSTES SOLARES PARA EL SECTOR DE PIGUCHÉN Y LA GRANJA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	ESTATUTOS INCOMPLETO: FALTAN ARTÍCULOS 23° AL 30°. ADJUNTAR. PUNTO 2.4: NO QUEDA CLARO POR QUE EN LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, INCLUYEN OTRO SECTOR (LA GRANJA). EXPLICAR. ADEMÁS, DEBIDO A QUE ESTÁN SOLICITANDO POSTES, DEBEN SER JUSTIFICADOS, POR EJEMPLO, QUE EN ESE SECTOR NO HAY POSTES NI ILUMINACIÓN. JUSTIFICAR Y ADJUNTAR IMÁGENES DE LOS CALLEJONES A INTERVENIR.(PUNTO 11.22 DE INSTRUCTIVO). PUNTO 2.7: EL ALCANCE DE LA INICIATIVA ES LOCAL. MODIFICAR. PUNTO 2.8: MENCIONAR LA DIFUSIÓN QUE VAN A UTILIZAR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: LA DIFUSIÓN DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. MODIFICAR FECHAS. CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO. NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS VOLANTES INFORMATIVOS. COTIZACIONES: EL PROVEEDOR INGEMAX LTDA. Y DANIELA MAJUL NO POSEEN GIRO DE LO QUE SE ESTA COTIZANDO (PUNTO 11.12 DE INSTRUCTIVO). PRESENTAR NUEVAS COTIZACIONES CON PROVEEDORES QUE CUMPLAN GIRO. EN DIFUSIÓN PRESENTA COTIZACIONES Y UNA SEÑALA VOLANTES Y OTRA SEÑALA TRIPTICOS. (SE DEBE COTIZAR MISMO PRODUCTO)
							LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DISMINUIR FACTORES DE RIESGO DEL ESPACIO

							PÚBLICO (CALLEJONES) PARA REDUCIR LAS OPORTUNIDADES QUE FACILITAN LA COMISIÓN DE DELITOS EN ENTORNOS RURALES Y LA PERCEPCIÓN DE TEMOR E INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE PIGUCHEN, PERTENECIENTE A LA COMUNA DE RETIRO. SE REVISÓ Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) Nº 2881 DE FECHA 16-09-2020.
1082	LINARES	RETIRO	65.485.840-3	JUNTA DE VECINOS MANTUL	"ILUMINANDO LOS CALLEJONES DE MANTUL, VILLA LOS NARANJOS, EL ALMENDRO Y POB. JUAN PABLO II"	INADMISIBLE	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>1.- SEGÚN PUNTO 11.22 DEL INSTRUCTIVO, NO ADJUNTA PLANO DE UBICACIÓN DE LAS LUMINARIAS 2.- ADEMÁS EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO NO SE EXPLICA CUÁNTAS LUMINARIAS SE INSTALARÁN, NI PORQUE NI DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS, SI HAY POSTACIONES EXISTENTES O NO, COMO SE INSTALARÁN NI QUIEN LA INSTALARÁ. 3.- TODAS LAS CARTAS DE COMPROMISO, SOLO INDICAN EL COMPROMISO AL PROYECTO, PERO NO SE INDICA SI AUTORIZAN A INSTALAR, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE QUIEN ESTÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CALLEJONES. 4.- EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO EL OBJETIVO GENERAL NO ES INSTALAR LUMINARIAS, SINO MÁS BIEN ES LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. 5.- EL OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN DEBE SER IGUAL A LOS ESTATUTOS Y NO SOLO COLOCAR IGUAL A LA LEY. 6.- COMENTAN QUE HARÁN TALLERES, PERO NO HAY CARTA DE COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES SEÑALADAS. 7.- LOS RESULTADOS NO CORRESPONDEN SEGÚN INDICACIONES ANTERIORES SEÑALADAS.</p>
1104	LINARES	RETIRO	75.084.900-8	JUNTA DE VECINOS FUNDO RETIRO	"INSTALACIÓN DE POSTES SOLARES EN SAN ISIDRO"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) CARTA COMPROMISO AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE INSTALACIÓN LUMINARIAS. CARTA DE COMPROMISO MANTENCIÓN EQUIPOS.</p> <p>1) INGRESAR FOTOCOPIA DE ESTATUTOS EN COPIA QUE SEA LEGIBLE. 2) EN PUNTO, 2.3, COMPLETAR CON IDENTIFICACIÓN DE NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN. 3) EN PUNTO 2.4, DEBE IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA. SE DEBE ADEMÁS EN ESTE PUNTO DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁ POSTULANDO Y JUSTIFICAR PARA LA MISMA LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESUPUESTO. 4) EN PUNTO 3.1, LA DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLETAR CON OTRAS ETAPAS, TALES COMO: AJUSTES DE PLANIFICACIÓN, CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO, PRODUCCIÓN O CONFECCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN, INSTALACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE DIFUSIÓN, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO, CIERRE DE PROYECTO, RENDICIONES, ENTREGA DE INFORME FINAL AL GORE MAULE. 6) DEBE IDENTIFICAR CON UN SOLO NOMBRE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: JUNTA DE VECINOS FUNDO RETIRO. EN VARIOS PÁRRAFOS SE REFIERE A SECTOR SAN ISIDRO. 7) LAS LUMINARIAS INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p>
864	LINARES	SAN JAVIER	65.236.480-2	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE, UNIDAD VECINAL Nº 6	VILLA EL BOSQUE, UNIDAD VECINAL Nº 6 SEGURIDAD Y COMPROMISO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>REFORMULAR EL PTO 3.1 DEL FORMULARIO 3.2 CALENDARIO CAMBIAR FECHAS , EN RELACIÓN AL INSTALADOR SE DEBE EXIGIR EN EL PERFIL CON EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN YA QUE AL INTERVENIR UN TERCERO LOS EQUIPOS PUEDEN PERDER LAS GARANTÍAS POR MANIPULACIÓN DE TERCEROS LAS ACTIVIDADES SON POCO CLARAS YA QUE SOLICITAN RECURSO HUMANO PARA DIVERSAS CHARLAS Y A LA VEZ MENCIONAN LA INTERVENCIÓN DE CARABINEROS Y NO ESTA ADJUNTADO EL CERTIFICADO.</p>
866	LINARES	SAN JAVIER	73.467.700-0	JUNTA DE VECINOS MARIO OLTRA BLANCO UNIDAD VECINAL Nº 04	JUNTA DE VECINOS MARIO OLTRA BLANCO, UNIDOS EN ESTA INICIATIVA CIUDADANA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CONFORME LO DISPONE EL INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN, LAS COTIZACIONES DEBEN CORRESPONDER AL GIRO QUE COTIZA, EN RAZÓN DE ELLO, DEBE CAMBIAR LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR FEABSOLUT CUYO GIRO COMERCIAL ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS NO ES EL QUE CORRESPONDE AL PROYECTO. COTIZACIÓN DEBE SEÑALAR SI INCLUYE O NO LA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS. LA COTIZACIÓN DE FOSCAM LO EXPRESA. LAS COTIZACIONES DEBEN CONTENER LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PARA QUE PUEDAN SER COMPARABLES, NO ES EL CASO DE CHEZ SACHA Y PUBLISA, LAS QUE OFRECEN ARTÍCULOS DE DISTINTAS DIMENSIONES. PUBLISA NO SEÑALA MEDIDAS NI CARACTERÍSTICAS DE COLOR EN PENDONES NI PLACAS DISUASIVAS. PRESENTA EL FORMULARIO Nº 6 SIN LLENAR, DEBE SEÑALAR EL PERFIL REQUERIDO.</p>

							<p>DEBE CORREGIR CIFRA DE BENEFICIARIOS MUJERES Y HOMBRES CONFORME A LISTADO DE POSTULANTES. EN RELACIÓN AL N°2.3 DEBE CORREGIR OBJETIVO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS ESTATUTOS, PUEDE SEÑALAR EL OBJETIVO N° 2 LETRAS B) Y C) Y EL N° 3, LETRA F) DE LOS ESTATUTOS. EL OBJETIVO QUE HA CONSIGNADO EN EL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN NO ES COHERENTE CON LOS ESTATUTOS. EN EL N°2.4 DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, NO ATIENDE A LO QUE SE LE SOLICITA, HACE UNA DESCRIPCIÓN VAGA, CARECE DE DATOS FIDEDIGNOS, ALUDE A ENCUESTA NACIONAL, AL REVISAR LA INFORMACIÓN DE LA FUENTE MENCIONADA, SE DETECTA QUE LOS DATOS VAN EN SENTIDO CONTRARIO A LO DICHO EN EL PROYECTO. EL SISTEMA STOP.CARABINEROS.CL NO REGISTRA INFORMACIÓN DELICTUAL DEL SECTOR AL QUE POSTULA EL PROYECTO. EN EL N° 2.9 HACE UNA DESCRIPCIÓN QUE NO SE COMPRENDE, ES INCOHERENTE CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO. NO SE VISUALIZA NINGUNA VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES. EN RELACIÓN AL N° 3.1 SE SOLICITA ESTABLECER LAS ACTIVIDADES CONCRETAS Y ESENCIALES PARA LOGRAR QUE LOS VECINOS CONOZCAN CONTENIDOS ÚTILES ACERCA DE SEGURIDAD CIUDADANA APLICADAS A SU CASO, SIN HACER AUMENTAR ARTIFICIALMENTE LA CANTIDAD DE HORAS, CONTENIDOS Y COORDINACIONES QUE NO CONTRIBUYEN A LA CALIDAD DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA REVISAR LA CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR Y LAS HORAS DESTINADAS A TALLERES EN COHERENCIA A LA NATURALEZA, MAGNITUD Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. SE RECHAZA LA PARTICIPACIÓN DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN SIN ACREDITAR CONOCIMIENTOS EN LA TEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA. SE SOLICITA QUE EL RECURSO HUMANO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACREDITE CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA, ADEMÁS DEBE ENVIAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS. MODIFICAR EL PRESUPUESTO EN BASE A LAS OBSERVACIONES AL N° 3.3 DEL FORMULARIO, EL PRESUPUESTO ESTÁ CONFORMADO POR TRES ÍTEMS: RECURSOS HUMANOS, GASTOS OPERACIÓN Y DIFUSIÓN. EN RECURSOS HUMANOS SÓLO DEBE CONSIGNAR LOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y/O CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA. EN CASO QUE LA JUNTA DE VECINOS DECIDA ADQUIRIR LOS EQUIPOS DE ALARMAS, Y CONTRATAR POR SEPARADO SU INSTALACIÓN, EL TÉCNICO INSTALADOR DE ALARMAS DEBE COLOCARLO EN LOS GASTOS OPERACIONALES, ELLO IMPLICA QUE DEBE CONTAR CON DOS COTIZACIONES DE INSTALACIÓN DE ALARMAS POR SEPARADO, DE OPTAR POR ESTA SOLUCIÓN, DEBE TAMBIÉN CONSIDERAR LOS INSUMOS PARA DEJAR CONECTADAS TODAS LAS ALARMAS, POR EJEMPLO: LOS CABLES. EN EL FORMULARIO DEL PROYECTO DEBE CONTENER LOS ARTÍCULOS ESPECIFICADOS EN LAS COTIZACIONES, FALTAN: EL PANEL, LA SIRENA Y EL CARGADOR. EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN, DEBE ATENDERSE A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO Y AL MANUAL DE DIFUSIÓN. EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE DÍPTICO SE SOLICITA FUNDAMENTAR LA CANTIDAD.</p> <p>LA INSTITUCIÓN QUE POSTULA EL PROYECTO DEBERÁ SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL DISEÑO, COTIZACIONES Y AL PRESUPUESTO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO.</p>
872	LINARES	SAN JAVIER	75.085.600-4	JUNTA DE VECINOS VAQUERIA SUR	JUNTA DE VECINOS VAQUERIA SUR TRABAJANDO POR AL SEGURIDAD DEL BARRIO	INADMISIBLE	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS): SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL PUNTO 9.5 "ADJUNTAR AL POSTULAR 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUAL ES LA PROPUESTA MAS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO" FORMULARIO SIN COMPLETAR LA GRILLA "PERFIL"</p> <p>INICIATIVA DECLARADA INADMISIBLE DADO QUE: SEGÚN LO EXPRESADO EN EL PUNTO 3.3 PRESUPUESTO DETALLADO NO SE PRESENTAN DOS COTIZACIONES POR CADA ÍTEM PRESENTADO. A SU VEZ LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SE ENCUENTRAN CON ERRORES Y MONTOS NO CORRESPONDEN A LOS EXPUESTOS EN EL PROYECTO.</p>
839	LINARES	SAN JAVIER	65.065.688-1	JUNTA DE VECINOS EL AROMO - UNIDAD VECINAL N° 9 SAN JAVIER	JUNTA DE VECINOS EL AROMO UNIDOS POR LA SEGURIDAD DEL BARRIO	ADMISIBLE	
828	LINARES	SAN JAVIER	65.028.909-9	JUNTA DE VECINOS VILLA DON MATIAS	NUESTRA INICIATIVA LA HEMOS DENOMINADO "UNIDOS NOS PROTEGEMOS DE LA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2 Y 3, LOS CUALES NO CONSTITUYEN OBJETIVOS EN SI, MAS BIEN CORRESPONDEN A ACTIVIDADES. EN PTO. 3. RESULTADOS ESPERADOS, MODIFICAR OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONFORME MODIFICACIÓN SUGERIDA EN PTO. 2.6. PUNTO 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. EN GASTOS DE OPERACIÓN, SEPARAR X CADA ITEM QUE COMPONE LAS ALARMAS COMUNITARIAS (SISTEMA DE</p>

					DELINCUENCIA", ESTA NACIÓ DE LA NECESIDAD DE PREPARARNOS ANTE EL INCREMENTO DE LOS ROBOS SUFRIDOS A NUESTROS VECINOS, COMO JUNTA DE VECINOS TENEMOS LA MISIÓN DE MEJORAR LA CALIDAD DE CADA INTEGRANTE, ES POR ESTO QUE QUEREMOS PREPARARNOS CON CHARLAS PREVENTIVAS CONTRA LA DELINCUENCIA, COLOCAR 50 PLACAS DISUASIVAS, ADICIONAL COLOCAR ALARMAS COMUNITARIAS CON SENSORES EN 50 CASAS DE NUESTRA VILLA ESTRATÉGICAMENTE ESCOGIDAS Y REALIZAR LA DIFUSIÓN DE NUESTRO PROYECTO MEDIANTE 9 PALOMAS INFORMATIVAS.		ALARMAS, INSTALACIÓN, PLACAS GALVANIZADAS). DEBE ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE QUE DE CUENTA DE COMPOSICIÓN DE ACTUAL DIRECTORIO NO PRESENTA APORTES PROPIOS O DE TERCEROS SE DEBE INCORPORAR CARTA RESPUESTA DE 5A. COMISARIA DE SAN JAVIER, EN LA CUAL MANIFIESTE SU COMPROMISO PARA REALIZAR CHARLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MATERIALIZACIÓN DE LA INICIATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SE DOTARÁ DE ALARMAS COMUNITARIAS A LA VILLA, PERMITIRÁ CONTRIBUIR A DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE COMISIÓN DE DELITOS Y REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA VILLA DON MATÍAS, DE LA COMUNA DE SAN JAVIER, PRODUCIDOS POR LA PANDEMIA.
782	LINARES	SAN JAVIER	65.085.620-1	JUNTA DE VECINOS SANTA AMALIA II	SEGURIDAD PARA SANTA AMALAI II	INADMISIBLE	CORREGIR EN ANEXO 1, NÚMERO DE RUT DE RL TIENE CUENTAS POR RENDIR ACLARAR Y ESPECIFICAR APORTES 1) QUEDA INADMISIBLE. PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO, INADMISIBLES AQUELLAS INSTITUCIONES POSTULANTES QUE MANTENGAN EJECUCIONES O RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O CON OBSERVACIONES DE INICIATIVAS BENEFICIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR 6% DE AÑOS ANTERIORES, O DEL 2019, SALVO QUE ESTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. TIENE SALDO SIN RENDIR POR LA SUMA DE \$1.126.223.- DEL PROYECTO "ORFEBRERÍA MAPUCHE EN JV SANTA AMALIA II COMUNA DE SAN JAVIER. ID 241. 9111.230. 2) EN ÍTEM DE DIFUSIÓN LA COTIZACIÓN MÁS BAJA DE LA EMPRESA (GAMMA) NO COINCIDE CON EL VALOR PRESUPUESTO DEL PROYECTO. QUEDA INADMISIBLE. PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO, INADMISIBLES AQUELLAS INSTITUCIONES POSTULANTES QUE MANTENGAN EJECUCIONES O RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O CON OBSERVACIONES DE INICIATIVAS BENEFICIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR 6% DE AÑOS ANTERIORES, O DEL 2019, SALVO QUE ESTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. TIENE SALDO SIN RENDIR POR LA SUMA DE \$1.126.223.- DEL PROYECTO "ORFEBRERÍA MAPUCHE EN JV SANTA AMALIA II COMUNA DE SAN JAVIER. ID 241. 9111.230.
738	LINARES	SAN JAVIER	65.101.749-1	JUNTA DE VECINOS VILLA DON ALFONSO	VILLA DON ALFONSO PREVIENE EL DELITO. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL DONDE SE INSTALARAN 48 ALARMAS INDIVIDUALES	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	ADJUNTAR NUEVAMENTE CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL FALTA INGRESAR COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) FALTA INGRESAR CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO ACLARAR EN QUÉ CONSISTE EL APORTE 1) DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, QUE DÉ CUENTA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE, PERIODO DE VIGENCIA Y COMPOSICIÓN DE SU ACTUAL DIRECTORIO. EXCEPCIONALMENTE SE ACEPTARÁN LOS CERTIFICADOS DE

					CON DOS SENSORES Y SE REALIZARAN TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.		DIRECTORIOS QUE SE ENCUENTREN VENCIDOS A CONTAR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EN VIRTUD DE LA PRORROGA ESTABLECIDA POR LA LEY N° 21.239 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020. CONSIDERANDO QUE FRECUENTEMENTE ENTRE LA FECHA DE POSTULACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS SE PRODUCEN CAMBIOS DE DIRECTIVA, ESTE REQUERIMIENTO SE HARÁ TAMBIÉN EXIGIBLE AL MOMENTO DE RECEPCIONAR EL TRASPASO DE LA SUBVENCIÓN. 2) LAS COTIZACIONES DE ALARMAS ESTÁN VENCIDAS. 3) FALTA COTIZACIONES DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ALARMA. 4) LAS COTIZACIONES DEBEN INDICAR DETALLES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA PRODUCTO QUE COMPONE EL SISTEMA DE ALARMA. 5) EXPLICAR EN QUÉ CONSISTE EL APOORTE POR GASTOS DE COMPUTADOR. 6) ACLARAR Y JUSTIFICAR GASTOS HONORARIOS EN TALLERES. CARABINEROS Y PDI OTORGA CHARLAS Y TALLERES GRATIS. 7) CARTA DE LAS AUTORIDADES O INSTITUCIONES VINCULADAS A SEGURIDAD COMO CARABINEROS O PDI.
746	LINARES	SAN JAVIER	73.466.400-6	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	DIEGO PORTALES PROTEGE SUS HOGARES LA INICIATIVA BUSCA TENER UN SISTEMA CONECTADO DE 50 ALARMAS INDIVIDUALES CON DOS SENSORES Y PLACA DE VIVIENDA PROTEGIDA. ADEMÁS, SE INCLUYEN DE ACUERDO A LAS BASES TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	C 1.-ACTUALIZAR CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO 19.862, ESTA DEL 05-03-2020. 2.- ADJUNTAR NUEVAMENTE EL DIRECTORIO VIGENTE, EL CUAL INDIQUE CUAL ES EL DIRECTORIO, LOS QUE ADJUNTA VIENEN SIN NOMBRES. 3.- ADJUNTAR NUEVAMENTE LAS COTIZACIONES DE KIT DE ALARMAS, LAS CUALES INDIQUEN QUE CONTIENEN LOS KIT, ADEMÁS DE QUE AMBAS COTIZACIONES DEBEN CONTENER LO MISMO, 4.- ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIONES DE CABLES AMBAS COTIZACIONES ADJUNTAS AL REVISAR LOS PRODUCTOS Y VALORES COTIZADOS EN LAS PAGINA WEB DE LAS EMPRESAS SEÑALADAS, NO SE IDENTIFICAN EL PRODUCTO COTIZADO. 5.- ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIONES DE INSTALACIÓN, YA QUE LAS QUE SE ADJUNTAN, SON DE UNA OTEC Y DE INNOVACIÓN. 6.- EXPLICAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA QUE Y POR QUE SON LOS SENSORES (DE HUMO O MOVIMIENTO), NO SE MENCIONAN LAS CHARLAS DE CARABINEROS, CUANDO SE ADJUNTA CARTA DE APOYO, Y EXPLICAR BAJO QUE MODALIDAD SE REALIZARÁ EL CONSERVATORIO, YA QUE AUN ESTAMOS EN PANDEMIA. EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS EN LOS HOGARES DE LOS VECINOS DELA JUNTA DE VECINO, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO.
765	LINARES	VILLA ALEGRE	65.071.176-9	JUNTA DE VECINOS EL VUELO DEL HALCON	SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES JUNTA DE VECINOS EL VUELO DEL HALCÓN	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	FALTA INGRESAR CERTIFICADO DEL REGISTRO CIVIL INGRESAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE FALTA INGRESAR CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO FALTA FIRMAR ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO FALTA DOCUMENTO CON DATOS DEL PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) FALTA EN ANEXO NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DIRECTIVA 1) COMPLETAR E INGRESAR INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. 2) DEBE INGRESAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, QUE DÉ CUENTA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE, PERIODO DE VIGENCIA Y COMPOSICIÓN DE SU ACTUAL DIRECTORIO. EXCEPCIONALMENTE SE ACEPTARÁN LOS CERTIFICADOS DE DIRECTORIOS QUE SE ENCUENTREN VENCIDOS A CONTAR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EN VIRTUD DE LA PRORROGA ESTABLECIDA POR LA LEY N° 21.239 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020. 3) COMPLETAR ANEXO 6, HOJA DE PERFIL DE CARGO. 4) COMPLETAR ANEXO 7 FALTA NOMBRES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA 5) DEBE INCLUIR FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA POSTULANTE, TIMBRADOS Y FIRMADOS POR UN MINISTRO DE FE (MUNICIPALIDAD, NOTARIAL, ETC.), EN QUE CONSTE DOMICILIO DE LA MISMA DENTRO DE LA REGIÓN DEL MAULE. 6) EN PUNTO, 2.4 DEBE IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA A RESOLVER EN LA JUNTA DE VECINOS, N° HABITANTES Y SOCIOS QUE COMPONEN LA JUNTA DE VECINOS, SITUACIÓN SOCIAL, OTROS. DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN: ETAPAS, BENEFICIARIOS, TALLERES ADQUISICIONES, DIFUSIÓN, ETC. Y JUSTIFICAR PARA LAS MISMAS LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESUPUESTO. EXPLICAR POR QUÉ Y CÓMO SE DETERMINÓ LA INSTALACIÓN LAS ALARMAS PARA ESE SECTOR. 7) ACLARAR PORQUE SON 25 VIVIENDAS Y COMPRA 26 ALARMAS. REVISAR Y ACLARAR PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN. 8) EN PUNTO 3.0, COMPLETAR Y EXPLICAR LOS RESULTADOS ESPERADOS. 9) NÓMINA DE BENEFICIARIOS O LISTADO DEBE INGRESAR COPIA IMPRESA QUE SEA LEGIBLE Y SIN CORRECCIONES O BORRONES. 10) ACLARAR Y JUSTIFICAR LOS GASTOS DE HONORARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE TALLERES DE PREVENCIÓN EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. EL TIEMPO MÁXIMO A PAGAR POR CADA UNO DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS EN LA INICIATIVA ES DE 40 HORAS. DEBE JUSTIFICAR LOS PROFESIONALES A CONTRATAR

						<p>(SEÑALAR EXPERIENCIA EN EL TEMA, ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA EN TALLERES), ADEMÁS DE ENTREGAR PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES POR HORA, CONTENIDOS DE LA MATERIA, METODOLOGÍA A UTILIZAR, EVALUACIÓN, DESGLOSAR TIEMPO ASIGNADO CADA UNA DE LAS HORAS QUE SE PAGARÁN. 11) ACLARAR POR QUE COMPRA 430 DÍPTICOS SI SON 25 LAS CASAS CON BENEFICIO. 12) EL GASTO POR LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS CORRESPONDE A GASTOS DE OPERACIÓN DEBE ESTAR DIFERENCIADO DE LOS TALLES DE CAPACITACIÓN, QUE VAN EN HONORARIOS. 13) DEBE INCLUIR CARTAS DE APOYO DE INSTITUCIONES COMO MUNICIPIO, CARABINEROS Y PDI, (CAPACITACIONES, PLAN DE COORDINACIÓN, OTROS)</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES. DEBE ACLARAR, JUSTIFICAR Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL ACTA DE ADMISIBILIDAD.</p>	
842	LINARES	VILLA ALEGRE	65.807.560-8	JUNTA DE VECINOS COIBUNGO	COIGUNGO SEGURO SE REALIZARA UNA INICIATIVA DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL EL CUAL ES UN SISTEMA DE VIGILANCIA DE 50 ALARMAS INDIVIDUALES CON DOS SENSORES QUE TIENE LA FINALIDAD DE CONTACTAR CON UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN RÁPIDO ANTE EVENTUALES ACTOS DELICTUALES EN LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS VECINOS DE COIBUNGO. TAMBIÉN, SE IMPARTIRÁN TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ACUERDO A LAS BASES A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1.- DEBE ENVIAR AL GOBIERNO REGIONAL EL CERTIFICADO DE VIGENCIA EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL. 2.- LAS COTIZACIONES DEBEN SEÑALAR LAS CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DE CADA EQUIPO QUE COMPONE EL KIT. 2.1.- LAS COTIZACIONES DE INSTALACIÓN DE LAS ALARMAS TAMBIÉN DEBEN SER COMPARABLES. B&P DEBE DESGLOSAR EL DETALLE PARA QUE SEA COMPARABLE CON LA DE AGORA. 2.2.- LAS COTIZACIONES DE LA EMPRESA IMPORTACIÓN Y VENTA DE TECNOLOGÍA SPA Y CHILE ALARMAS DEBEN CONTENER EL DETALLE DEL CONTENIDO DE LA OFERTA QUE REALIZAN. 3.- COTIZACIÓN DE AGORA DEBE SEÑALAR SI EL VALOR INCLUYE O NO EL IVA; 4.- LAS COTIZACIONES DE EMPRESA AGORA, B&P INNOVA Y COMDIEL DEBEN SEÑALAR EL RUT PARA CONOCER SU GIRO COMERCIAL Y SITUACIÓN TRIBUTARIA. 5.- DEBE REEMPLAZAR COTIZACIÓN DE EMPRESA GAMMA, PUES, EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGISTRA: ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS PRIVADAS CÓDIGO: 861020, NO CORRESPONDE AL GIRO QUE COTIZA. 6.- EL MONTO SEÑALADO COMO APORTE PROPIO DE LA PLATAFORMA DEBE COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN EL ANEXO N°5. DEBE CORREGIR.</p> <p>7.- EN EL DISEÑO DEL PROYECTO, EL OBJETIVO GENERAL, NO PUEDE SER INSTALAR ALARMAS, EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO PUEDE SER: "AMPLIAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PROPIEDAD PRIVADA" O "DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE DELITOS EN LAS VIVIENDAS". (CORREGIR). 8.- SE SOLICITA EL PROGRAMA CON LOS CONTENIDOS DE LOS TALLERES.</p> <p>EL PROYECTO EN GENERAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA SOLICITADOS EN EL INSTRUCTIVO, SIN EMBARGO, DEBE CORREGIR EN EL DISEÑO EL OBJETIVO GENERAL Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES A LAS COTIZACIONES.</p>
1092	LINARES	VILLA ALEGRE	65.119.902-6	TALLER ARTESANAL EL ESFUERZO	VAMOS A TRATARLOS BIEN, PREVENCIÓN V.I.F	INADMISIBLE	<p>FORMULARIO INCOMPLETO YA QUE EN PUNTO 2.7 NO ADJUNTAN ARCHIVO CON MAPA SIMPLE, IMÁGENES O CROQUIS QUE INDIQUE EL SECTOR FOCALIZADO (NO CUMPLE CON EL PUNTO 9.2 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN); SOLO INDICAN COMO BENEFICIARIOS 15 HOMBRES, EN CIRCUNSTANCIAS QUE SEÑALAN QUE LAS CAPSULAS DE PREVENCIÓN BENEFICIARÁN A TODA LA COMUNIDAD RURAL DE VILLA EL TREN; NO CUMPLEN CON EL PUNTO 11.11 DEL INSTRUCTIVO QUE SEÑALA QUE NO SE PODRÁ DELEGAR EN TERCEROS LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA INICIATIVA, DEBIENDO ESTAS SER REALIZADAS ÍNTEGRAMENTE POR LA INSTITUCIÓN EJECUTORA Y EN EL PROYECTO PRESENTADO SE DELEGA TODA LA ACTIVIDAD EN TERCEROS; NO CUMPLEN CON EL PUNTO 9.5 Y 11.12 DEL INSTRUCTIVO YA QUE NO ADJUNTAN NINGUNA COTIZACIÓN DE EDICIÓN, GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CAPSULAS DE PREVENCIÓN DE VIF DE PROVEEDORES DENTRO DEL RUBRO AUDIOVISUAL (REVISADA PÁGINA DEL SII) NO CUMPLE CON REQUISITO DEL PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN YA QUE TIENE RENDICIONES PENDIENTES POR UN MONTO DE \$2.106.100.- CORRESPONDIENTE A UNA INICIATIVA CULTURAL SUBVENCIONADA EL AÑO 2018 ADJUNTA UN CERTIFICADO QUE NO CORRESPONDE AL CERTIFICADO QUE OTORGA LA LEY 19.862 DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 ESTATUTO VIENE INCOMPLETO, HOJA POR HOJA Y TODAS DESCONTINUADAS ANEXO 3 VIENE SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NI TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTA FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO AJUNTA CARTAS DE APOYO PERO NO ADJUNTA PROGRAMAS NI CONTENIDOS A TRATAR EN LAS CAPSULAS DE VIF</p>

824	LINARES	YERBAS BUENAS	65.127.750-7	JUNTA DE VECINOS N°11 DE SAN JUAN	COMUNIDAD SAN JUAN UNIDA CONTRA LA DELINCUENCIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PTO. 2.3 MODIFICAR OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN, LOS CUALES DEBEN SER LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS. EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECIFICO 2, YA QUE NO ES OBJETIVO EN SÍ, SINO MÁS BIEN UNA ACTIVIDAD. PTO. 3, MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2 CONFORME MODIFICACIONES SOLICITADAS EN PTO. 2.6 NO PRESENTA APORTES PROPIOS O DE TERCEROS</p> <p>EN PRESUPUESTO PTO. 3.3, TRASLADAR DESDE GASTOS DE DIFUSIÓN A GASTOS DE OPERACIÓN, EL ITEM "SEÑALÉTICA PARA ALARMAS", POR NO CORRESPONDER A ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN. LO CUAL NO ALTERA EL PRESUPUESTO TOTAL NI PORCENTAJE EXIGIDO EN GASTOS DE DIFUSIÓN.</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, PERMITIENDO DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD PRESENTE EN LA JUNTA DE VECINOS N°11 DE SAN JUAN, DE LA COMUNA DE YERBAS BUENAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS Y LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRABAJO EN COMUNIDAD.</p>
1109	LINARES	YERBAS BUENAS	74.589.100-4	JUNTA DE VECINOS N°7 DE PEÑUELAS	JUNTA DE VECINOS N°7 AYUDANDO A LA PROTECCIÓN DE NUESTROS VECINOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DEBE ADJUNTAR CÉDULA DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS. ANEXO 6 VIENE INCOMPLETO, DEBE COMPLETAR EL PERFIL DEL CARGO QUE VA A CONTRATAR. DEBE ADJUNTAR NÓMINA DE BENEFICIARIOS INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS, RUT Y DIRECCIÓN (DONDE SE UBICARA LA ALARMA). DE ACUERDO A LO INDICADO EN PUNTO 11.19 DE INSTRUCTIVO, EL SISTEMA DE ALARMA DEBE INCLUIR MÍNIMO 2 SENSORES (TAMBIÉN ESTO SE DEBE ESPECIFICAR EN LAS COTIZACIONES). PUNTO 2.4: EN ESTE PUNTO USTED DEBE DESCRIBIR CUAL SERÁ LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A DESARROLLAR PARA RESOLVER EL PROBLEMA O NECESIDAD IDENTIFICADA.(LA SOLA INSTALACIÓN DE ALARMA NO ES UNA ACTIVIDAD PRINCIPAL) Y RECORDAR QUE LAS CHARLAS O CAPACITACIONES DEBEN SER DE MANERA ONLINE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO. (MAS ADELANTE MENCIONA CHARLAS, PERO AQUÍ NO LAS MENCIONA). PUNTO 2.7: NO SEÑALA EN EL MAPA DONDE SERÁ EJECUTADA LA INICIATIVA, SOLO MENCIONA QUE ES EN YERBAS BUENAS, DEBE UBICARLO EN EL MAPA Y SI PUEDE, ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS Y/O IMÁGENES DEL SECTOR. PUNTO 2.8: SOLO MENCIONAR LOS BENEFICIARIOS QUE SERÁN ATENDIDOS CON LA INICIATIVA Y SER CONGRUENTE CON LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. CORREGIR Y ADJUNTAR NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE ACUERDO A PUNTO 11.19 DE INSTRUCTIVO. PUNTO 3.1: EN ESTE PUNTO DEBE SEÑALAR ACTIVIDADES A REALIZAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS PLANTEADOS. ESPECIFICAR DE QUÉ SE TRATARÁN LAS ACTIVIDADES, INDICANDO LAS FUNCIONES Y HORAS DEL RECURSO HUMANO, PARA ASÍ JUSTIFICARLOS. GASTOS DE OPERACIÓN Y DIFUSIÓN. TAMBIÉN DEBEN SER COHERENTES CON EL CRONOGRAMA Y LO QUE SE SOLICITE EN EL PRESUPUESTO. TODO LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO SE DEBE JUSTIFICAR EN ESTE PUNTO. PUNTO 3.3: RECURSOS HUMANOS NO JUSTIFICADOS NI COMO PROFESIONALES NI LAS HORAS A TRABAJAR EN PUNTO 3.1, ADEMÁS DEBEN SER CON EXPERIENCIA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA. (LEER PUNTO 12.1 DE INSTRUCTIVO). GASTOS DE OPERACIÓN: DE ACUERDO A LO INDICADO EN PUNTO 11.19 DE INSTRUCTIVO, EL SISTEMA DE ALARMA DEBE INCLUIR MÍNIMO 2 SENSORES. COTIZACIONES: EL PROVEEDOR SALDIA SPA, NO POSEE GIRO PARA VENTA DE ALARMAS. PRESENTAR NUEVAMENTE 2 COTIZACIONES DE ALARMAS QUE ADEMÁS INCLUYAN LOS 2 SENSORES COMO MÍNIMO, DE PROVEEDORES DEL GIRO.</p>
1106	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.831.230-8	JUNTA DE VECINOS LA AGUADA	LA AGUADA CON ILUMINACIÓN ES MÁS SEGURO EN EMPEDRADO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>INCLUIR CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO INCLUIR CARTA COMPROMISO MANTENCIÓN Y EMPALME</p> <p>1) EN PUNTO 2.3, SEÑALAR NOMBRE PROYECTO, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO. 2) MENCIONA 82 VIVIENDAS CON 492 INTEGRANTES. PERO SEÑALA QUE LOS BENEFICIARIOS SON 40. ACLARAR DIFERENCIA. 3) EN EL MAPA ADJUNTO, EN IMÁGENES DEL SECTOR FOCALIZADO NO SE APRECIA LAS 82 VIVIENDAS. VERIFICAR Y ACLARAR- 4) ACLARAR CUMPLIMIENTO PARA EL CASO DE LUMINARIAS INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE LUMINARIAS.</p>

						ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
1099	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.090.679-9	JUNTA DE VECINOS LOS MAUCHOS	SEGURIDAD CON ILUMINACIÓN EN BICENTENARIO DE CONSTITUCIÓN	INADMISIBLE DE ACUERDO A PUNTO 9.6 DE INSTRUCTIVO, QUEDA INADMISIBLE POR MANTENER RENDICIÓN FINANCIERA PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES (SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019) Y POR PUNTO 9.7 COPIA DE OTRAS INICIATIVAS DE LA MISMA COMUNA.
1100	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.060.734-1	COMITÉ DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL AMPLIACIÓN Y ENTORNO VILLA MAULE	LUMINARIAS SOLARES PARA EL SECTOR DE VILLA MAULE	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES PUNTO 2.3 : MENCIONAR PROYECTO EN SEGURIDAD CIUDADANA ADJUDICADO EL AÑO 2019. PUNTO 2.4: DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE QUE EN ESTE PUNTO QUEDE ESTIPULADO QUE ESTE PROYECTO ES INDEPENDIENTE AL DEL AÑO ANTERIOR Y QUE LOS PASAJES A INTERVENIR SON DISTINTOS.RECORDAR QUE LAS CHARLAS O CAPACITACIONES DEBEN SER DE MANERA ONLINE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO. PUNTO 2.8: EN ESTE PUNTO DEBE SEÑALAR LA DIFUSIÓN QUE SE SOLICITA EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: REPLANTEAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, YA QUE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO, PARTIENDO POR LO SOLICITADO EN DIFUSIÓN, EL CUAL ES UN ÍTEM OBLIGATORIO Y DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CORREGIR Y REPLANTEAR FECHAS. RESPECTO A LAS CHARLAS, SEÑALA QUE " DICTARAN DOS CHARLAS MENSUALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNA..."DE ACUERDO A ESTO SE CONTABILIZAN SOLO 8 HORAS EN TOTAL. CORREGIR Y RECORDAR LO SEÑALADO EN PUNTO 2.4.(CHARLAS ONLINE). EN LO POSIBLE DESCRIBIR ACTIVIDADES DE MANERA CRONOLÓGICA Y MENCIONANDO EN CADA UNA DE ELLAS LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN PUNTO 9.7 DE INSTRUCTIVO, RESPECTO A LAS COPIAS DE INICIATIVAS, YA QUE SE DETECTA SIMILITUD CON OTRAS INICIATIVAS PRESENTADAS DE LA MISMA COMUNA, REQUISITO POR EL CUAL ESTA INICIATIVA PUEDE QUEDAR INADMISIBLE.
1101	TALCA	CONSTITUCIÓN	75.993.380-K	COMITÉ DE ADELANTO SAN MIGUEL DE VAQUERIA PUTU	LUMINARIAS SOLARES PARA EL SECTOR DE VAQUERIA - PUTU	INADMISIBLE SEGÚN PUNTO 9.7 DEL INSTRUCTIVO: LA INICIATIVA POSTULADA ES UNA COPIA A LA INICIATIVA DE LA JUNTA DE VECINOS RENACER LAS LOMAS DE LA COMUNA DE PELLUHUE. (SU OBJETIVOS, DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, SUS ESTADÍSTICAS, PRESUPUESTO, BENEFICIARIOS, SON IGUALES) 1.- EN EL PUNTO 2.3 (ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN): DEBE MENCIONAR LA EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN EN OTROS PROYECTOS SIMILARES. 2.- EN EL PUNTO 2.7 (ALCANCE DE LA INICIATIVA): EN LA FOTO ADJUNTA DEL SECTOR, SE VEN LUMINARIAS EXISTENTES, POR LO CUAL SE SOLICITA MAYOS FOTOS DEL LUGAR Y EXPLICAR DONDE IRÁN INSTALADAS LA LUMINARIAS SOLARES. 3.- EN EL PUNTO 3.1 (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES): DEBE EXPLICAR EN DETALLE DONDE SE INSTALARAN LOS FOCOS SOLARES, SI SON EN POSTES DE TENDIDO ELÉCTRICO, U/O OTROS POSTES, ADEMÁS DEBE INDICAR QUIEN COSTEARA AL INSTALADOR DE ESTOS, DEBE INDICAR EN QUE SE OCUPARAN O PARA QUE LOS LIENZOS INDICADOS EN DIFUSIÓN, EXPLICAR BAJO QUE MODALIDAD SE HARAN LAS CHARLAS DE CARABINEROS, YA QUE ESTAMOS EN PANDEMIA. 4.- EN LA CARTA DE COMPROMISO DEL ALCALDE, ÉSTE DEBE INDICAR QUE SE INSTALARAN EN POSTES DE TENDIDO ELÉCTRICO DE ADMINISTRACIÓN DE ELLOS, DE LO CONTRARIO DE LA COMPAÑIA ELÉCTRICA QUE CORRESPONDE CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN. EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS EN SECTORES DEPROVISTOS DE ESTAS, CON EL ONJETIVO DE DAR MAYOR SEGURIDAD A LOS VECINOS DEL COMITE, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO.
1102	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.040.367-3	COMITÉ DE ADELANTO VILLA UNIÓN DE PUTU	VILLA UNIÓN DE PUTU VIVE SEGURO CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	ADMISIBLE
1103	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.082.238-2	COMITÉ DE ADELANTO	VILLA LAS FLORES DE	ADMISIBLE CON INGRESAR CARTA COMPROMISO MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

				VILLA LAS FLORES	PUTU VIVE SEGURO CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	OBSERVACIONES
						1) EN PUNTO 2.3, SEÑALAR ACTIVIDADES SIMILARES A LA POSTULADA, CON IDENTIFICACIÓN DE NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN. 2) EN 2.4, MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA. SE DEBE ADEMÁS EN ESTE PUNTO DESCRIBIR DETALLADAMENTE LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ POSTULANDO Y JUSTIFICAR PARA LA MISMA LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESUPUESTO. LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN ESTE PUNTO PUEDE SER RECOGIDA A TRAVÉS DE FUENTES PRIMARIAS O SECUNDARIAS VERIFICABLES Y OFICIALES 3) EXPLICAR 40 BENEFICIARIOS, YA QUE SERÍAN 675 VIVIENDAS Y 900 HABITANTES. 4) JUSTIFICAR NECESIDAD Y LUGAR DE USO POR COMPRA DE TV LED 49 PULGADAS 5) SEÑALAR EN LAS COTIZACIONES CARACTERÍSTICAS, TIPO Y CANTIDAD DE MATERIALES A UTILIZAR (POR EJEMPLO, SON CÁMARAS ANTIGOLPES, CON VISIÓN NOCTURNA, FULL HD, PARES DE BALUM, DVR HD DE CANALES, DISCO DURO, TRANSFORMADOR, CONECTORES DC. MANO DE OBRA CON INSTALACIÓN Y CONEXIÓN AL DVR, INCLUYE METROS DE CABLEADO. APLICACIÓN MÓVIL PARA SER VISTA A TRAVÉS, DE CELULARES, VISUALIZACIÓN EN PC, TV CONEXIÓN DIRECTA AL DVR). 6) INCLUIR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO 7) ACLARAR CUMPLIMIENTO PARA EL CASO DE LUMINARIAS INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
1131	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.116.564-4	CONDOMINIO SOCIAL "BICENTENARIO VII"	BICENTENARIO VII VIVE SEGURO CON LUMINARIAS SOLARES	INADMISIBLE EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO NO DESCRIBE LOS PROYECTOS CON NOMBRES, NI SEÑALA FUENTE DE FINANCIAMIENTO NI AÑOS DE EJECUCIÓN INICIATIVA INADMISIBLE POR CUANTO NO CUMPLE CON EL PUNTO 9.4 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN YA QUE ADJUNTA UN CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO EMITIDO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPAL Y NO CUMPLE CON LA LEY 21.146 QUE SOLO ACEPTA COMO VÁLIDOS LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y SOLO PERMITE UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL CON VALIDEZ DE 30 DÍAS LUEGO DE EFECTUADA UNA RENOVACIÓN DE DIRECTORIO, SITUACIÓN QUE NO SE DA EN ESTE CASO. ADEMÁS EN EL CERTIFICADO QUE SE ADJUNTA NO VIENE FECHA DE CONCESIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL CONDOMINIO SOCIAL BICENTENARIO VII ADJUNTA SOLO ESCRITURA PÚBLICA DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD DE CONDOMINIOS 3 Y 4, DONDE NO SE SEÑALA CLARAMENTE QUE ESTÁ EN ELLOS COMPRENDIDOS EL CONDOMINIO BICENTENARIO VII SIN APORTES PROPIOS O DE TERCEROS SI SE ADJUNTAN CARTAS COMPROMISOS MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE 30 LUMINARIAS LED CON PANEL SOLAR INTEGRADO; SE ADJUNTA CARTA DE APOYO Y COMPROMISO DE TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CARABINEROS; TAMBIÉN SE ADJUNTA PLAN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS LUMINARIAS CON PANELES SOLARES; SE ADJUNTA TAMBIÉN PLANO DE UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LAS 30 LUMINARIAS Y CARTA CERTIFICADO DE USO DE POSTACIÓN UBICADA EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO
756	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.569.340-8	JUNTA DE VECINOS BRILLA EL SOL	LOS VECINOS SE SIENTEN SEGUROS CON CÁMARAS DE VIGILANCIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES EN PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO DEBEN IDENTIFICAR EL NOMBRE DE LA INICIATIVA, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN; EN PUNTO 2.4 DEBEN IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA; EN LA TABLA RESUMEN Y CRONOGRAMA ANUAL SOLO DAN 8 HORAS DE TALLERES Y NO COINCIDEN CON LAS 16 HORAS DE TALLERES PREVENTIVOS PROPUESTOS EN EL FORMULARIO; ADJUNTAR PROGRAMA DE CONTENIDOS DE TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA PROPUESTA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS DONDE SE INSTALARÁN LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.
837	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.146.701-2	COMITÉ DE ADELANTO	PRIORIZANDO LA	ADMISIBLE CON EL 28.09.2020 HUBO CAMBIO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO POR LO CUAL ADJUNTAN TAMBIÉN

				TALPEN Nº1	SEGURIDAD Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE NUESTROS VECINOS, A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y TALLERES DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, EN COMITÉ DE ADELANTO TALPEN Nº1.	OBSERVACIONES	CERTIFICADO PROVISORIO POR 30 DÍAS EMITIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL JUNTO CON CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL QUE AUN NO ACTUALIZA INFORMACIÓN ADJUNTAR NUEVAMENTE 2 COTIZACIONES DE ADHESIVOS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA AJUSTADAS A 16, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO DE CÁMARAS QUE SOLICITAN E INDICAR EN LAS MISMAS VALOR UNITARIO DE LOS ADHESIVOS, ADEMÁS DE LAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PENDÓN PASACALLE; ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIONES DE FRASE RADIALES QUE SEÑALE TIEMPO DE DURACIÓN DE DICHAS FRASES (DE CONFORMIDAD CON PUNTO 11.12 DEL INSTRUCTIVO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN, POR CUANTO EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL SII QUE ADJUNTAN NO ES LO SOLICITADO ADJUNTAR FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO YA QUE LOS DATOS EN HOJA WORD NO ES LO SOLICITADO FALTA ADJUNTAR CARTA DE ALCALDE DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN CON OTRAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LA COMUNA Y MANTENCIÓN DE LAS MISMAS Y FALTA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ADOSAMIENTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA A POSTACIÓN EN BIENES NACIONALES DE USOS PUBLICO DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO POR CUANTO LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE UN SECTOR RURAL Y AL MISMO TIEMPO LES HABILITARÁ EN HERRAMIENTAS PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.
1074	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.068.866-K	COMITÉ DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL AMPLIACIÓN Y ENTORNO PROSPERIDAD	SEGURIDAD CON ILUMINACIÓN EN LA PERLA DEL MAULE	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 DEBE BUSCAR EN SUS ESTATUTOS ALGÚN OBJETIVO RELEVANTE PARA ESTA INICIATIVA ART. 2 N3 REVISAR Y MODIFICAR 2.5 SUS OBJETIVOS DEBEN SER PRECISOS Y NO ARGUMENTADOS. 3.3 EN EL PRESUPUESTO DEBEN VENIR TODOS LOS ARTÍCULOS DETALLADOS, CADA ARTÍCULO CON SU VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO, COMO LO SOLICITADO EL FORMULARIO Y EL INSTRUCTIVO.. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ANEXO 3 RECORDAR QUE LOS ELEMENTOS NO PUEDEN IR EN LA SEDE, DEBE INDICAR QUE QUEDARÁN EN LUGARES PÚBLICOS (FIRMAR Y MODIFICAR) ANEXO7 FALTA LA FIRMA DEL SECRETARIO (A) COTIZACIONES ESTAS DEBEN VENIR CON LOS ARTÍCULOS DETALLANDO SU VALOR UNITARIO MÁS IVA INCLUIDO Y IGUAL QUE EN EL PRESUPUESTO. OTROS DOC: ES NECESARIO QUE ADJUNTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DEL BIEN PÚBLICO DE LA INSTITUCIÓN A CARGO, ADEMÁS DE LA CARTA DE CARABINEROS INDICANDO LA CHARLA O TALLERES QUE ENTREGARÁN, CON SU PERSONAL CAPACITADO EN EL TEMA! ESTA INICIATIVA PRESENTA OBSERVACIONES QUE DEBERÁ SUBSANAR
1075	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.084.597-8	COMITÉ DE ADELANTO LOS CULENES	MÁS ILUMINACIÓN ES MAYOR SEGURIDAD EN LOS CULENES	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	EN PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO DEBEN IDENTIFICAR EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, EL FONDO DE FINANCIAMIENTO Y EL AÑO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA; EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO DEBEN IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA (NO BASTA CON SEÑALAR UNA PÁGINA WEB); EN EL PUNTO 3.1 DE LA TABLA RESUMEN SOLO SEÑALAN 8 HORAS DE TALLERES POR LO QUE DEBEN AJUSTAR LOS TALLERES A 16 HORAS, TAL CUAL LO SEÑALAN EN EL PUNTO 2.4; ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE 30 LUMINARIAS LED CON PANELES SOLARES INTEGRADO SE REMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA PROPUESTA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS LED CON PANELES SOLARES Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS
1076	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.095.123-9	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	LUMINARIAS SOLARES PARA EL SECTOR DE VISTA HERMOSA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	CARNET DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 27-09-2019. PRESENTAR FOTOCOPIA DE C.I. DE REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE (O DOCUMENTO QUE ESTÉ EN TRÁMITE). PUNTO 2.3: REPLANTEAR LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN SUS ESTATUTOS. PUNTO 2.4 : RECORDAR QUE LAS CHARLAS O CAPACITACIONES DEBEN SER DE MANERA ONLINE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO, DEBE QUEDAR ESTIPULADO EN ESTE

							<p>PUNTO. PUNTO 2.8: EN ESTE PUNTO DEBE SEÑALAR LA DIFUSIÓN QUE SE SOLICITA EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: REPLANTEAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, YA QUE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO, PARTIENDO POR LO SOLICITADO EN DIFUSIÓN, EL CUAL ES UN ÍTEM OBLIGATORIO Y DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CORREGIR Y REPLANTEAR FECHAS. RESPECTO A LAS CHARLAS, SEÑALA QUE " DICTARAN DOS CHARLAS MENSUALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNA..."DE ACUERDO A ESTO SE CONTABILIZAN SOLO 8 HORAS EN TOTAL. CORREGIR Y RECORDAR LO SEÑALADO EN PUNTO 2.4.(CHARLAS ONLINE). EN LO POSIBLE DESCRIBIR ACTIVIDADES DE MANERA CRONOLÓGICA Y MENCIONANDO EN CADA UNA ELLAS LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN PUNTO 9.7 DE INSTRUCTIVO, RESPECTO A LAS COPIAS DE INICIATIVAS, YA QUE SE DETECTA SIMILITUD CON OTRAS INICIATIVAS PRESENTADAS DE LA MISMA COMUNA, REQUISITO POR EL CUAL ESTA INICIATIVA PUEDE QUEDAR INADMISIBLE.</p>
1077	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.010.014-K	JUNTA DE VECINOS CERRO ALTO SUR	EL SECTOR DE CERRO ALTO CUENTA CON ALARMAS COMUNITARIAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, YA QUE CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD, MAS QUE A UN OBJETIVO EN SÍ. EN PTO. 3 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2, CONFORME MODIFICACIONES SOLICITADAS EN PTO.2.6. RESPECTO A REALIZACIÓN DE TALLERES EDUCATIVOS, SE SUGIERE CONFORME LO ESTABLECIDO EN PTO.11.10 DE INSTRUCTIVO "LOS TALLERES SE REALIZARÁN SÓLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA (VÍA INTERNET O REDES SOCIALES). ADJUNTAR NUEVA COTIZACIÓN PARA LIENZO, YA QUE LA PRESENTADA CORRESPONDE A MISMO PROVEEDOR DE ALARMAS, Y CONFORME INSTRUCTIVO PTO. 11.12 SEÑALA "SE RECHAZARÁN LAS COMPRAS HECHAS CON SUBVENCIÓN FNDR 6% QUE NO SEAN DEL GIRO RESPECTIVO".</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ CON LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, QUE ES DISMINUIR EN TIEMPOS DE PANDEMIA LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA DELINCUENCIA EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, DE ESTA MANERA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS Y CHARLAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE PROVEERÁ A LA JUNTA DE VECINOS CERRO ALTO SUR DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITA DISMINUIR LOS HECHOS DELICTUALES Y CREAR REDES ENTRE ELLOS QUE LES AYUDE A ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIAS COMUNITARIAS (HECHOS DELICTUALES, INCENDIOS, EMERGENCIAS EN MATERIA DE SALUD, ETC.)</p>
1078	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.567.430-6	JUNTA DE VECINOS IGNACIO CARRERA PINTO	CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	INADMISIBLE	<p>PRESUPUESTO SOLICITADO AL FDNR INCUMPLE LOS MONTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUCTIVO DEL FONDO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.</p>
1079	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.006.009-1	JUNTA DE VECINOS SANTIAGO OÑEDERRA	ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACIÓN SANTIAGO OÑEDERRA	INADMISIBLE	<p>2. INSTITUCIÓN NO PRESENTO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE , NI CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, NO SE PUEDE COMPROBAR INFORMACIÓN 3. NO SE PUEDE COMPROBAR DATOS, YA QUE NO PRESENTO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, NI PERSONALIDAD JURÍDICA 1. NO PRESENTO CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO</p> <p>4. QUEDA INADMISIBLE DEBIDO A QUE NO CUMPLIÓ PUNTO 9.4 DE INSTRUCTIVO SEGURIDAD CIUDADANA 2020, NO ACOMPAÑO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL. POR LO QUE NO SE PUEDE IDENTIFICAR SI TIENE DIRECTORIO VIGENTE Y CUANDO SE CREO SU PERSONALIDAD JURIDICA</p>
1080	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.492.550-K	JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO	UNIÓN Y PROGRESO ES MÁS SEGURO CON ALARMAS COMUNITARIAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1. PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ESCOGIDA EN LA COMPRA DE ALARMAS, RECUERDE QUE DEBEN TENER FACTURAS Y PERTENECER AL GIRO QUE CORRESPONDA.</p> <p>2. EN EXPERIENCIA PREVIAS DE LA INSTITUCIÓN, DEBE AGREGAR LOS PROYECTOS QUE SE HAN ADJUDICADO CON ESTE GOBIERNO REGIONAL. 3. DEJAR TODA LAS ACTIVIDADES PARA LA ULTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE Y TODO EL MES DE DICIEMBRE. LO MISMO EN CRONO GRAMA 4. DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRODUCTO DEL COVID 19 Y LA PROHIBICIÓN SANITARIA DE NO REALIZAR ACTOS CON MAS DE 10 PERSONAS, SE SOLICITA QUE LOS TALLERES SEAN REALIZADOS POR ALGUNA PLATAFORMA ON LINE ES DECIR VIA ZOM, FACEBOOK,</p>

						<p>WHATSAPP U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN. 5 EN ACTIVIDADES INCORPORAR LOS DÍAS QUE INSTALARAN LAS ALARMAS EN LOS HOGARES. 6. BENEFICIARIO DIRECTOS DEBEN SER LOS MISMOS QUE INCORPORO EN EL LISTADO ES DECIR LOS 30 JEFES DE HOGARES QUE RECIBIRÁN ALARMAS. 7. EN PRESUPUESTO DETALLADO DEBE DESCRIBIR EL CONTENIDO DE LOS KITS DE ALARMAS</p> <p>LA INICIATIVA CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA SER FINANCIADA.</p>
1068	TALCA	CONSTITUCIÓN	72.462.700-5	JUNTA DE VECINOS MAROMILLAS	MAROMILLAS CON ILUMINACIÓN ES MÁS SEGURO EN CONSTITUCIÓN	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>PUNTO 2.4 : RECORDAR QUE LAS CHARLAS O CAPACITACIONES DEBEN SER DE MANERA ONLINE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO. PUNTO 2.8: EN ESTE PUNTO DEBE SEÑALAR LA DIFUSIÓN QUE SE SOLICITA EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: REPLANTEAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, YA QUE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO, PARTIENDO POR LO SOLICITADO EN DIFUSIÓN, EL CUAL ES UN ÍTEM OBLIGATORIO Y DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CORREGIR Y REPLANTEAR FECHAS. RESPECTO A LAS CHARLAS, SEÑALA QUE " DICTARAN DOS CHARLAS MENSUALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNA..."DE ACUERDO A ESTO SE CONTABILIZAN SOLO 8 HORAS EN TOTAL. CORREGIR Y RECORDAR LO SEÑALADO EN PUNTO 2.4.(CHARLAS ONLINE). EN LO POSIBLE DESCRIBIR ACTIVIDADES DE MANERA CRONOLÓGICA Y MENCIONANDO EN CADA UNA DE ELLAS LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA REDUCIR LAS OPORTUNIDADES QUE FACILITAN LA COMISIÓN DE DELITOS EN ENTORNOS URBANOS Y LA PERCEPCIÓN DE TEMOR E INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR EL SECTOR DE MAROMILLAS DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
1069	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.280.480-2	JUNTA DE VECINOS SANTA MARÍA	CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA POBLACIÓN SANTA MARÍA	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO: NO DESCRIBE LOS PROYECTOS CON NOMBRES, FONDO DE FINANCIAMIENTO NI FECHAS DE EJECUCIÓN; EN EL PUNTO 2.7 NO SEÑALAN SI EL SECTOR ESTA FOCALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD POR ALGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD; EN EL PUNTO 3 EL RESULTADO ESPERADO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3 NO ES CONCORDANTE CON EL OBJETIVO Y EN EL MISMO PUNTO 3, EN LA TABLA RESUMEN Y CRONOGRAMA ANUAL SOLO DAN 8 HORAS DE TALLERES Y NO COINCIDEN LAS 16 HORAS DE TALLERES PREVENTIVOS PROPUESTOS EN EL FORMULARIO INCORPORA EN OTROS TODAS LAS CARTAS QUE SE EXIGEN PARA PREVENCIÓN SITUACIONAL: CARTA COMPROMISO MUNIC., CARTA APOYO DE CARABINEROS PARA TALLERES, PLAN PARA OPER. Y MONTAJE DEL EQUIP, PLANOS DE UBICACIÓN DE EQUIP. Y CERTIF. PARA USO DE BS. NACIONALES DE USO PÚBLICO</p> <p>SE RECOMIENDA LA INICIATIVA POR CUANTO CON ELLA SE PRETENDE MONITOREAR CON CÁMARAS DE VIGILANCIA, INTERCONECTADAS A LA RED YA EXISTENTE EN CINCO EN PUNTOS DEL SECTOR GEOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN SANTA MARÍA DONDE, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN APORTADA POR LA PÁGINA STOP DE CARABINEROS SE PRODUCEN FRECUENTEMENTE HECHOS DELICTUALES. ADEMÁS DE FOMENTAR CONCIENCIA DE AUTOCUIDADO EN LOS SOCIOS DE LA JUNTA DE VECINOS, MEDIANTE TALLERES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>
1048	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.963.500-3	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN MAGUILLINES	CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA POBLACIÓN MAGUILLINES	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>ESTATUTOS: FALTA ARTÍCULO 3°. ADJUNTAR. CORREGIR NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE EN LA POSTULACIÓN, ANEXO 1, 2, 3 Y 4, TAL COMO DICE EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. CORREGIR Y ADJUNTAR NUEVAMENTE. PUNTO 2.3: REPLANTEAR LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTATUTOS. PUNTO 2.4: DEBE QUEDAR ESTIPULADO QUE LOS TALLERES SERÁN DE MANERA ONLINE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO. PUNTO 3.1: LA DIFUSIÓN DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. REPLANTEAR FECHAS. EN ESTE PUNTO SEÑALA 16 HORAS DE TALLER, PERO DE ACUERDO A LAS FECHAS SOLO SE CUENTAN 8 HORAS. CORREGIR. COTIZACIONES: EL PROVEEDOR CCTVCHILE, NO POSEE GIRO DE LO QUE COTIZA, DE ACUERDO A PUNTO 11.12 DE INSTRUCTIVO. PRESENTAR NUEVA COTIZACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN DE PROVEEDOR DENTRO DEL GIRO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA.</p>

							LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA QUE PERMITA LA DISMINUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO JUDICIAL DE DELITOS OCURRIDOS EN EL SECTOR HABITACIONAL DE LA POBLACIÓN MAGUILLINES DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN, TODO CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LOS VECINOS. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.
1071	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.969.190-6	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO	CÁMARAS DE VIGILANCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL SECTOR EL ESFUERZO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>PUNTO 2.4 : RECORDAR QUE LAS CHARLAS O CAPACITACIONES DEBEN SER DE MANERA ONLINE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO. SEÑALAR DONDE ESTARÁN UBICADOS FÍSICAMENTE EL MONITOR, GRABADOR Y REPRODUCTOR. PUNTO 2.8: EN ESTE PUNTO DEBE SEÑALAR LA DIFUSIÓN QUE SE SOLICITA EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO, PARTIENDO POR LO SOLICITADO EN DIFUSIÓN, EL CUAL ES UN ÍTEM OBLIGATORIO Y DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CORREGIR Y REPLANTEAR FECHAS. RESPECTO A LAS CHARLAS, SEÑALA QUE " DICTARAN DOS CHARLAS MENSUALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE DOS HORAS DE DURACIÓN CADA UNA..."DE ACUERDO A ESTO SE CONTABILIZAN SOLO 8 HORAS EN TOTAL. CORREGIR Y RECORDAR LO SEÑALADO EN PUNTO 2.4. (CHARLAS ONLINE).EN LO POSIBLE DESCRIBIR ACTIVIDADES DE MANERA CRONOLÓGICA Y MENCIONANDO EN CADA UNA DE ELLAS LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. COTIZACIONES: EL PROVEEDOR CCTV CHILE NO POSEE GIRO PARA VENTA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA. PRESENTAR NUEVA COTIZACIÓN DE PROVEEDOR DEL GIRO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.12 DE INSTRUCTIVO.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA POBLACIÓN EL ESFUERZO DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN, DISMINUYENDO LA OPORTUNIDAD PARA COMETER DELITOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD. SE REVISY Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
1072	TALCA	CONSTITUCIÓN	65.483.620-5	JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS	VILLA LAS VEGAS ES MÁS SEGURA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1. PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ESCOGIDA EN LA COMPRA DE ALARMAS, RECUERDE QUE DEBEN TENER FACTURAS Y PERTENECER AL GIRO QUE CORRESPONDA.</p> <p>2. EN EXPERIENCIA PREVIA DE LA INSTITUCIÓN, DEBE AGREGAR LOS PROYECTOS QUE SE HAN ADJUDICADO CON ESTE GOBIERNO REGIONAL. 3. DEJAR TODA LAS ACTIVIDADES PARA LA ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE Y TODO EL MES DE DICIEMBRE. LO MISMO EN CRONO GRAMA 4. DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRODUCTO DEL COVID 19 Y LA PROHIBICIÓN SANITARIA DE NO REALIZAR ACTOS CON MAS DE 10 PERSONAS, SE SOLICITA QUE LOS TALLERES SEAN REALIZADOS POR ALGUNA PLATAFORMA ON LINE ES DECIR VIA ZOM, TEAM, FACEBOOK, WHATSAPP U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN. 5. EN ACTIVIDADES INCORPORAR LOS DÍAS QUE INSTALARAN LAS ALARMAS EN LOS HOGARES.</p> <p>LA INICIATIVA CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA SER FINANCIADA</p>
1066	TALCA	CUREPTO	72.480.900-6	JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO DE TABUNCO	TABUNCO RECUPERA ESPACIOS PÚBLICOS VULNERABLES.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO DEBE ESPECIFICAR Y DETALLAR DE QUE TRATA EL PROYECTO; EL PUNTO 2.5 DEBE CONCORDAR EL OBJETIVO GENERAL CON EL PUNTO 2.4, AL IGUAL QUE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA OBJETIVO ESPECIFICO, ASI COMO TAMBIEN LA TABLA RESUMEN; CONSIDERAR EN LOS PUNTOS ANTERIORES QUE ESTOS PROYECTOS TIENEN COMO OBJETIVO PREVENIR DELITOS EN LAS PERSONAS, ADECUÁNDOSE A LAS CIFRAS QUE PRESENTAN EN EL PROYECTO (MAYOR NUMERO DE DELITOS DE INCIVILIDAD Y VIF Y NO DE ABIGEATO) ADJUNTAR NUEVAMENTE 2 COTIZACIONES DE DIFUSIÓN DONDE SE SEÑALE TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS FRASES Y POR EL NÚMERO DE UNIDADES SOLICITADAS EN EL PRESUPUESTO ADJUNTAR NUEVAMENTE ANEXO 3 CON SEÑALAMIENTO DE LOS 11 POSTES DE ILUMINACIÓN LED, YA QUE SOLO VIENEN DESCRITO 10 POSTES ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE RELATORES DE PRESTACIÓN GRATUITA DE TALLERES EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTENIDOS RESPECTIVOS ADJUNTAR CROQUIS O MAPA DONDE SE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE LAS CALLES O KM. DE LA RUTA DE INSTALACIÓN DE POSTES; ADJUNTAR CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD PERTINENTE QUE SEÑALE QUE EN LOS 11 PUNTOS ELEGIDOS NO HAY POSTACIÓN PARA LUMINARIAS LED; ADJUNTAR CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUE AUTORICE INSTALACIÓN DE POSTACIÓN DE LUMINARIAS LED EN LOS 11 LUGARES ESCOGIDOS; ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE LA AUTORIDAD RESPECTIVA DE MANTENCIÓN DE LA POSTACIÓN DE LUMINARIAS</p>

							SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ AL AUMENTO DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS EN SECTORES EN QUE SE INSTALARÁ POSTACIÓN DE LUMINARIAS LED Y EJECUTARAN TALLERES PREVENTIVOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A Y A EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS
904	TALCA	CUREPTO	65.003.811-8	JUNTA DE VECINOS HUAQUEN	EN HUAQUÉN, QUEREMOS ESTAR MÁS PROTEGIDOS CON ILUMINACIÓN.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2)</p> <p>SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE 2 COTIZACIONES, NO OBSTANTE SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA DE ELLAS EXCEDE EL MONTO MÁXIMO DE POSTULACIÓN DE LA LÍNEA. SE SIGUIERE ADEMÁS, FORTALECER LAS ACCIONES COMUNITARIAS Y DE PREVENCIÓN ASOCIADAS A LA INTERVENCIÓN SITUACIONAL, MEDIANTE CAPACITACIONES EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO DIRIGIDAS POR ORGANISMOS DE CONTROL COMO CARABINEROS, PDI, FISCALÍA, MUNICIPALIDAD ETC.</p> <p>SE SUGIERE FORTALECER EL COMPONENTE COMUNITARIO, MEDIANTE CAPACITACIONES EN MATERIAS RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, REDUCCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN, SENSACIÓN DE INSEGURIDAD ETC. DESARROLLADA POR ORGANISMOS DE CONTROL E INVESTIGACIÓN DEL DELITO COMO CARABINEROS, PDI, FISCALÍA, ENTRE OTROS, FORTALECIENDO LA RELACIÓN DE LA COMUNIDAD CON LA INSTITUCIONALIDAD EN LA MATERIA.</p>
1140	TALCA	EMPEDRADO	65.044.598-8	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA DE PELLINES ALTO	ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA COMUNIDAD DE PELLINES ALTO	INADMISIBLE	<p>PROYECTO ES INADMISIBLE POR TENER LA JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA DE PELLINES ALTO, RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL, (Nº9.6 DEL INSTRUCTIVO). NO PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, ADJUNTA CERTIFICADO PROVISORIO EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO. COTIZACIONES EMPRESAS EVOLUCIÓN CHILE, FERSONTEC Y COMERCIAL FUTURO NO SEÑALA RUT PARA VERIFICAR GIRO COMERCIAL ANTE SII. PROYECTO ES INADMISIBLE POR TENER LA JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA DE PELLINES ALTO, RENDICIONES SIN RENDIR ANTE EL GOBIERNO REGIONAL, (Nº9.6 DEL INSTRUCTIVO). NO OBSTANTE QUE PRESENTA EL ANEXO 2, MANTIENE RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES CON EL GOBIERNO REGIONAL. ADJUNTA PLANO DE UBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS, NÓMINA DE BENEFICIARIOS.</p> <p>COMO COMENTARIO ADICIONAL: HAY INCOHERENCIA EN LA CANTIDAD DE ALARMAS COTIZADAS RESPECTO A LAS POSTULADAS. NO SEÑALA LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALARMAS, SOLAMENTE HACE REFERENCIA A COMPRA DE ALARMAS. DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SE PUEDE APRECIAR QUE LA INICIATIVA TIENE EN EL DISEÑO INCOHERENCIAS DE INFORMACIÓN RESPECTO A SU FUENTE, Y QUE EL EMPLAZAMIENTO DE LAS VIVIENDAS EN EL PLANO NO DA CERTEZA SOBRE SU FIDELIDAD.</p>
1137	TALCA	EMPEDRADO	65.808.710-K	JUNTA DE VECINOS PUICO BAJO	ILUMINACIÓN ES MÁS SEGURIDAD EN PUICO BAJO	INADMISIBLE	<p>EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO NO DESCRIBEN EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y AÑO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES; EN EL PUNTO 2.4 NO EXPLICAN PORQUE SEÑALAN QUE HAY UN ALZA DE DELITOS PRODUCTO "DE LA GRAN CANTIDAD DE POBLACIÓN FLOTANTE"; NO ACLARAN EN EL PUNTO 2.9 PORQUE SE SEÑALA LA SIGUIENTE FRASE: "COMO COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE PROSPERIDAD PRESENTAREMOS 2 CARTAS DE APOYO..."; LA INICIATIVA ESTA INADMISIBLE PORQUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DEL PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN A ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020 Y A QUE TIENEN RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES DEL CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019 POR UN MONTO DE \$3.500.000.-; LOS ESTATUTOS QUE SE ACOMPAÑARON AL POSTULAR VIENEN CORTADOS AL FINAL DE CADA PAGINA Y FALTAN ARTÍCULOS COMPLETOS ; NO ADJUNTAN PROGRAMA DE TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA;</p> <p>NO SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA ESTÁ INADMISIBLE PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DEL PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN A ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020 YA QUE TIENE RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES DEL CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019 POR UN MONTO DE \$3.500.000.-</p>
1107	TALCA	EMPEDRADO	65.808.670-7	JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD CON	INADMISIBLE	TIENE CUENTAS POR RENDIR- ADJUNTAR CARTA COMPROMISO AUTORIZACIÓN Y CARTA COMPROMISO

				LAGUNILLAS	ILUMINACIÓN EN LAGUNILLAS		MANTENCIÓN AUTORIDAD CORRESPONDIENTE 1) QUEDA INADMISIBLE. PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO, INADMISIBLES AQUELLAS INSTITUCIONES POSTULANTES QUE MANTENGAN EJECUCIONES O RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O CON OBSERVACIONES DE INICIATIVAS BENEFICIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR 6% DE AÑOS ANTERIORES, O DEL 2019, SALVO QUE ESTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. 3) TIENE SALDO SIN RENDIR AL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE DEL AÑO 2019 POR LA SUMA DE \$ 2.375.000.- DEL PROYECTO "LAGUNILLAS ES MÁS SEGURO CON ILUMINACIÓN" ID 241.914.105.- 4) MENCIONA 40 VIVIENDAS CON 160 INTEGRANTES. PERO SEÑALA QUE LOS BENEFICIARIOS SON 40. ACLARAR DIFERENCIA. 5) LAS LUMINARIAS INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. QUEDA INADMISIBLE. PUNTO 9.6 DEL INSTRUCTIVO, INADMISIBLES AQUELLAS INSTITUCIONES POSTULANTES QUE MANTENGAN EJECUCIONES O RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O CON OBSERVACIONES DE INICIATIVAS BENEFICIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR 6% DE AÑOS ANTERIORES, O DEL 2019, SALVO QUE ESTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. TIENE SALDO SIN RENDIR AL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE DEL AÑO 2019 POR LA SUMA DE \$ 2.375.000.- DEL PROYECTO "LAGUNILLAS ES MÁS SEGURO CON ILUMINACIÓN" ID 241.914.105.-
1110	TALCA	EMPEDRADO	65.116.799-K	JUNTA DE VECINOS CUYUNAME	CUYUNAME CON ILUMINACIÓN ES MÁS SEGURO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	INGRESAR CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO INGRESAR FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO ADJUNTAR CARTA COMPROMISO AUTORIDAD CORRESPONDIENTE SOBRE MANTENCIÓN LUMINARIAS 1) CORREGIR EN VARIAS PARTES DEL PROYECTO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN. EL NOMBRE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN ES: JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA DE CUYUNAME . 2) SEÑALAR FONDOS DE FINANCIAMIENTO POSTULADOS, NOMBRE PROYECTO, AÑO Y MONTOS 3) FALTA COPIA LIBRETA O CUENTA CORRIENTE 4) MENCIONA 40 VIVIENDAS CON 160 INTEGRANTES. PERO SEÑALA QUE LOS BENEFICIARIOS SON 40 PERSONAS. ACLARAR DIFERENCIA. 5) ACLARAR CUMPLIMIENTO PARA EL CASO DE LUMINARIAS INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE LUMINARIAS ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
1116	TALCA	EMPEDRADO	65.012.266-6	JUNTA DE VECINOS COLMENARES	ILUMINACIÓN EN COLMENARES POR MAYOR SEGURIDAD	INADMISIBLE	EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO NO IDENTIFICAN TODAS LAS ACTIVIDADES SIMILARES EJECUTADAS INDICANDO NOMBRE DE LA INICIATIVA, FONDO DE FINANCIAMIENTO Y EL AÑO DE EJECUCIÓN; LA INICIATIVA ESTÁ INADMISIBLE PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO 9.6 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN A ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020, YA QUE TIENE RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES POR UN MONTO DE \$2.375.000.- CORRESPONDIENTE A INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019, LO QUE ES CAUSAL DE INADMISIBILIDAD; LOS ESTATUTOS QUE ADJUNTARON ESTÁN INCOMPLETOS, FALTA PARTE FINAL DE TODAS LAS HOJAS NO INGRESARON CARTA COMPROMISO DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LUMINARIAS NO SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE NO CUMPLE CON REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DEL 9.6 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN A ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020, YA QUE TIENE RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES POR UN MONTO DE \$2.375.000, CORRESPONDIENTE A INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019
1112	TALCA	EMPEDRADO	72.520.200-8	JUNTA DE VECINOS PELLINES DOS	SEGURIDAD CON ILUMINACIÓN EN	INADMISIBLE	

					PELLINES DOS		DE ACUERDO A PUNTO 9.4 DE INSTRUCTIVO, INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE, POR CUANTO AL MOMENTO DE POSTULAR NO ACOMPAÑA EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL Y POR PUNTO 9.7, POR CUANTO SE DETECTA COPIA DE OTRAS INICIATIVAS, EN CUANTO A IGUAL REDACCIÓN EN SU NATURALEZA Y OBJETIVOS. ADEMÁS PRESENTA ESTATUTOS INCOMPLETOS (FALTAN ARTÍCULOS 3, 17, 24, 30, 37, 73 Y 79). TAMPOCO PRESENTA FOTOCOPIA DE CUENTA DE BANCO (SOLO UNA FOTOCOPIA DE LA TARJETA, QUE NO INDICA EL NÚMERO DE CUENTA).
1113	TALCA	EMPEDRADO	65.120.675-8	JUNTA DE VECINOS RAYENCO	RAYENCO ES MÁS SEGURO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PTO. 2.6 SE SOLICITA MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 2 POR CORRESPONDER A UNA ACTIVIDAD, NO A UN OBJETIVO EN SI. SE SUGIERE: DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS ANTE LA OCURRENCIA DE DELITOS. EN PTO. 3, SE SOLICITAR CAMBIAR RESULTADO A OBJETIVO 2 Y VICEVERSA, CONFORME MODIFICACIONES SUGERIDAS EN PTO. 2.6. MODIFICAR LA REDACCIÓN DE RESULTADOS ESPERADO 3, PARA LO CUAL SE SUGIERE "DESARROLLAR TALLERES EDUCATIVOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA". INCORPORAR FOTOCOPIA MÁS LEGIBLE DE RUT DE LA INSTITUCIÓN (POCO VISIBLE). INCORPORAR FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>CONFORME LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN PTO. 11.10 DE INSTRUCTIVO DEL CONCURSO, LOS TALLERES O REUNIONES DEBEN REALIZARSE SOLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA (VÍA INTERNET O REDES SOCIALES). CONSIDERAR DE SER FACTIBLE.</p> <p>LA INICIATIVA CORRESPONDE A LA LÍNEA DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS A TRAVÉS DEL RECAMBIO DE FOCOS LED, LO CUAL OTORGARÁ MAYOR LUMINOSIDAD LO QUE CONTRIBUIR A RECUPERAR ESPACIOS COMUNITARIOS Y BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD CIUDADANA A LOS POBLADORES, PUDIENDO TRANSITAR SIN MIEDO A SER VÍCTIMA DE DELINCUENCIA.</p>
1115	TALCA	MAULE	65.728.980-9	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL MIRA RÍO	"CONSTRUYENDO SEGURIDAD PARA NUESTRA COMUNIDAD"	INADMISIBLE	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL, EN LA MAYOR PARTE DEL FORMULARIO NO DESCRIBE LO QUE ESTE LE SOLICITA, COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO, SUS OBJETIVOS ESTAN ENFOCADOS MAS BIEN A LO CULTURAL. PERO NO DICE NADA FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>ESTA INICIATIVA ES INADMISIBLE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: } FALTA EN EL NUMERAL 9 - NO PRESENTA SU FORMULARIO DE FORMA INTEGRAL, FALTA MUCHO POR COMPLETAR, NO DESCRIBE LO QUE SE LE SOLICITAN EN LOS PUNTOS. - NO ADJUNTA 2 COTIZACIONES POR CADA ITEM, LO QUE NO PERMITE DETERMINAR CUAL ES LA PROPUESTA MAS ECONOMICA,</p>
1130	TALCA	MAULE	65.867.480-3	JUNTA DE VECINOS N° 48 DOÑA ANTONIA MAULE	DOÑA ANTONIA MAS SEGURO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ANEXO 1: CORREGIR NOMBRE DE INSTITUCIÓN IDÉNTICO AL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. FOTOCOPIA DE CÉDULA IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL: ADJUNTAR NUEVAMENTE, YA QUE ESTÁ POCO LEGIBLE. PUNTO 2.3: REDACTAR LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA SUS ESTATUTOS Y QUE SEA PERTINENTE AL CONCURSO. PUNTO 2.4: EN ESTE PUNTO USTED DEBE SEÑALAR EL PROBLEMA O NECESIDAD NO CUBIERTA O QUE NECESITA RESOLVER Y DESCRIBIR LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR PARA PODER RESOLVER DICHA NECESIDAD (ENFOCÁNDOSE EN EL OBJETIVO DE ESTE FONDO, EL CUAL SE REFIERE A LA SEGURIDAD CIUDADANA). SEÑALAR EN QUE CONSISTE LA ACTIVIDAD (FORMA EN QUE VA ABORDAR LA NECESIDAD IDENTIFICADA) MENCIONANDO QUE Y COMO LO HARÁN, QUIENES PARTICIPARÁN, A QUIENES BENEFICIARÁ, DONDE SE HARÁ, ETC.. NO OLVIDAR QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN INSTRUCTIVO SE DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE TALLERES EN PREVENCIÓN EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. PUNTO 2.7: DE ACUERDO A PUNTO 11.22 DE INSTRUCTIVO DEBE INCLUIR AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. PUNTO 2.8: MENCIONAR SOLO A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE PODRÁ SER ATENDIDA CON ESTA INICIATIVA (TOMANDO EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES OBLIGATORIOS). EN ESTE PUNTO DEBE MENCIONAR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE UTILIZARÁ, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. PUNTO 3.1: EN ESTE PUNTO, SE DEBE DETALLAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS. LA ACTIVIDAD A</p>

							REALIZAR DEBEN DETALLAR COMO LO HARÁN, DONDE, QUIENES TRABAJARAN EN ESTO Y QUE RECURSOS SE UTILIZARAN PARA ESTO, DE ACUERDO A LO QUE SOLICITE EN PRESUPUESTO Y SIN OLVIDAR LOS TALLERES. LA PRIMERA ACTIVIDAD A SEÑALAR ACÁ ES LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO, LA CUAL DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO Y DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA. DESPUÉS IR ORDENANDO DE MANERA CRONOLÓGICA EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, FINALIZANDO CON LA RENDICIÓN DEL PROYECTO. COTIZACIONES: PROVEEDOR TALSEGUR SPA NO POSEE GIRO DE VENTA DE CÁMARAS. PRESENTAR NUEVA COTIZACION DE CÁMARAS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN PUNTO 11.12 DE INSTRUCTIVO.
1125	TALCA	MAULE	65.291.460-8	JUNTA DE VECINOS N 22 SANTA CLARA DE COLIN	SANTA CLARA TRABAJA EN EQUIPO.	INADMISIBLE	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) TIENE RENDICIONES PENDIENTES</p> <p>SEGÚN PUNTO 9.5 DEL INSTRUCTIVO, NO ADJUNTA COTIZACIONES DEL ÍTEM DIFUSIÓN Y SEGÚN PUNTO 11.22 DEL INSTRUCTIVO, NO ADJUNTA PLANO CON LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS. 1.- EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO NO SE JUSTIFICA NI SE EXPLICA CUANTAS CÁMARAS SE INSTALARAN. 2.- TODAS LAS CARTAS DE COMPROMISO, SOLO INDICAN EL COMPROMISO AL PROYECTO, PERO NO SE INDICA SI AUTORIZAN A INSTALAR (QUE NO SE SABE DONDE), BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. 3.- EN EL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO, SEÑALA QUE REALIZARAN CHARLAS, IDENTIFICAR QUIEN LOS HARÁ Y CON SUS RESPECTIVAS CARTAS DE COMPROMISO QUE INDIQUEN LA REALIZACIÓN DEL TALLER.</p>
1123	TALCA	MAULE	65.088.767-0	JUNTA DE VECINOS NUMERO 76 VILLA LA GRANJA COLÍN	SEGURIDAD VILLA LA GRANJA.	INADMISIBLE	<p>DE ACUERDO A PUNTO 9.5 DE INSTRUCTIVO, INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR CUANTO NO PRESENTA 2 COTIZACIONES POR CADA ÍTEM SOLICITADO (GASTOS DE OPERACIÓN Y DIFUSIÓN). ADEMÁS, NO PRESENTA FOTOCOPIA DE BANCO, LOS ESTATUTOS ESTÁN INCOMPLETOS (FALTAN ARTÍCULOS DEL 14 AL 21, 43 Y 44), CÉDULA DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL VENCIDA AL 17-06-2018. ANEXO 3 Y 4 PRESENTADO EXISTE ERROR EN NOMBRE DE ORGANIZACIÓN POSTULANTE. PUNTO 2.4: NO SE ENTIENDE CUAL SERÁ LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A DESARROLLAR, NO INCLUYE TALLERES. PUNTO 2.7: NO UBICA EN EL MAPA EL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ LA INICIATIVA. PUNTO 3.1: NO DESCRIBE ACTIVIDADES. PUNTO 3.3 : EL MONTO SOLICITADO PARA DIFUSIÓN (21,14%), SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO EN ESTE ÍTEM (5%). COTIZACIONES: PRESENTA 3 COTIZACIONES DE GASTO DE OPERACIÓN DE UN MISMO PROVEEDOR Y CON DISTINTOS ÍTEM.</p>
1095	TALCA	MAULE	65.049.112-2	JUNTA DE VECINOS N°65 VALLE SOLEADO	VALLE SOLEADO CON ALARMAS COMUNITARIAS VIVE MÁS TRANQUILA	INADMISIBLE	<p>ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA INADMISIBLE POR EL SIGUIENTE MOTIVO: NO PRESENTA DOCUMENTO DE CARACTER OBLIGATORIO, QUE ES EL CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PERSONALIDAD JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO VIGENTE DE SU INSTITUCIÓN (PRESENTA UN DOCUMENTO DE OTRA INSTITUCIÓN GRUPO DE VIVIENDA VALLE SOLEADO). POR LO QUE NO PUEDE SER ADMITIDO Y SEGÚN EL NUMERAL 9.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 9.4.- AL MOMENTO DE POSTULAR SE DEBERÁ CONTAR CON DIRECTORIO VIGENTE Y ACOMPAÑAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, QUE DÉ CUENTA DE LA VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, DEL PERIODO DEL MISMO Y DE SU ACTUAL DIRECTORIO, ACREDITÁNDOLO EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, QUE SE PUEDE OBTENER DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO CIVIL (WWW.REGISTROCIVIL.CL) Y SEGUN EL NUMERAL 15.1 A.- INADMISIBLE: TODAS LAS INICIATIVAS PRESENTADAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS Y/O DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 9.</p> <p>ESTA INICIATIVA TIENE OBSERVACIONES, LAS CUALES DEBERAN SER SUBSANADAS.</p>
1141	TALCA	MAULE	65.976.730-9	JUNTA DE VECINOS N 54 JUAN PABLO 2	CARLOS GONZALEZ SE RENUEDA CON MÁS SEGURIDAD	INADMISIBLE	<p>ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA INADMISIBLE POR EL SIGUIENTE MOTIVO: NO COMPLETA EL FORMULARIO DE MANERA INTEGRAL EN SU PUNTO 2.4 SEGUN EL NUMERAL 9 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIEDAD AL MOMENTO DE POSTULAR. 9.2.- COMPLETAR ÍNTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN PLATAFORMA (LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CONSIGNADOS EN EL FORMULARIO DEBEN CORRESPONDER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA</p>

							INSTITUCIÓN POSTULANTE Y NO DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA). POR TANTO QUEDARIA INADMISIBLE A.- INADMISIBLE: TODAS LAS INICIATIVAS PRESENTADAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS Y/O DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 9.
1119	TALCA	MAULE	65.759.710-4	JUNTA DE VECINOS N(LINARES DE PERALES	CIUDADANOS UNIDOS Y COMPROMETIDOS EN LA RURALIDAD.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	CORREGIR NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ESTATUTO ENVIADO CORRESPONDE A OTRA INSTITUCIÓN 1) ESTATUTOS NO CORRESPONDEN A LA INSTITUCIÓN. 2) EN PUNTO 2.3, LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES NO CORRESPONDEN. 3) EN EXPERIENCIA ANTERIOR DEBE APUNTA R NOMBRE DEL PROYECTO, FONDO DE FINANCIAMIENTO, AÑO DE EJECUCIÓN. 4) EN PUNTO 2.4, EXPLICAR DETALLADAMENTE TODOS LOS PASOS O ETAPAS DEL PROYECTO Y CÓMO SE DESARROLLARÁ (ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, TALLERES, ADQUISICIONES, INSTALACIÓN, N° BENEFICIARIOS, COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES, CIERRE, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, ENTREGA INFORME FINAL). CORREGIR ERRORES DE TIPEO. 5) EN 2.8, SEÑALA 160 BENEFICIARIOS DIRECTOS Y MÁS BAJO PONE 150 BENEFICIARIOS DIRECTOS. 6) DEBE SEÑALAR CÓMO SERÁN CONVOCADOS LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS. NO COMO FUERON CONVOCADOS. CORREGIR ERRORES DE TIPEO. 7) EN PUNTO 3.3, DEBE AGREGAR DETALLE DEL TIPO DE ARTÍCULO O GASTO (GLOSA DE LAS COTIZACIONES) EN LOS ÍTEMS DE OPERACIÓN Y DE DIFUSIÓN. 8) COMPLETAR INFORMACIÓN SEGÚN EL INSTRUCTIVO: LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
1134	TALCA	MAULE	65.999.708-8	JUNTA DE VECINOS N 27 RAIAN DOBA	QUIÑIPEUMO SE RENUEDA CON MAS SEGURIDAD	INADMISIBLE	COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 NO SE ADJUNTAN COTIZACIONES DE LAS CÁMARAS A ADQUIRIR E INSTALAR, SEGÚN EL REGLAMENTO DEL FONDO SE DECLARA INADMISIBLE SIENDO LA ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUAL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR AL PRESUPUESTO.
1143	TALCA	MAULE	65.609.500-8	JUNTA DE VECINOS N 34 NUEVA ESPERANZA DE PUEBLECILLO	PUEBLECILLO SE RENUEDA CON MAS SEGURIDAD	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	LA JUNTA DE VECINOS N°34 NUEVA ESPERANZA DE PUEBLECILLO DE MAULE, DEBERÁ REFORMULAR EL PROYECTO EN CONSIDERACIÓN A QUE NO TIENE FACULTADES LEGALES PARA EXTENDER SUS ACTIVIDADES SOBRE OTROS TERRITORIOS DE LA COMUNA COMO LO ES LA VILLA DOÑA IGNACIA UBICADA EN EL SECTOR NORTE DE LA COMUNA. LO ANTERIOR IMPLICA CORREGIR LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, SÓLO CORRESPONDIENTES AL SECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE VECINOS QUE POSTULA. LAS COTIZACIONES PARA EL ÍTEM DIFUSIÓN DEBEN SER REEMPLAZADAS POR OTRAS ACTUALES, LAS PRESENTADAS SON DE AGOSTO DE 2019, DEBE REEMPLAZAR LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA TALSEGUR, EN RAZÓN DE QUE EL GIRO COMERCIAL ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DEL PROYECTO SEGÚN EL N° 11.12 DEL INSTRUCTIVO. EL MONTO DESTINADO A DIFUSIÓN NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL 12.3 DEL INSTRUCTIVO. NO ADJUNTA MAPA CON LA UBICACIÓN DE LOS POSTES EN LOS QUE SE INSTALARÁN LAS CÁMARAS, SOLICITADO EXPRESAMENTE EN EL N° 11.22 DEL INSTRUCTIVO. FALTA LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS POSTES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CERTIFICADO QUE ASUME EL COMPROMISO DE OPERAR LAS CÁMARAS DENTRO DE UN SISTEMA DE COORDINACIÓN VECINAL CON REDES FORMALES Y PERMANENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA (N° 7 DEL INSTRUCTIVO), ASÍ COMO LA DE FINANCIAR LA MANTENCIÓN Y LOS COSTOS DE ELECTRICIDAD UTILIZADA EN LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS. EN EL CASO QUE LOS POSTES SEAN DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEBE AUTORIZARLO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD Y NO DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD. EN LA SITUACIÓN QUE LOS POSTES SEAN DE PROPIEDAD DE EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA (POR EJEMPLO CGE), DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE LA EMPRESA QUE AUTORIZA EL USO DE LOS POSTES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA. EN RELACIÓN AL DISEÑO DEL PROYECTO EN EL 2.4 DEBE ADECUAR A LA REALIDAD DEL TERRITORIO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE VECINOS N°34 DE PUEBLECILLO, DEBE APORTAR DATOS FIDEDIGNOS. SE SOLICITA REFORMULAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN CONCORDANCIA CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y LOS RESULTADOS ESPERADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR ES NECESARIO QUE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN O TALLER DE SEGURIDAD CIUDADANA CUENTE CON UN PROGRAMA QUE CONTENGA LOS CONTENIDOS, PARA PODER EVALUAR LA COHERENCIA ENTRE LO PLANIFICADO Y EL TIEMPO

							<p>DESTINADO, RESULTA DUDOSO UNA CHARLA DESDE LAS 9:30 A 14:00 HORAS, SIN SEÑALAR ALGUNA PAUTA CON LOS TEMAS A ABORDAR. EN EL CASO QUE SEA CARABINEROS DE MAULE, LOS QUE DICTEN LA CAPACITACIÓN O TALLER DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEBEN SEÑALAR DE MANERA EXPRESA ESA DISPOSICIÓN Y NO SOLAMENTE MANIFESTAR SU COMPROMISO A COLABORAR SIN DETALLAR EN QUÉ SE TRADUCE ELLO.</p> <p>EN RELACIÓN AL CRITERIO "LA ACTIVIDAD POSTULADA, PRESENTA PARIDAD DE GÉNERO ENTRE SUS BENEFICIARIOS DIRECTOS" SE HA CALIFICADO CON CINCO PUNTOS, SÓLO PORQUE ES UNA VARIABLE QUE NO ADMITE OTRA CALIFICACIÓN EN LA POBLACIÓN. LA INSTITUCIÓN POSTULANTE DEBE REFORMULAR EL PROYECTO PUES, INCLUYÓ SECTOR DE LA COMUNA QUE NO CORRESPONDE. SE ESTÁ A LA ESPERA QUE CORRIJA. EN RELACIÓN A "LOS OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICOS, SON ATINGENTES CON LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA", SE HA SOLICITADO A LA INSTITUCIÓN POSTULANTE QUE DEBE REFORMULAR OBJETIVOS. EN RELACIÓN A "LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SON COHERENTES CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS" EN RAZÓN DE QUE DEBE MODIFICAR EL PROYECTO NO ES POSIBLE EVALUAR LAS ACTIVIDADES. EL PROYECTO ESTÁ MAL FORMULADO EN CUANTO A LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS, POR ELLO EL PRESUPUESTO NO ES CONSISTENTE EN SUS CIFRAS. EL PRESUPUESTO HA SIDO CALIFICADO CON PUNTAJE EN RAZÓN DE QUE DEBE SER CORREGIDO, MIENTRAS TANTO NO SE PUEDE DETERMINAR SU COHERENCIA. LA INICIATIVA NO PRIORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, PONE ÉNFASIS EN LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS LA INICIATIVA NO CONSIDERA RECURSOS HUMANOS PARA TALLER. SÓLO INFORMA QUE CARABINEROS PARTICIPARÁ PERO SIN DETALLAR DE QUÉ MANERA APORTARÁ AL PROYECTO. LA INICIATIVA PLANTEA UNA COORDINACIÓN DE REDES CON LA CIUDADANÍA QUE EL MÍNIMO, CONFORME A LA NATURALEZA DEL PROYECTO. LA INICIATIVA INCORPORA A PERSONAS EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN QUE LA POSTULA, SIN EMBARGO, LA JUNTA DE VECINOS NO TIENE FACULTAD PARA ELLO. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS, ESTE ÍTEM, DEBE SER MODIFICADO POR LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. EN OPINIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE, EL PROYECTO QUEDARÁ EVALUADO COMO ADMISIBLE CON OBSERVACIONES, EN VIRTUD QUE DEBE SER SUBSANADAS LAS OBSERVACIONES EN LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD.</p>
1145	TALCA	MAULE	65.002.126-6	JUNTA DE VECINOS N°55, DOÑA IGNACIA 4	DOÑA IGNACIA 4 VELA POR SU SEGURIDAD	INADMISIBLE	<p>ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA INADMISIBLE POR EL SIGUIENTE MOTIVO: NO PRESENTA UN DOCUMENTO OBLIGATORIO AL MOMENTO DE POSTULAR (CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL , PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO) 9.1.- ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA, EN ORIGINAL, FIRMADA EXCLUSIVAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON EL TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DIRIGIDA AL SR. INTENDENTE Y/O EJECUTIVO REGIONAL, IDENTIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DE LA INICIATIVA Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, TAL COMO SE IDENTIFICA EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN. (ANEXO 1, EL QUE DEBE SER BAJADO DE LA PLATAFORMA Y LLENADO ÍNTEGRAMENTE FIRMADO, ESCANEADO Y LUEGO SUBIDO A LA PLATAFORMA) (LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1 DEBEN CORRESPONDER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Y NO DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA). Y SEGUN EL NUMERAL 15 A.- INADMISIBLE: TODAS LAS INICIATIVAS PRESENTADAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS Y/O DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 9.</p>
1040	TALCA	MAULE	65.871.330-2	JUNTA DE VECINOS N°45 VILLA PUERTAS DEL SUR	VILLA PUERTAS DEL SUR TRABAJA EN EQUIPO II	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>SE SOLICITA REPROGRAMAR ACTIVIDADES PARA MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUYE A DISMINUIR EFECTOS PRODUCIDOS POR LA PANDEMIA, DONDE COMUNIDADES HAN VISTO INCREMENTADOS LOS DELITOS A LA PROPIEDAD PRIVADA Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ ESTA INICIATIVA CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS QUE PERMITIRÁN DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE COMISIÓN DE DELITOS Y REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE VILLAS PUERTAS DEL SUR DE LA COMUNA DE MAULE.</p>
877	TALCA	MAULE	65.669.340-1	JUNTA DE VECINOS N°43 VILLA DOÑA IGNACIA III	"DOÑA IGNACIA TE PROTEGE"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p>

						<p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 DEBE ESPECIFICAR QUIEN HARA CHARLAS O TALLERES, QUE MATERIAS Y MEDIOS A UTILIZAR. 2.5 SE SUGIERE QUE SU OBJ GENERAL SEA MAS ACOTADO A SU POBLACION BENEFICIARIA Y NO A LA COMUNA DE MAULE YA QUE SOLO ESTARIA BENEFICIANDO A UN SECTOR DE ELLA. 3.1 ACT. EN ESTE PUNTO DEBE DESCRIBIR EJEMPLO 3 ACT. PRINCIPALES (CHARLAS) 3.3 PRESUPUESTO: ITEM GASTOS DE OPERACION EN EL DETALLE DEL ARTICULO (CAJA CABLE UTP...) DEBE CAMBIAR LOS DATOS ENTRE CANTIDAD Y VALOR UNITARIO, ADEMAS DE DETALLAR CADA ARTICULO CON VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO. IGUAL COMO SE PIDE EN LAS COTIZACIONES. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SUS ESTATUDOS DEBEN VENIR FIRMADOS Y TIMBRADOS COMO LO SOLICITA EL INSTRUCTIVO. DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE SIN FINES DE LUCRO LAS COTIZACIONES DEBEN VENIR DETALLAS POR ARTICULO VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO, EN OTROS DOCUMENTOS: A DEMAS SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. CARTA MENCIONANDO CON QUIEN INSTITUCIONES ESTARAN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREARLAS.. CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARA CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARAN ESTAS CAMARAS. DEBE INCLUIR EL LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS SE SUGIERE REVISAR EL INSTRUCTIVO!!!</p> <p>LA INICIATIVA PRETENDE BENEFICIAR A UNA PARTE DE LA POBLACION DE LA COMUNA DE MAULE, DE ESTA MANERA POTENCIAR SU RESGUARDO HACIA EL LADO SUR DE LA CIUDAD DE TALCA, TIENE OBSERVACIONES QUE DEBERA SUBSANAR.</p>	
1070	TALCA	MAULE	65.003.596-8	MEJORAMIENTO VIVIENDA TOLENTINO ALARCÓN VELOSO	RECUPERACIÓN PLACILLA TOLENTINO ALARCÓN	INADMISIBLE	<p>NO CUMPLE CON LA RESTRICCIÓN DEL PUNTO 11.6 DEL INSTRUCTIVO QUE SEÑALA QUE NO SE FINANCIARÁN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE HABILITACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA Y EN EL PROYECTO SE ESTÁ SOLICITANDO "EMPOTRAR VIGAS, FIJAR Y REPARAR PUENTE PEATONAL DE MADERA SOBRE CANAL" QUE ATRAVIESA LA PLACILLA, LO MISMO SE SEÑALA EN EL OBJETIVO ESPECIFICO N°3 (HABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL) INICIATIVA INADMISIBLE POR CUANTO NO CUMPLE CON EL PUNTO 9.4 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN YA QUE ADJUNTA UN CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO EMITIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL Y NO CUMPLE CON LEY 21.146 QUE SOLO ACEPTA COMO VÁLIDOS LOS CERTIFICADOS DE DIRECTORIO VIGENTES EMITIDOS POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y SOLO PERMITE EL CERTIFICO EMITIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA NUEVA ELECCIÓN DE DIRECTORIO, SITUACIÓN QUE NO SE DA EN ESTE CASO EN LAS COTIZACIONES DE LUMINARIAS LED, TABLAS IMPREGNADAS, RODILLOS Y BOLSAS DE CEMENTO, LAS 2 COTIZACIONES QUE SE ADJUNTAN COMPARAN ITEMS DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y/ O CALIDADES, LO QUE NO PERMITE DETERMINAR CUAL DE LAS 2 COTIZACIONES CONTIENE EL ÍTEM MÁS ECONÓMICO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL PUNTO 11.12 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN EN RESULTADOS ESPERADOS DE OBJETIVO ESPECIFICO 1 NO APARECE NUMERO DE SESIONES DE LOS TALLERES, ASI COMO TAMPOCO EN DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES NI EN TABLA RESUMEN SOLO VIENE UNA HOJA EN WORD QUE DICE QUE ESTÁ EN TRAMITE, OPERO SIN IDENTIFICAR PROCEDENCIA NI EMISOR DE DICHA HOJA ADJUNTA CARTA DE ALCALDE DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INICIATIVA Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN; ADJUNTA TAMBIÉN CARTA DE APOYO COMPROMISO DE REDES DE ENCARGADO SEGURIDAD CIUDADANA</p>
1065	TALCA	MAULE	65.971.190-7	JUNTA DE VECINOS N°52 VILLA DON SEBASTIAN 4	SALVAGUARDANDO MI BARRIO II	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1.- EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO NO SE JUSTIFICA NI SE EXPLICA CUANTAS CÁMARAS SE INSTALARAN, SI BIEN EN EL 2.4 DEL FORMULARIO DICE 28 CÁMARAS, LA COTIZACIÓN DICE 4 Y EL PLANO DE UBICACIÓN IDENTIFICA 7, POR CUAL DEBE ACLARAR EN TODOS EL FORMULARIO. 2.- TODAS LAS CARTAS DE COMPROMISO, SOLO INDICAN EL COMPROMISO AL PROYECTO, PERO NO SE INDICA SI AUTORIZAN A INSTALAR (QUE NO SE SABE DONDE), BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. 3.- EN EL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO, SEÑALA QUE REALIZARAN 3 TALLERES, IDENTIFICAR QUIEN HARÁ CADA TALLER Y CON SUS RESPECTIVAS CARTAS DE COMPROMISO QUE INDIQUEN LA REALIZACIÓN DEL TALLER.</p> <p>EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN SECTORES DEPROVISTOS DE ESTAS, CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR SEGURIDAD A LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINO, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO.</p>

1083	TALCA	MAULE	65.863.350-3	COMITE DE DESARROLLO VECINAL VILLA CORDILLERA	LA COMUNIDAD ORGANIZADA VIVE MAS TRANQUILO	INADMISIBLE	<p>DIRECTORIO NO VIGENTE FALTA FIRMA REPRESENTANTE LEGAL ACLARAR VALORACIÓN DEL APORTE MUNICIPAL FALTA NOMBRES MIEMBROS DE DIRECTIVA DOCUMENTO PRESENTADO ESTÁ EN TRÁMITE OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>1) INADMISIBLE. FECHA DIRECTORIO VENCIDA. EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO EL 07.10.2020, SEÑALA QUE LA ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA FUE EL : 30-11-2011, POR TANTO ESTÁ FUERA DE LOS 3 AÑOS DE VIGENCIA REQUERIDOS LEGALMENTE PARA POSTULAR AL FNDR. 2) FALTA DOCUMENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 3) EN EL CASO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SOLO EN CASOS MUY FUNDADOS DE POSTES EN ESPACIOS PÚBLICOS (CON CARTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR) SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE POSTES PARA LA INSTALACIÓN EN ELLOS DE LUMINARIAS O CÁMARAS DE VIGILANCIA.</p> <p>INADMISIBLE. FECHA DIRECTORIO VENCIDA. EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO EL 07.10.2020, SEÑALA QUE LA ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA FUE EL : 30-11-2011, POR TANTO ESTÁ FUERA DE LOS 3 AÑOS DE VIGENCIA REQUERIDOS LEGALMENTE PARA POSTULAR AL FNDR.</p>
785	TALCA	MAULE	65.022.004-8	JUNTA DE VECINOS NRO 51 DON SEBASTIÁN	VECINOS ALERTA EN PANDEMIA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DEBEN INGRESAR NUEVAMENTE ANEXO 1 CON DETALLE DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN AL POSTULAR EN EL PUNTO 2.3 DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEBEN SEÑALAR LOS OBJETIVOS DE LA JUNTA DE VECINOS QUE ESTÁN EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS (NO SON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO); EN EL PUNTO 2.4 SE DEBE IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA (NO SE CUMPLE CON ESE REQUISITO SEÑANDO UNA PÁGINA WEB); EN EL PUNTO 2.6 DEBEN REDACTAR UN OBJETIVO ESPECÍFICO RELACIONADO CON LOS TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUEGO CONCORDARLO CON EL PUNTO 3, 3.1 Y TABLA RESUMEN DEL FORMULARIO EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN DE QUE TRATA EL PROYECTO SE DEBE JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE 2 CONTROLES REMOTOS EN LAS COTIZACIONES DE ALARMAS COMUNITARIAS; DEBEN ADJUNTAR NUEVAMENTE LAS 2 COTIZACIONES DE ALARMAS CONSIDERANDO LOS MISMOS ÍTEMS, Y DEBEN ELIMINAR EL ÍTEM DE COSTO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN YA QUE ELLOS NO SE FINANCIAN (PUNTO 7.2 PARTE FINAL DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN); ADJUNTAR NUEVAMENTE LA COTIZACIÓN DE DIFUSIÓN QUE NO DETALLA DIMENSIONES NI CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN DIFUSIÓN, ÚNICA MANERA DE PODER COMPARAR CUAL DE LAS 2 COTIZACIONES QUE SE ADJUNTAN ES LA MÁS ECONÓMICA Y SE PUEDE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO; DETALLAR EN EL PRESUPUESTO EN DIFUSIÓN CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS TAL CUAL SE DESCRIBEN EN LA COTIZACIÓN MÁS ECONÓMICA (CON DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CON UNIDADES Y VALOR UNITARIO Y TOTAL CON IVA INCLUIDO) ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS YA QUE EL QUE SE ADJUNTO LE FALTA UNA HOJA CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEBEN INGRESAR SOLO CARTA COMPROMISO DE CARABINEROS DE CHILE CON EL CONTENIDO DE LOS TALLERES PREVENTIVOS QUE IMPARTIRÁN</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS</p>
809	TALCA	MAULE	65.176.727-K	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN MAULE CENTRO	MAULE CENTRO MÁS PROTEGIDO CON ALARMAS	INADMISIBLE	<p>ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA INADMISIBLE POR EL SIGUIENTE MOTIVO: INCUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN SU PUNTO 9.1 DONDE DICE, (ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA, EN ORIGINAL, FIRMADA EXCLUSIVAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON EL TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DIRIGIDA AL SR. INTENDENTE Y/O EJECUTIVO REGIONAL, IDENTIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DE LA INICIATIVA Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, TAL COMO SE</p>

							IDENTIFICA EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN. (ANEXO 1, EL QUE DEBE SER BAJADO DE LA PLATAFORMA Y LLENADO ÍNTEGRAMENTE FIRMADO, ESCANEADO Y LUEGO SUBIDO A LA PLATAFORMA) (LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1 DEBEN CORRESPONDER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Y NO DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA). SEGUN EL NUMERAL 15. A.- INADMISIBLE: TODAS LAS INICIATIVAS PRESENTADAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS Y/O DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 9 Y ADEMÁS QUE NO SUBSANARON LAS OBSERVACIONES.
1090	TALCA	PELARCO	65.617.260-6	JUNTA DE VECINOS SANTA RITA	SANTA RITA VIGILADA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 EN ESTE PUNTO DEBE DETALLAR DONDE SE INSTALARAN LAS CAMARAS, CUANTAS SON, CHARLAS, TEMA, ENTRE OTROS. 2.5 SU OBJETO GENERAL DEBE SER PRECISO Y NO DEBE ARGUMENTAR EL PORQUE O PARA QUE? 2.6 SU OBJETIVO ESP. N°1 NO PUEDE SER IDENTICO A SU OBJETIVO GENERAL, DEBER CREAR UNO NUEVO. 2.7 SU ALCANCE ES COMUNAL? ESTO QUIERE DECIR QUE ESTE PROYECTO BENEFICIARA A TODA LA COMUNA DE PELARCO?(SUGIERO REVISAR) EN EL ,APA ADJUNTO DEBEN VENIR INDICADOS LOS PUNTOS EXACTOS DONDE SE INSTALARAN LAS CAMARAS. 3 DEBERA MODIFICAR SU RESPULTADO ESPERADO N° 1 EN RELACION A SU NUEVO OBJETIVO ESPECIFICO N°1 3.1 LOS TALLERES DEBN SER ONLINE REVISAR EL INSTRUCTIVO DOCUMENTO OBLIGATORIOS REG. LEY 19.862 EN MOBRE DEL RL NO COINCIDE ANEXO 3 LAS CAMARAS NO PUEDEN SER INSTALASDAS EN ESPACIOS PRIVADOS, DEBE MODIFICAR ANEXO 5 CARGO DOS DOCUMENTOS, ENVIAR EL CORRECTO VERIFICAR QUE SUS PROVEEDORES TENGAN EL GIRO CORRESPONDIENTE, DEBE ADJUNTAR CARTA DE LA INSTITUCION PERTINENTE A CARGO QUE AUTORICE EL USO DEL BIEN PUBLICO.</p> <p>LA INICIATIVA PRESENTA OBSERVACIONES LAS CUALES DEBERAN SER SUBSANADAS</p>
1044	TALCA	PELARCO	74.588.100-9	JUNTA DE VECINOS VILLA PABLO NERUDA	YO CUIDO MI VILLA CON CAMARAS DE SEGURIDAD	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>PUNTO 3.0: - EN LOS RESULTADOS ESPERADOS PARA TODOS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, SE DEBE INDICAR CUAL ES EL RESULTADO QUE SE OBTENDRÁ UNA VEZ EJECUTADO EL OBJETIVO. POR LO TANTO SE SOLICITA RE PLANTEAR LOS RESULTADOS. PUNTO 3.1: - SEGÚN EL PUNTO 11.10 DE LAS BASES, LOS TALLERES SE REALIZARÁN SOLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA (VÍA INTERNET O REDES SOCIALES). POR LO TANTO SE SOLICITA MODIFICAR DONDE Y COMO SE EJECUTARÁN LOS TALLERES. PUNTO 3.2: - SE SOLICITA ACTUALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</p> <p>PUNTO 3.0: - EN LOS RESULTADOS ESPERADOS PARA TODOS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, SE DEBE INDICAR CUAL ES EL RESULTADO QUE SE OBTENDRÁ UNA VEZ EJECUTADO EL OBJETIVO. POR LO TANTO SE SOLICITA RE PLANTEAR LOS RESULTADOS. PUNTO 3.1: - SEGÚN EL PUNTO 11.10 DE LAS BASES, LOS TALLERES SE REALIZARÁN SOLO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA (VÍA INTERNET O REDES SOCIALES). POR LO TANTO SE SOLICITA MODIFICAR DONDE Y COMO SE EJECUTARÁN LOS TALLERES. PUNTO 3.2: - SE SOLICITA ACTUALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</p>
1138	TALCA	PELARCO	65.030.452-7	JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN PABLO II	SISTEMA PREVENTIVO DE TELEVIGILANCIA PARA LA VILLA JUAN PABLO II	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN PTO. 2.6 MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 1, YA QUE LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS, NO CONSTITUYE UN OBJETIVO EN SÍ, SINO MÁS BIEN UNA ACTIVIDAD. PTO. 3. RESULTADOS ESPERADOS. MODIFICAR OBJETIVO ESPECÍFICO 1 CONFORME MODIFICACIÓN SOLICITADA EN PTO. 2.6. EN PTO. 3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, PRECISAR COMO SE EFECTUARÁN LAS REUNIONES Y LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, DADA LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR REUNIONES MASIVAS POR LA PANDEMIA. ADJUNTA CARTA COMPROMISO DE INSTITUCIÓN QUE REALIZARÁ CHARLAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y AUTOUIDADO</p> <p>LA INICIATIVA SE ENMARCA DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO ORIENTÁNDOSE A DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE COMISIÓN DE DELITOS DE OPORTUNIDAD Y REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA VILLA SAN JUAN PABLO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMUNAL COMO ES CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA VILLA CITADA.</p>
867	TALCA	RÍO CLARO	65.695.120-6	JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES	"LOS MAITENES MÁS SEGUROS CON	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3)

					ALARMAS"		LA INICIATIVA CUMPLE CON LA PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA.
826	TALCA	RÍO CLARO	65.072.949-8	CLUB DEPORTIVO BELLAVISTA	"TODOS UNIDOS Y CON ALARMAS, EN BELLAVISTA NOS CUIDAMOS CON ALARMAS"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>OBSERVACIÓN A LAS COTIZACIONES: SE SOLICITA QUE RADIO MONTINA, RADIO FAVORITA Y SEBASTIAN MONTANARES DEBE SEÑALAR SI EL VALOR ES CON O SIN IVA Y SI INCLUYE INSTALACIÓN. COTIZACIÓN DE ASK DEBE SEÑALAR SI VALOR INCLUYE INSTALACIÓN. SE SOLICITA EL PROGRAMA CON LOS TEMAS Y CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN, QUE EXPLIQUE Y JUSTIFIQUE LA CANTIDAD DE HORAS CONTRATADAS. EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS N°1 Y N°3 NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS SE RELACIONAN CON LOS OBJETIVOS, DEBE CORREGIR. A QUÉ SE REFIERE CON LA "COORDINACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS"? EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA HACE REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS AL INTERIOR DE "40" VIVIENDAS, SON 37, DEBE CORREGIR. SE SOLICITA EXPLICAR EN QUÉ CONSISTE LA CREACIÓN DE RED VECINAL DE SEGURIDAD.</p> <p>SE RECUERDA QUE 30 FRASES PARA DIFUSIÓN RADIAL, LETRERO DE 400X100 Y PLACA DISUASIVA CONTENGAN LO SOLICITADO EN EL MANUAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL. SECTOR BELLAVISTA NO REGISTRA INFORMACIÓN EN SISTEMA STOP.CARABINEROS.</p> <p>LA INSTITUCIÓN DEBE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON LAS COTIZACIONES, PARA AVANZAR EN LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO.</p>
873	TALCA	RÍO CLARO	65.231.350-7	JUNTA DE VECINOS PEÑAFLORES NUEVO	"CON ALARMAS NOS PROTEGEMOS EN PEÑAFLORES"	INADMISIBLE	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3)</p> <p>LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE ES LA JVV. PEÑAFLORES NUEVO, LAS DOS COTIZACIONES PRESENTADAS PARA LA ADQUISICIÓN EN INSTALACIÓN SON DIRIGIDAS AL COMITÉ DE ADELANTO BELLAVISTA.</p>
863	TALCA	RÍO CLARO	65.069.439-2	COMITÉ DE ADELANTO BELLAVISTA	"CON ALARMAS NOS CUIDAMOS EN BELLAVISTA"	ADMISIBLE	PROYECTO EVALUADO SIN OBSERVACIONES
850	TALCA	SAN CLEMENTE	65.138.461-3	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO	POR UNA VILLA MAS SEGURA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 EN ESTE PUNTO DEBE PLANTEAR EN DETALLE LO QUE SE PRETENDE INSTALAR YA SEA (ALARMAS O CAMARAS) E INDICAR POR EJEMPLO CUANTAS Y CUANTOS BENEFICIADOS, ETC. BIEN COMPLETO DEBE INCLUIR MEDIOS DE DIFUSION A UTILIZAR, CHARLAS O TALLERES Y ADEMAS MENCIONAR A LAS INSTITUCIONES QUE APOYARAN Y DE QUE MANERA A SU ORGANIZACION. 2.5 SE SUGIERE REFORMULAR SU OBJETIVO GENERAL ESTE DEBE SER CONCRETO, PRECISO Y CLARO. Y NO DEBE SER JUSTIFICADO. 2.6 SE SUGIERE EN ESTE PUNTO QUE SUS OBJETIVOS N°2 Y3 SEAN MAS CLAROS Y PRECISO Y ENFOCADOS EN SU OBJ GENERAL. 2.7 ES NECESARIO QUE EN EL CORQUIS SE INDIQUEN CON PUNTOS EXACTOS EN QUE CASAS SE ESTABLECERAN LAS ALARMAS. 3ES NECESARIO MODIFICAR SUS RES. ESPERADOS N°2 Y 3 EN RELACION A S U S NUEVOS OBJ. ESPECÍFICOS. 3.1 ACTIVIDADES: SE SUGIERE QUE SUS ACTIVIDADES SEAN EXCLUSIVAMENTE DE SUS INICIATIVA (FIRMA DE CONVENIO QUEDARIA FUERA) A QUE SE REFIERE CON LA ACTIVIDAD " FUENTES DE FINANCIAMIENTO"? LA ACTIVIDAD DE CIERRE NO ESTÁ PERMITIDA PARA SER EJECUTADA DENTRO DE PROYECTO YA QUE ESTAMOS EN SITUACION DE PANDEMIA Y SE DEBEN EVITAR SITUACIONES DE POSIBLES CONTAGIOS. 3.3 RECURSOS HUMANOS : AMBOS PROFESIONALES PRESENTAN MANEJO DE GRUPO SERAN ESTRICTAMENTE NECESARIOS 2? ES NECESARIO QUE EN EL PRESUPUESTO SE DETALLE CADA ARTICULO QUE SERA FINANCIADO CON SU VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS : EN EL CERTIFICADO LEY 19862 EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO COINCIDE CON EL DEL REGISTRO CIVIL ANEXO N°2 EL NOMBRE DE LA INSTITUCION ESTA INCORRECTO ANEXO N°6 EN EL PUNTO DONDE DICE PROFESIONAL DEBE INDICAR DE QUE UNIVERSISAS O INSTITUTO PROFESIONAL EGRESO COTIZACIONES, ESTAS DEBEN DETALLAR EL VALOR UNITARIO POR ARTICULO + IVA INCLUIDO, NO UN VALOR PACK. OTROS: DEBE ADJUNTAR CV DE PROFESIONAL A CARGO DE LA CHARLA O TALLER, Y DOCUMENTO QUE ACREDITEN SU ESPECIALIDAD EN LA MATERIA QUE INDICA SEGURIDAD CIUDADANA. ADJUNTAR LISTADOS DE BENEFICIARIOS, REVISAR (11.19) DEL INSTRUTCTIVO. ADJUNTAR CARTAS DE INSTITUCION CON LA CUAL SE ESTARAN APOYANDO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, O PARA ASISTIR A ALGUN BENEFICIARIO EN</p>

							CASO DE QUE SEA NECESARIO (CARABINEROS O PDI)
							ESTA INICIATIVA PRESENTA OBSERVACIONES DE DISEÑO, LAS QUE PODRIAN SER SUBSANADAS.
858	TALCA	SAN CLEMENTE	65.997.000-7	JUNTA DE VECINOS ENTRE RÍOS	INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS VILLA ENTRE RIOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CORREGIR NOMBRE YA QUE EN CERTIFICADO DE LA ORGANIZACIÓN DICE JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE RÍOS, Y EL ANEXO 1 Y FORMULARIO DICEN JUNTA DE VECINOS ENTRE RÍOS. POR LO CUAL HAY QUE CORREGIR. PLANTEAR EN EL PTO 2.6 EN UN OBJETIVO LA INCORPORACIÓN DE TALLER O CHARLA. PTO 3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEBE IR SOLO EN RELACION A LA ACTIVIDAD (CHARLA O TALLER E INSTALACIÓN ALARMAS) POR LO CUAL SE TENDRÁ QUE AJUSTAR EL CRONOGRAMA. ACLARAR NOMBRE DEL ANEXO 3 YA QUE DICE JAIME ENRIQUE GONZALEZ FLORES COMPLETAR PERFIL DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES ACORDE A LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LA INICIATIVA A LA QUE SE POSTULA COMO SE SEÑALA EN EL PTO 12.1 DEL INSTRUCTIVO. FALTA INCORPORAR LA NOMINA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS INDIVIDUALIZADOS CON NOMBRE RUT Y SU DOMICILIO COMO SEÑALA E PTO 11.19 DEL INSTRUCTIVO.</p> <p>INICIATIVA POSTULADA MENCIONA COMO OBJETIVO CONTRIBUIR A UNA DISMINUCIÓN DE DELITOS Y LA INSEGURIDAD QUE SIENTEN LOS VECINOS.</p>
810	TALCA	SAN CLEMENTE	65.014.044-3	JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, LOS ALMENDROS SEGUROS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CERTIFICADO DE FEDERACIÓN DEBE ADJUNTA NOMINA DE BENEFICIARIOS, CV DEL PROFECION Y OTROS DOCUMENTOS QUE LO AVALEN.</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 ES NECESARIO INDICAR EL NOMBRE DE LA INICIATIVA Y AÑO 2.4 PARA CONTINUAR CON SU ARGUMENTO... DEBE INDICAR LO QUE QUIERE EN DETALLE Y COMO PRTENDE ORGANIZARLO Y QUE ENTREGARIA POR VIVIENDA, EN SU PRESUPUESTO INDICO QUE TENIA UN PROFESIONAL, QUE HARA? 2.5 SINTETIZAR SU OBJ. SI JUSTIFICAR. 2.6 REPLANTEAR OBJ. E. N°2 3 CREAM NUEVO RES. ESP. EN BASE A SU NUEVO OBJ E. N°2 3.1 ES MUY IMPORTANTE QUE MENCIONE COMO ACTIVIDAD LA DIFUSION DE SU PROYECTO. CHARLAS, TALLERES, ETC. 3.2 ADECUAR SU TABLA RESUMEN A LAS NUESVAS MODIFICACIONES. 3.3 GASTOS DE OPERACION DEBE VENIR EN DETALLE CADA UNO DE LOS ARTICULOS Y CADA UNO CON SU VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO COMO SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO. REVISAR. ADEMAS ES NECESARIO PREISAR A SUS BENEBCIADOS YA QUE AL INICIO SE MENCIONA 32 Y Y EN ESTE PUNTO SERIAN 36... REVISAR Y CORREGIR</p> <p>INICIATIVA CON OBSERVACIONES, DEBE SUBSANAR</p>
793	TALCA	SAN CLEMENTE	72.228.300-7	JUNTA DE VECINOS N° 23 EL BOLSICO	INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS EL BOLSICO MAS SEGURO	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>EN EL PUNTO 2.6 DEL FORMULARIO SE DEBE INCORPORAR UN OBJETIVO ESPECIFICO EN RELACIÓN CON LOS TALLERES OBLIGATORIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SEGÚN PUNTO 7.2 PÁRRAFO FINAL DEL INSTRUCTIVO) Y LUEGO CONCORDAR DICHO OBJETIVO CON EL PUNTO 3, 3.1, TABLA RESUMEN Y CRONOGRAMA. MODIFICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, DE ACUERDO CON EL NOMBRE QUE APARECE EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, QUE SEÑALA "JUNTA DE VECINOS EL BOLSICO". ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIONES DE DIFUSIÓN CON INDICACIÓN ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DEL PENDÓN ROLLER (SEGÚN PUNTO 11.12 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN) ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS TIMBRADOS POR UN MINISTRO DE FE (NO POR EL TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN) ADJUNTAR NUEVAMENTE ANEXO 6 CON DESCRIPCIÓN DE PERFIL DE CARGO Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE TALLERES EN MATERIAS PREVENTIVAS DE DELITOS. DEBE ADJUNTAR NOMINA CON LOS 44 BENEFICIARIOS DE ALARMAS, SEÑALANDO NOMBRE COMPLETO, N° CÉDULA DE IDENTIDAD Y DOMICILIO DE CADA UNO DE ELLOS (DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11.19 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN); DEBE ADEMÁS ADJUNTAR LISTADO CON LOS CONTENIDOS DE LOS TALLERES A IMPARTIR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DELICTUAL.</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PERTENECIENTE A LA JUNTA DE VECINOS DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</p>
796	TALCA	SAN CLEMENTE	65.028.353-8	JUNTA DE VECINOS SAN	SAN ENRIQUE	ADMISIBLE CON	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA MODIFICAR REDACCIÓN DE OBJETIVO 1, INDICANDO LO QUE SE

				ENRIQUE MAITENES	MAITENES SUPER PROTEGIDO	OBSERVACIONES	<p>ESPERA LOGRAR, POR EJEMPLO "PROCURAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD...", YA QUE LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS NO ES OBJETIVO EN SI. SI BIEN CERTIFICADO DE DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO, SE ACEPTA EN VIRTUD DE PRORROGA ESTABLECIDA POR LA LEY 21.239 SI BIEN INCORPORA CARTA DONDE SE SOLICITA APOYO A CARABINEROS DE CHILE PARA BRINDAR CHARLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEBE INCORPORAR UNA CARTA RESPUESTA DEL SUBOFICIAL RICHARD ASTETE, JEFE RETÉN QUERI, DONDE SE COMPROMETE A EFECTUAR LAS CHARLAS SOLICITADAS.</p> <p>MODIFICAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. CORREGIR LOS VALORES DE ARTÍCULOS: LIENZO, PENDÓN Y PLACAS, YA QUE NO INCLUYEN EL VALOR DEL IVA, POR LO CUAL SE INCORPORA UN MENOR VALOR. DEBE AJUSTARSE CADA VALOR POR 19%. EL VALOR UNITARIO X 1,19 DA EL VALOR UNITARIO CON IVA. MODIFICAR PRESUPUESTO CONFORME LAS MODIFICACIONES INDICADAS EN PUNTO ANTERIOR, LO CUAL VA A MODIFICAR VALOR DE GASTOS DE OPERACIÓN Y GASTOS DE DIFUSIÓN, COMO EL COSTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR.</p> <p>ESTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A DOTAR DE ALARMAS COMUNITARIAS A UN SECTOR DE LA LOCALIDAD SAN ENRIQUE, LOS MAITENES CONTRIBUYENDO A AUMENTAR LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD DE SUS VECINOS Y A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA PRESENTES EN EL SECTOR. CABE MENCIONAR QUE ESTE ES UN SECTOR DE VULNERABILIDAD SOCIAL.</p>
800	TALCA	SAN CLEMENTE	65.622.690-0	JUNTA DE VECINOS MATA CABRITOS,	NUESTRO SECTOR DE MATA CABRITOS BIEN SEGURO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>SE ACEPTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO, EN VIRTUD DE PRÓRROGA ESTABLECIDA POR LA LEY N°21.239 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020. SE DEBE CORREGIR COTIZACIÓN DE EMPRESA ASEP SPA POR COTIZACIÓN DE KIT DE ALARMAS COMUNITARIAS, YA QUE MONTO TOTAL NO CORRESPONDE A VALOR POR 35 KIT DE ALARMAS (\$128.520 X 35 KIT = \$4.498.200) SE SOLICITA ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE CARABINEROS DE CHILE COMO RESPUESTA A SOLICITUD DE CHARLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p> <p>LA INICIATIVA CONTRIBUYE CON LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, QUE ES APORTAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA A DISMINUIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS MATA CABRITOS DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE KITS DE ALARMAS COMUNITARIAS MÁS CHARLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, LO QUE PERMITIRÁ DISMINUIR LA OCURRENCIA DE DELITOS EN VIVIENDAS COMO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ACERCAR A LA COMUNIDAD A ESPACIOS PÚBLICOS Y OTORGAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>
783	TALCA	SAN CLEMENTE	65.565.200-0	JUNTA DE VECINOS LA MINA	LA MINA VIGENTE CON MUCHA SEGURIDAD.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ADJUNTAR NUEVAMENTE ESTATUTOS POR QUE LOS QUE ADJUNTARON FALTAN HOJAS CON ARTÍCULOS (DEL 24 AL 31 Y DEL 53 AL 59) FALTA ADJUNTAR CARTA COMPROMISO DE RELATOR DE TALLERES DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS A IMPARTIR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DELICTUAL</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PERTENECIENTE A LA JUNTA DE VECINOS DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS</p>
895	TALCA	SAN CLEMENTE	65.830.760-6	JUNTA DE VECINOS 5 DE ABRIL	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIA VILLA 5 DE ABRIL PROTEGIDA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>INGRESAR OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>1. FALTA FIRMAR Y TIMBRAR ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN POR MINISTRO DE FE. 2. EN PUNTO, 2.4 DEBE IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA A RESOLVER EN LA JUNTA DE VECINOS, N° HABITANTES Y SOCIOS QUE COMPONEN LA JUNTA DE VECINOS, SITUACIÓN SOCIAL, OTROS. DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS ACTIVIDADES, ETAPAS, BENEFICIARIOS, TALLERES ADQUISICIONES, DIFUSIÓN, ETC. Y JUSTIFICAR PARA LAS MISMAS LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESUPUESTO. 3. SEGÚN INSTRUCTIVO, PARA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS DEBERÁ CONSIDERAR UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL POR CADA VIVIENDA, MÍNIMO DOS SENSORES Y PLACA DISUASIVA E INCLUIR EN LA POSTULACIÓN EL LISTADO DE BENEFICIARIOS, INDIVIDUALIZADOS CON NOMBRE, RUT, Y SU DOMICILIO.</p>

						ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
1002	TALCA	SAN CLEMENTE	65.048.110-0	GUADALUPE DEL CARMEN AMIGO VERGARA	BRAMADERO LOGRANDO BUENA SEGURIDAD-	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
						<p>PUNTO 1.1 : DEBE CORREGIR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE EN LA POSTULACIÓN, GUARDAR CAMBIOS Y VOLVER A INGRESAR ANEXO 1 CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CORREGIDO. ADJUNTAR CARTA DE CARABINEROS, EL CUAL APOYARÁ EN LAS CHARLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. RECORDAR QUE ESTAS CHARLAS DEBERÁN SER POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DISTANCIA, COMO LO SEÑALA PUNTO 11.10 DE INSTRUCTIVO. PUNTO 2.3: SEÑALAR LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO A ARTICULO 2º DE SUS ESTATUTOS. PUNTO 2.8: DEBE SEÑALAR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE UTILIZARÁ, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO. PUNTO 2.9: DEBE SEÑALAR COORDINACIÓN CON CARABINEROS DE CHILE, YA QUE ELLOS DARÁN CHARLAS. PUNTO 3.1: REPLANTEAR FECHAS.</p> <p>LA INICIATIVA POSTULADA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y LAS OCASIONES PARA LA OCURRENCIA DE DELITOS. ASÍ AL OBTENER ALARMAS COMUNITARIAS, COMO EQUIPOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS CASAS DEL SECTOR RURAL DE BRAMADERO, BAJE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y QUE ESTA BAJA SEA A LARGO PLAZO, FACILITANDO UN LUGAR DE TRANQUILIDAD Y CONFIANZA AL SECTOR QUE SE PRETENDE ADJUDICAR ESTE PROYECTO PERTENECIENTE A LA COMUNA DE SAN CLEMENTE. SE REVISÓ Y APRUEBA EN BASE A RESOLUCIÓN (E) N° 2881 DE FECHA 16-09-2020.</p>
1088	TALCA	SAN CLEMENTE	65.824.570-8	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA LOS HUERTOS	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS VILLA NUEVA LOS HUERTOS	INADMISIBLE
						<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p>
1111	TALCA	SAN CLEMENTE	65.098.348-3	JUNTA DE VECINOS ELISA ÁLVAREZ	UNIDOS POR UNA VIDA EN COMUNIDAD MAS SEGURA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
						<p>EN EL PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO DEBEN SEÑALAR INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE ACERCA DE LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE PRETENDER RESOLVER CON LA INICIATIVA POSTULADA Y EXPLICAR CLARAMENTE , EN TÉRMINOS EXPLICITOS DE QUE TRATA EL PROYECTO POSTULADO YA QUE HABLAN DE LA CREACIÓN DE UN SOFTWARE Y EN EL PUNTO 2.5 DEL OBJETO GENERAL LO FORMULAN EN BASE A ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL PUNTO 3 DEL FORMULARIO DEBEN DESARROLLAR UN OBJETIVO ESPECIFICO Y RESULTADO ESPERADO EN RELACIÓN CON LO SOLICITADO EN EL PROYECTO (ALARMAS COMUNITARIAS) MODIFICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN EL FORMULARIO, DE ACUERDO CON EL NOMBRE QUE APARECE EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, QUE SEÑALA "JUNTA DE VECINOS VILLA ELISA ALVAREZ". ADJUNTAR NUEVAMENTE COTIZACIONES DE DIFUSIÓN CON INDICACIÓN ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DEL PENDON ROLLER (DE ACUERDO CON PUNTO 11.12 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN) DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE ANEXO 7 CON LA FIRMA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO (EN EL QUE SE ADJUNTO FALTA LA FIRMA DEL TESORERO Y SECRETARIO) DEBE ADJUNTAR NÓMINA CON LOS 45 BENEFICIARIOS DE ALARMAS, SEÑALANDO NOMBRE COMPLETO, N° CÉDULA DE IDENTIDAD Y DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11.19 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN; DEBE ADEMÁS ADJUNTARSE LISTADO CON CONTENIDO DE LOS TALLERES A IMPARTIR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DELICTUAL.</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PERTENECIENTE A LA JUNTA DE VECINOS DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS Y DESARROLLARÁN LOS TALLERES PREVENTIVOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</p>
1118	TALCA	TALCA	72.073.300-5	JUNTA DE VECINOS DANIEL REBOLLEDO	SARGENTO DANIEL REBOLLEDO UN BARRIO CON SEGURIDAD.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
						<p>FALTA TIMBRAR Y FIRMAR ANEXO. EL NOMBRE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN NO LLEVA EL TÉRMINO SARGENTO LAS COTIZACIONES DEBEN IR A NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS DANIEL REBOLLEDO NO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA. FALTA COTIZACIONES DE DIFUSIÓN</p> <p>1) EN TODO EL PROYECTO USA DISTINTOS NOMBRES PARA LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. DEBE USAR EL NOMBRE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN: JUNTA DE VECINOS DANIEL REBOLLEDO. DEBE CORREGIR Y USAR NOMBRE LEGAL EN TODO EL PROYECTO. 2) EN PUNTO 2.3, EN EXPERIENCIA ANTERIOR DEBE APUNTA</p>

						<p>NOMBRE DEL PROYECTO, FONDO DE FINANCIAMIENTO, AÑO DE EJECUCIÓN. 3) EN PUNTO 2.4, EXPLICA EL CONTEXTO DEL PROBLEMA EN TÉRMINOS GENERALES DEL BARRIO. DEBE REFERIRSE ESPECÍFICAMENTE AL CONTEXTO DE LA JUNTA DE VECINOS. EXPLICAR DETALLADAMENTE TODOS LOS PASOS O ETAPAS DEL PROYECTO Y CÓMO SE DESARROLLARÁ (ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, TALLERES (ON LINE), ADQUISICIONES, INSTALACIÓN, N° BENEFICIARIOS, COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES, CIERRE, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, ENTREGA INFORME FINAL) 4) EN 2.8, SEÑALA BENEFICIARIOS DIRECTOS 1.897 PERSONAS, PERO NO NOMBRA EL NÚMERO DE SOCIOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE, LA JUNTA DE VECINOS DANIEL REBOLLEDO. 5) DEBE SEÑALAR CÓMO SERÁN CONVOCADOS LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS. 6) EN PUNTO 3.3, DEBE AGREGAR DETALLE DEL TIPO DE ARTÍCULO O GASTO (GLOSA DE LAS COTIZACIONES) EN LOS ÍTEMS DE OPERACIÓN Y DE DIFUSIÓN (EN DIFUSIÓN DEBE CUBRIR EL MÍNIMO DE 3% Y MÁXIMO 5% DEL TOTAL POSTULADO). SEÑALA 2 VECES LA COMPRA DE 8 CÁMARAS, O SEA EL PRESUPUESTO ES DE 16 CÁMARAS. 7) DEBE COMPLETAR INFORMACIÓN SEGÚN EL INSTRUCTIVO: LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEBERÁ INCLUIR UN MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y/O POSTES PÚBLICOS Y DE LA RESPECTIVA CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN POR TÉCNICOS AUTORIZADOS Y CARTA COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 8) SEGÚN INSTRUCTIVO NO SE PAGARÁN HONORARIOS A LAS PERSONAS QUE SEAN PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE A LA SUBVENCIÓN HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD. TAMPOCO SE FINANCIARÁN HONORARIOS A FUNCIONARIOS O CONSULTORES MUNICIPALES O PÚBLICOS O QUE PRESTEN SERVICIOS A CORPORACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL.</p> <p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p>
1135	TALCA	TALCA	65.003.706-5	JUNTA DE VECINOS VILLA ESTACIÓN DE MERCEDES	RESCATANDO LA SEGURIDAD EN MERCEDES.	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1. PRESENTAR NUEVAMENTE COTIZACIÓN DE ALARMAS QUE CONTENGA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EMPRESA ELEGIDA ASEP SPA</p> <p>2. OBJETIVO ESPECIFICO N°1 NO SE ENTIENDE LA FRASE INSEGURIDAD SEGURIDAD DE LOS..... 3. RESULTADO ESPERADO N°3 DEL OBJETIVO N°3, NO SE ENTIENDE COMO LOGRARAN A OBTENER ESE OBJETIVO. 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. CAMBIAR LAS FECHAS DE ACTIVIDADES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. EL NUMERO DE LOS BENEFICIARIOS EN LAS ACTIVIDADES DEBE SER LOS 35 DUEÑOS DE HOGARES QUE RECIBIRÁN LAS ALARMAS. 5. PRESUPUESTO OPERACIONAL, DEBE DESGLOSAR EL CONTENIDO DEL KITS DE ALARMAS.</p> <p>DEBE CORREGIR OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN ADMISIBILIDAD. CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR</p>
1144	TALCA	TALCA	75.949.780-5	JUNTA DE VECINOS EL TABACO	JUNTA DE VECINOS EL TABACO, UN TALCA MÁS SEGURO	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1. ADJUNTAR ANEXO 1, CON LOS DETALLES DE DOCUMENTOS QUE PRESENTO EN LA PLATAFORMA, REIMPRIMIRLO FIRMAR Y TIMBRAR LUEGO ADJUNTAR. 2. PRESENTAR DOS NUEVAS COTIZACIONES DE ALARMAS YA QUE EN NINGUNA DE LAS PRESENTADAS VIENE INCORPORADA SENSORES, EN LA CUAL SE EXIGEN 2 MÍNIMOS, SEGÚN INSTRUCTIVO SEGURIDAD CIUDADANA PUNTO 11.1.9. ADEMÁS DEBEN EXPLICAR O DETALLAR EN QUE VA A CONSISTIR LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES. 3. PRESENTAR MEJOR ESCANEADO Y TODA LAS HOJAS JUNTA ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN, YA QUE NO SE PUEDE LEER CLARAMENTE 4. DEBE DESCRIBIR EL PERFIL QUE CORRESPONDE A LOS 2 PROFESIONALES QUE VAN A CONTRATAR. PRESENTAR ANEXO 6 NUEVAMENTE CORREGIDO CON SOLO 2 PROFESIONALES 5. DEBE PRESENTAR LISTADO DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALIZANDO, NOMBRE, RUT, Y DOMICILIO. PUNTO 11.19 DEL INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD 2020</p> <p>6. POBLACIÓN OBJETIVO, LOS BENEFICIARIO DIRECTO DEBEN SER LOS 50 JEFES DE HOGAR QUE RECIBIRÁN LA INSTALACIÓN DE ALARMA. 7. RESULTADO ESPERADO. FALTA RESULTADO DE OBJETIVO 3. 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. DESCRIBIR CON MAS DETALLES LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARAN, ADEMÁS QUE POR MOTIVOS DE PANDEMIA DEBEN REALIZAR LOS TALLERES Y CAPACITACIONES VÍA ON LINE. 9. SOLICITAN 2 PROFESIONALES, PERO EN NINGUNA PARTE DEL PROYECTO, MENCIONAN Y TAMPOCO EXPLICAN LAS FUNCIONES QUE REALIZARAN Y PARA QUE SERÁN CONTRATADOS. 10. PRESENTAR PROGRAMA Y CONTENIDO DE LOS TALLERES QUE REALIZARAN LOS PROFESIONALES A CONTRATAR.</p> <p>DEBE DESCRIBIR DE MEJOR FORMA EL PERFIL DE LOS PROFESIONALES A CONTRATAR Y EXPLICAR LOS TALLERES A REALIZAR</p>

1061	TALCA	TALCA	65.755.230-5	CENTRO SOCIAL QUIDELL	ENTREGANDO INFORMACIÓN A LAS MUJERES PARA QUE DENUNCIEN Y NO VIVAN VIOLENCIA EN LA COMUNA DE TALCA.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	ESTATUTOS: TIMBRE POCO LEGIBLE Y FALTA ARTÍCULOS DEL 94° AL 102°. INGRESAR NUEVAMENTE. ANEXO 5: DEBE ESPECIFICAR CUAL VA A SER EL APORTE PROPIO, TAL COMO ESTÁ DETALLADO EN PRESUPUESTO DEL PROYECTO. ANEXO 6: EN ESTE ANEXO SEÑALA UN COORDINADOR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SIN EMBARDO DE ACUERDO A PUNTO 11.15 DE INSTRUCTIVO, NO SE SOLVENTAN GASTOS POR ESTE CONCEPTO. ELIMINAR. PUNTO 2.4: DE ACUERDO A TEMAS DE SALUD, PRODUCTO DE LA PANDEMIA, SE SUGIERE QUE EL TRABAJO CON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SEAN DE MANERA REMOTA, COMO LO SEÑALA PUNTO 11.10 DEL INSTRUCTIVO. DEBE ORDENAR LAS IDEAS, PARTIENDO POR LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DETECTADO, LUEGO SEÑALAR DE QUÉ MANERA SE PODRÁ RESOLVER, SEÑALANDO CÓMO, DONDE, CUANDO, QUIENES PARTICIPAN. PUNTO 2.8: RECUERDE QUE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SON SOLO AQUELLOS FACTIBLES DE ATENDER CON LA INICIATIVA Y NO AUMENTARLOS. DURANTE EL PROYECTO SEÑALA QUE EL TRABAJO SERÁ REALIZADO EN 250 MUJERES Y 50 HOMBRES, SIN EMBARGO, ACÁ SEÑALA LO CONTRARIO, CORREGIR. TAMBIÉN DEBE SEÑALAR MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA SOLICITADO EN PRESUPUESTO (NO MENCIONA EL PASACALLES, POR EJEMPLO). PUNTO 3.1: EN ESTE PUNTO SE DEBE DETALLAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS. LA ACTIVIDAD A REALIZAR DEBEN DETALLAR COMO LO HARÁN, DONDE, QUIENES TRABAJARÁN EN ESTO Y QUE RECURSOS SE UTILIZARÁN PARA ESTO. LA PRIMERA ACTIVIDAD A SEÑALAR ACÁ ES LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO, LA CUAL DEBE ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO Y DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA(SOLO MENCIONA EL PASACALLES). DESPUÉS IR ORDENANDO DE MANERA CRONOLÓGICA EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADO EN PRESUPUESTO DEBE ESTAR JUSTIFICADO EN ESTE PUNTO. EL RECURSO HUMANO, DEBE DESCRIBIR CUAL SERÁ LA FUNCIÓN A REALIZAR DE CADA UNO, JUSTIFICAR LAS HORAS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO 11.16 DE INSTRUCTIVO, REFERIDO A LAS HORAS QUE SE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON LOS BENEFICIARIOS. LUEGO DEBE JUSTIFICAR LO SOLICITADO EN GASTOS DE OPERACIÓN. REPLANTEAR ESTE PUNTO. PUNTO 3.3: NO ESTÁN JUSTIFICADAS LAS 40 HORAS DE CADA RECURSO HUMANO. NO ESTÁ JUSTIFICADO EL PROYECTOR, TAMPOCO AFICHES Y DIPTICOS (SI ESTOS SON PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA PREVENCIÓN, DEBERÍAN IR EN GASTOS DE OPERACIÓN). JUSTIFICAR EN PUNTO 3.1 LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO, SI NO, ELIMINAR. EN CUANTO A DIFUSIÓN, ES TODO AQUEL MEDIO QUE SIRVA PARA DIFUNDIR LA INICIATIVA QUE VA A LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE. ES UN ÍTEM OBLIGATORIO Y DEBE SER ENTRE UN 3 A 5% DEL TOTAL SOLICITADO AL FNRD (SE SUGIERE LEER MANUAL DE DIFUSIÓN). COTIZACIONES: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN PUNTO 11.12, LAS COTIZACIONES DEBEN TENER EL VALOR DEL ARTÍCULO Y/O SERVICIO CON IMPUESTO INCLUIDO, Y EXPRESAR EN PESOS CHILENOS EL VALOR UNITARIO DE CADA ARTÍCULO. EL COSTO A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO POR CADA ÍTEM DEBERÁ SER EL DE LA COTIZACIÓN DE MENOR VALOR POR ARTÍCULO, CON IVA INCLUIDO. CORREGIR PRESUPUESTO.
903	TALCA	TALCA	8.795.182-0	JUNTA DE VECINOS FAUSTINO GONZALEZ	"MI COMUNIDAD SEGURA"	INADMISIBLE	ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA INADMISIBLE POR EL SIGUIENTE MOTIVO: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 9.5.- ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO. SOLO PRESENTA 2 COTIZACION REFERENTES AL ÍTEM DE GASTOS DE OPERACION. DEJANDO FUERA EL ÍTEM DE DIFUSION, QUE ES UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO. Y SEGUN EL NUMERAL 15, A. SERÁN INADMISIBLE: TODAS LAS INICIATIVAS PRESENTADAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS Y/O DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 9 A DEMAS DE NO PRESENTAR DOC COMO ; REGISTRO LEY 19.862, ANEXOS 4,5,6, DOCUMENTO BANCARIO QUE INDIQUE NOMBRE Y NUMERO DE CUENTA DE LA INSTITUCION.
1052	TALCA	TALCA	65.081.811-3	JUNTA DE VECINOS LOS QUIJOTES	ALARMAS COMUNITARIAS, LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES CREAR UNA ALERTA ANTE SITUACIONES DE	INADMISIBLE	INADMISIBLE POR NO ADJUNTAR DOS COTIZACIONES PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS N° 9.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN. NO CONSIDERA CAPACITACIÓN NI TALLERES DE SEGURIDAD CIUDADANA, SÓLO HA COLOCADO EN EL FORMULARIO COMO ACTIVIDAD "CONVOCAR PARA FORMAR BRIGADA DE PROTECCIÓN VECINAL" LO QUE NO CORRESPONDE A LA METODOLOGÍA DEFINIDA PARA ESTE ÍTEM. NO CONSIDERA DIFUSIÓN DEL PROYECTO CONFORME AL N° 12.3 DEL INSTRUCTIVO. NO OBSTANTE QUE EL

					<p>RIEGO INMINENTE, CON LOS VECINOS DEL BARRIO, CREANDO BRIGADAS DE VIGILANCIA QUIENES SE HARÁN CARGO DE ENVIAR UNA ALERTA A CARABINEROS SI EL CASO LO ESTIME CONVENIENTE.</p>		<p>FORMULARIO DE POSTULACIÓN FUE COMPLETADO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN CONFORME A LOS ESTATUTOS, OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS Y RESULTADOS, CARECEN DE COHERENCIA. HAY ERROR EN LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS, SEÑALA QUE SON 150, PERO COTIZACIÓN ES POR 42. NO CONTEMPLA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS. NO INCLUYE COTIZACIÓN PARA ÍTEM RECURSOS HUMANOS NI PARA ÍTEM DIFUSIÓN, ESTE ÚLTIMO ES ESENCIAL U OBLIGATORIA. NO OBSTANTE ADJUNTA LOS ESTATUTOS, EL OBJETIVO REDACTADO EN EL PROYECTO NO COINCIDE CON EL SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. AUN CUANDO HACE UN APOORTE PROPIO, ESTE NO TIENE INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, POR CUANTO VA DESTINADO A FINANCIAR TAZONES PARA LOS VECINOS. EL PROYECTO NO HA CONSIDERADO LA REALIZACIÓN DE TALLERES JUNTA DE VECINOS PRESENTA UN DOCUMENTO QUE TRAMITA CUENTA DE AHORRO EN BANCO. NO ADJUNTA NÓMINA DE BENEFICIARIOS.</p> <p>LAS COTIZACIONES PARA ALARMAS PRESENTAN DISPARIDAD EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EN LOS COMPONENTES SIRENA, CARGADOR, ENERGÍA UTILIZADA. EMPRESA SEGURIDAD FS OFRECE ALARMA CON PANEL SOLAR, EN TANTO EMPRESA PROYTEL UTILIZA ENERGÍA ELÉCTRICA. DE LAS DOS EMPRESAS QUE COTIZAN ALARMAS, LA COTIZACIÓN SELECCIONADA POR LA JUNTA DE VECINOS ES SUPERIOR AL 50%.</p>
1053	TALCA	TALCA	65.210.390-1	JUNTA DE VECINOS VILLA DON ALFONSO	LA SEGURIDAD UNIENDO A DON ALFONSO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1. PRESENTAR NUEVA COTIZACIÓN DE ALARMAS, QUE CONTENGA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SIMILAR A LA EMPRESA ESCOGIDA ASEP SPA 2. CARNET DE REPRESENTANTE LEGAL POCO LEGIBLE, ESCANEAR NUEVAMENTE.</p> <p>3. CAMBIAR FECHAS DE ACTIVIDADES PARA DICIEMBRE, CAMBIAR DICHAS FECHAS EN CRONO GRAMA. 4. EN PRESUPUESTO EN GASTOS DE OPERACIÓN DETALLAR EL CONTENIDO DEL KIT DE ALARMAS</p> <p>INICIATIVA SE ENCUENTRA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, PARA SER FINANCIADA, DEBEN SUBSANAR OBSERVACIONES DESCRITAS EN ADMISIBILIDAD.</p>
888	TALCA	TALCA	65.014.607-7	JUNTA DE VECINOS FRANCISCO ANTONIO ENCINA	"LOS OJOS DE LA COMUNIDAD ACOMPAÑAN TU TRANSITAR POR LA COOPERATIVA Y DISUADEN LA DELINCUENCIA"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>IMPORTANTE EL NOMBRE DE SU INICIATIVA ES JVV... Y NO COOPERATIVA, CADA VEZ QUE SE REFIERA A SU INSTITUCIÓN DEBE HACERLO CON EL NOMBRE CORRESPONDIENTE, REVISAR TODO EL PROYECTO Y MODIFICAR SU NOMBRE. DISEÑO PROYECTO 2.3 SE SOLICITA QUE SOLO DESCRIBA LO SOLICITADO EN EL PUNTO, SIN ARGUMENTA. 2.4 EN ESTE PUNTO DEBE QUEDAR DETALLADO EL PROYECTO COMPLETO, EJEM, CUANTAS CAMARAS?, DONDE SERÁN INSTALADAS?, LOS TALLERES QUE MATERIA ABORDARÁN Y PORQUE PROFESIONALES, ENTRE OTRAS. 2.5 SU OBJ G DEBE SER PRECISO Y CLARO, NO ES NECESARIO JUSTIFICARLO, SOLO DEBE RESPONDER LO SOLICITADO POR EL FORMULARIO, (EL OBJ. G ES UN NEUNCIADO QUE RESUME LA IDEA CENTRAL Y LA FINALIDAD DE UN TRABAJO) 2.6 IDENTIFICAR SI INSTITUCIÓN CON EL NOMBRE CORRESPONDIENTE, NO COOPERATIVA. 2.7 EN EL MAPA ADJUNTO SE DEBE IDENTIFICAR EXACTAMENTE LOS PUNTOS DONDE SERÁN INSTALADAS LAS CAMARAS. 3. SUS RESULTADOS ESPERADOS DEBEN RESPONDER A QUE PRETENDE LOGRAR EN SU POBLACION CON CADA OBJE, ESP. NO DEBE REPETIR SU OBJE ESPECIFICO REFORMULAR LOS 3 3.1 EN SUS ACTIVIDADES MENCIONA 6 TALLERES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, SON NECESARIOS TANTOS? SI LO SON, DEBE EXPLICAR PORQUE? Y EN SU DESCRIPCIÓN DEBE SER DISTINTA Y ABORDADO LA MATERIA A TRATAR, TODOS DEBE QUEDAR SUMAMENTE CLARO AL LEERLO. 3.3 LOS TODOS PROFESIONALES SON PERTINENTES EN EL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA? REVISAR GASTOS DE OPERACIÓN EN ESTE PUNTO DEBE VENIR DETALLADO CADA ARTICULO CON SU VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO Y NO UN VALOR TOTAL POR EL PACK GASTOS DE DIFUSIÓN DEBE INCLUIR TODO LO QUE MENCIONA EL PUNTO 12.3 DEL INSTRUMENTO REVISARLO. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS REVISAR NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN E INICIATIVA EN TODOS LOS ANEXOS Y PROYECTO, COMO FUE SOLICITADO ANTERIORMENTE. COTIZACIONES, ESTAS DEBEN SER DE UN PROVEEDOR PERTINENTE CON SU GIRO, REVISAR A (SALDIAS SPA) EN GASTOS DE DIFUSIÓN DEBE INCLUIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 12.3 Y ADEMÁS DEBEN VENIR CADA ARTICULO CON SU VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO. EN DETALLE. EN OTROS DOCUMENTOS: SE NECESITA UNA CARTA PARA HACER USO DEL BIEN PUBLICO ESTA DEBE SER CLARA Y PRECISA DE LA ENTIDAD A CARGO DEL BIEN. CARTA MENCIONANDO CON QUIEN INSTITUCIONES ESTARÁN CONECTADAS (POR PARTE DE ELLAS) Y QUIEN TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREARLAS.. CARTA DE LA ENTIDAD PERTINENTE QUE INDIQUE QUIEN SE HARÁ CARGO DEL CONSUMO DE LUZ QUE GENERARÁN ESTAS CAMARAS. DEBE INCLUIR LOS CV Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU ESPECIALIDAD EN LAS</p>

							MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS PROFESIONALES A CARGO DE LOS TALLERES. DEBE ADJUNTAR LISTADO DE POTENCIALES BENEFICIADOS.
							PRESENTA OBSERVACIONES QUE DEBEN SUBSANAR
789	TALCA	TALCA	65.015.525-4	JUNTA DE VECINOS AGUA DULCE	LOGRAMOS SEGURIDAD EN SAMUEL LILLO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CONFORME AL 11.12 DEL INSTRUCTIVO SE SOLICITA QUE AMBAS COTIZACIONES DE ALARMAS TENGAN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (SOLOMON NO INCLUYE INSTALACIÓN, ASEP COTIZA 1 CONTROL, EN TANTO SOLOMON INCLUYE DOS CONTROL REMOTOS, NO INCLUYE CHIP NI ANTENA). LAS COTIZACIONES DEBEN CONTENER RUT DE LA EMPRESA PARA VERIFICAR SU GIRO COMERCIAL EN SII. EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA A REALIZAR POR PARTE DE CARABINEROS, SE SOLICITA UNA CARTA EN QUE SE COMPROMETE A REALIZAR DICHA CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA A LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS AGUA DULCE, VÍA ON LINE. LA QUE DEBE QUEDAR REGISTRADA COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN. LA CARTA EN QUE LA JUNTA DE VECINOS SOLICITA LA CHARLA, NO ES VÁLIDA.</p> <p>LA ESENCIA DE LA INICIATIVA ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALARMAS COMUNITARIA PARA LAS VIVIENDAS DE LA VILLA SAMUEL LILLO DE TALCA. EN RELACIÓN A SI LA INICIATIVA INCORPORA PERSONAS EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN QUE POSTULA, SÓLO SE ADJUNTA LISTADO DE LOS 38 BENEFICIARIOS SIN SEÑALAR SI SON TODOS SOCIOS INSCRITOS EN LA JUNTA DE VECINOS.</p>
781	TALCA	TALCA	65.054.435-8	JUNTA DE VECINOS VILLA JARDÍN DEL VALLE.	SEGURIDAD SIEMPRE PARA JARDÍN DEL VALLE.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>1.- EN PUNTO 2.7 (ALCANCE DE LA INICIATIVA): ADJUNTAR NUEVAMENTE PLANO CON LA CLARIDAD DE LA UBICACIÓN DE LAS ALARMAS, EL ADJUNTO ESTA BORROSO. 2.- EN EL PUNTO 3.1 (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES): EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIRÁN LAS CHARLAS DE PREVENCIÓN CON CARABINEROS, ADEMÁS ÉSTE AL NO SER ENUMERADO POR LA INICIATIVA QUE POSTULA, ÉSTE NO DEBE SER IDENTIFICADO TANTO EN EL PRESUPUESTO COMO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS.. 3.- EN PUNTO 3.3 (PRESUPUESTO): LOS VALORES UNITARIOS Y TOTALES DE PLACA, LIENZO Y PENDÓN SON CON IMPUESTO INCLUIDO. ELIMINAR CHARLA DE CARABINEROS, DEL ÍTEM RECURSOS HUMANOS.</p> <p>EL OBJETIVO ES PREVENIR Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS EN LOS HOGARES DE LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINO, Y ASI PERMITIR AMINORAR LOS FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO</p>
759	TALCA	TALCA	65.101.381-K	CLUB ADULTO MAYOR LAS PALOMILLAS.	MI CLUB BIEN PROTEGIDO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1. PRESENTAR NUEVA COTIZACIÓN DE ALARMAS, QUE CONTENGA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SIMILAR A LA DE LA EMPRESA ESCOGIDA ASEP SPA</p> <p>2. OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN DEBE SER LOS MISMOS QUE APARECEN EN EL ESTATUTO DE SU ORGANIZACIÓN, LE RECOMIENDO AGREGAR LOS PUNTOS C,D Y E 3. HACER CAMBIO EN LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES Y CRONO GRAMAS SE RECOMIENDA DEJAR TODA LAS ACTIVIDADES A DICIEMBRE 4. EN PRESUPUESTO EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN, DESGLOSAR O DETALLAR EL CONTENIDO DE LOS KITS DE ALARMA.</p> <p>LA INICIATIVA PRESENTADA CUENTA COMO PRINCIPAL OBJETIVO REDUCIR LOS DELITOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LAS PERSONAS. CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA SER FINANCIADA</p>
766	TALCA	TALCA	73.346.100-4	JUNTA DE VECINOS PROGRESO DE POBLACION CANCHA RAYADA.	NUESTRO DULCE HOGAR PROTEGIDO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CORREGIR PRESUPUESTO Y AJUSTARLO A VALORES CON IVA INCLUIDO. SE ENCUENTRA PENDIENTE LA RESPUESTA A LA CARTA DE SOLICITUD DIRIGIDA A CARABINEROS DE CHILE</p> <p>LAS COTIZACIONES DEBEN CONSIDERAR VALORES CON IVA INCLUIDO.</p>
747	TALCA	TALCA	73.978.200-7	JUNTA DE VECINOS VILLA MAGISTERIO	GANAMOS SEGURIDAD EN LA VILLA MAGISTERIO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) EN EL PUNTO 2.4, EXPLICAR E IDENTIFICAR CLARAMENTE, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA, CONFIABLE Y VERIFICABLE, LA NATURALEZA Y MAGNITUD DE LA NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER A TRAVÉS DE LA</p>

							ACTIVIDAD PROPUESTA. SE DEBE ADEMÁS EN ESTE PUNTO DESCRIBIR DETALLADAMENTE LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ POSTULANDO Y JUSTIFICAR PARA LA MISMA LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESUPUESTO. (MÁXIMO 6.000 CARACTERES) 2) INCLUIR MAPA CON DETALLE DE LAS CASAS QUE SERÁN HABILITADAS CON ALARMAS. 3) EN EL PUNTO 3.3 PRESUPUESTO, REVISAR LA INCLUSIÓN DEL IVA EN EL VALOR DE LAS PLACAS DISUASIVAS, EL LIENZO Y EL PENDÓN.
							ADMISIBLE CON OBSERVACIONES--
752	TALCA	TALCA	65.081.340-5	TRANGENERAS POR EL CAMBIO.	MI BARRIO BIEN PROTEGIDO.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DEBE CORREGIR LA COTIZACIÓN POR CUANTO NO INCLUYE LA INSTALACIÓN DEBIENDO INCLUIRLA PARA LA COMPARACIÓN DE LAS DOS COTIZACIONES. NO OBSTANTE, LA INICIATIVA CUMPLE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</p> <p>EL PROYECTO APUNTA A LA DISMINUCIÓN DE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD PRESENTE EN LOS VECINOS DE SU TERRITORIO DELIMITADO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ALARMAS COMUNITARIAS, Y CONSIDERA EL USO DE MEDIOS DE TRABAJO Y REUNIONES APOYADO TECNOLÓGICAMENTE DE MANERA NO PRESENCIAL ACORDE CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIA SOCIAL RECOMENDADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA.</p>
753	TALCA	TALCA	75.988.670-4	JUNTA DE VECINOS CHORRILLOS.	NUESTRA CASA SEGURA.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ESCANEAR NUEVAMENTE EL ANEXO 1, YA QUE LA HOJA NO ESTA COMPLETA, SALE CORTADO EL TIMBRE Y FIRMA NO POSEE DEUDAS PENDIENTES DEBIDO A QUE NO SON BIENES INVENTARIABLE NO ES NECESARIO INCLUIRLO NO NECESITAN CONTRATAR PERSONAL YA QUE CHARLAS LA REALIZARA CARABINEROS. LISTADO DE BENEFICIARIOS Y CARTA DE APOYO DE CARABINEROS</p> <p>1. PUNTO 2.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL. DEBE SER IGUAL A LOS QUE APARECEN EN SUS ESTATUTOS, DEBE ESCRIBIR LOS QUE SEAN ADECUADOS PARA SU INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA. 2. PUNTO 2.4. DE QUE TRATA EL PROYECTO. SI BIEN EXPLICAN LAS PROBLEMÁTICAS QUE POSEE LA JUNTA DE VECINOS, PERO EN NINGUNA PARTE EXPLICAN QUE VAN A REALIZAR PARA SOLUCIONAR Y DISMINUIR ESAS PROBLEMÁTICAS. 3. CAMBIAR LAS FECHAS DE ACTIVIDADES A REALIZAR, DEBIDO A QUE EL CONCURSO SE CIERRA EL 8 DE OCTUBRE Y EL PROCESO COMPLETO TERMINA EL 30 DE OCTUBRE, POR LO QUE LE RECOMIENDO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES ENTRE LA ULTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE Y EL MES DE DICIEMBRE. 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. EN INSTALACIÓN DE ALARMAS DEBE EXPLICAR QUE CONTIENE CADA KIT DE ALARMA QUE INSTALARAN EN LOS HOGARES Y LOS DÍAS Y HORAS QUE REALIZARAN DICHAS INSTALACIONES. 5. PRESUPUESTO DETALLADO PRESENTA ERRORES. DEBE DESCRIBIR EL CONTENIDO DE LAS ALARMAS, IGUAL COMO APARECE EN LA COTIZACIÓN ELEGIDA. VALORES DE PLACAS, LIENZO Y PENDÓN SE ENCUENTRA SIN IVA, EL VALOR QUE DEBE AGREGAR A ESTOS PRODUCTOS EN EL PRESUPUESTO DEBE SER CON IVA INCLUIDO.</p> <p>PRESENTA ERRORES EN SU PRESUPUESTO, DEBIDO QUE PUSO VALORES SIN IVA INCLUIDO, DEBE CORREGIR VALORES DE LOS PRODUCTOS PLACAS, LIENZO Y PENDÓN SUS VALORES DEBEN TENER IVA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO.</p>
822	TALCA	TALCA	72.556.200-4	CENTRO CULTURAL Y COMUNICACIONAL ECO	CAMPAÑA ¡TÚ TE CUIDAS POR RRSS! ; PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO EN CONTEXTO DE COVID19, EN EL SECTOR CARLOS TRUPP.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ADJUNTAR NUEVAMENTE ANEXO 1 YA QUE FALTA PARTE FINAL DEL TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN; EN PUNTO 2.4 DE QUE TRATA EL PROYECTO SEÑALAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE DESARROLLARÁ LA INSTITUCIÓN POSTULANTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (RECORDAR QUE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS NO SE PUEDEN EXTERNALIZAR); JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y EL TIPO DE IMPRESORA A ADQUIRIR, EXISTIENDO EN EL MERCADO OTRAS DE MENOR VALOR QUE LA COTIZADA Y SOLICITADA; DETALLAR EN EL PRESUPUESTO SEPARADAMENTE CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE DIFUSIÓN Y GASTOS OPERACIONALES; ADJUNTAR NUEVAMENTE LA COTIZACIÓN DE DIFUSIÓN QUE VIENE SIN DIMENSIONES DE LOS DIVERSOS ÍTEMS; RECORDAR QUE LOS APORTES PROPIOS DEBEN SER RECURSOS FRESCOS Y RENDIRSE EN LAS RENDICIONES FINANCIERAS RESPECTIVAS EN EL EVENTO DE ADJUDICARSE LA SUBVENCIÓN FNDR; ADJUNTAR CARTA QUE DETALLE LAS FUNCIONES QUE CUMPLIRÁ LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POSTULADO (RECORDAR QUE LAS INICIATIVAS NO PUEDEN SER EXTERNALIZADAS DE CONFORMIDAD AL PUNTO 11.11 DEL INSTRUMENTO DE POSTULACIÓN; ADJUNTAR CARTA CON PROGRAMA A DESARROLLAR EN CAPSULAS INFORMATIVAS VIRTUALES</p> <p>SE RECOMIENDA FINANCIAMIENTO YA QUE LA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE</p>

